



INSTITUTO PROFESIONAL IPLACEX

ESCUELA DE EDUCACIÓN

TALCA

**“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UNA NUEVA
CARRERA PARA EL LICEO TECNICO PROFESIONAL
DE RÍO BUENO”**

Jaime Bórquez Zuñiga

Río Bueno, CHILE

2010

DEDICATORIA

“A MIS HIJOS CONTANZA, FRANCISCA,
JAVIERA Y SIMÓN”

AGRADECIMIENTOS

Durante mucho tiempo, soñé con lo que debía poner en la dedicatoria de mi trabajo de Tesis. Algo así como veinte años después de la fecha en la que normalmente se titulan de una carrera universitaria el normal de las personas. Sin embargo todo lo pensado, meditado y escrito con anterioridad cobra cero importancia a la hora de la redacción. Son tantas las personas y los momentos que han contribuido para llegar a este momento que al final persiste el miedo de hacerla con mucho cuidado, por el temor de dejar a alguien importante afuera.

En primer lugar, le dedico este trabajo a Dios todo poderoso por ser mi guía espiritual que me ha llevado siempre por el camino del bien, del servicio público y amor al prójimo.

A mi Madre Silvia, porque me enseñó a tratar bien a la gente, con amabilidad, respeto y cariño. Aprendí de Ella dar y recibir afecto, a ponerme en el lugar del otro y no hacerles a mis amigos lo que no me gustaría que me hagan...Me enseñó a tener amigos. De seguro que nunca escuchó hablar de Daniel Goleman y su “Inteligencia Emocional“, sin embargo lo grabó a fuego en mi.

A mi pareja y compañera Gloria, por su fuerza y ciego optimismo en los momentos de sueño y debilidad, por sus palabras justas y llenas de sabiduría.

A mis bellos niños, Constanza, Francisca, Javiera y Simón, porque mi tiempo con ellos ha sido el gran damnificado por mi trabajo y estudios, por entender muchas veces que lo que hacía el papá era importante para toda la familia.

A Felisa, mi suegra, grata compañía, quien sin querer, con el paso de los años se ha convertido en una madre para mí.

A Claudia Vejar, mi profesora guía, por su paciencia y dedicación a mi trabajo

RESUMEN EJECUTIVO

Al visualizar, por una parte, el sector socioeconómico de jóvenes y jovencitas que el Liceo Técnico Profesional de Río Bueno atiende; que tienen dificultades para acceder a la Educación Superior y que necesitan de una formación técnica para facilitar su inserción en el mundo laboral, además de potenciar sus capacidades para el desarrollo de la empresa a nivel micro y macro es que se crea la necesidad de carreras técnicas en el establecimiento educacional. También verificará si con la creación de una nueva especialidad, ésta ayude a lograr una mayor equidad de género, tanto en la oferta misma académica del Liceo como de la demanda laboral existente en la comuna.

El estudio de factibilidad para implementación de una nueva carrera para el Liceo Técnico Profesional de Río Bueno. Se realiza para atender las necesidades de formación técnico profesional de los jóvenes y jovencitas de la comuna de Río Bueno y comunas cercanas.

Esta necesidad se pesquisó a través de una Investigación Descriptiva, mediante una Encuesta Social por ser la de mayor uso en el campo de las ciencias sociales y, consistió en aplicar una serie de preguntas específicas con el objeto de recoger, procesar y analizar sus resultados que se den en el grupo determinado por los diferentes actores que componen el quehacer educativo de la ciudad.

Otras fuentes de información para el presente estudio, consiste en analizar todos los datos aportados por el Instituto Nacional de Estadísticas presentados en su último anuario y Censo y por los datos aportados por la encuesta Casen.

TABLA DE CONTENIDO

	PAG
1. INTRODUCCIÓN	007
2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	009
2.1. Exposición del Problema	009
2.2. Formulación del Problema	009
3. OBJETIVOS	010
3.1. Objetivo general	010
3.2. Objetivos Específicos	010
4. MARCO TEORICO	011
4.1. La Reforma Educacional	011
4.1.1. Los fundamentos de la reforma	011
4.1.2. La concepción de la reforma	012
4.1.3. Objetivos Generales de la Reforma	014
4.1.4. Principios y Directrices Educativas de los 90	021
4.1.5. La Reforma Curricular	021
4.1.6. Proyecto de Mejoramiento Educativo	023
4.1.7. Informática Educativa	025
4.1.8. Recursos de Aprendizaje	026
4.2. La Educación en Chile	028
4.2.1. La expansión del sistema educacional formal	034
4.2.2. La diversificación de Instituciones y Programas	037
4.2.3. Mejoramiento del Currículo y de las Prácticas Pedagógicas	042
4.2.4. Las Políticas Educativas y la Gestión del Sistema Educativo	047
4.3. Tipos de Educación Media	054
4.3.1. Científico Humanista	059
4.3.2. Técnico Profesional	059
4.4. La Educación Técnico Profesional en Chile	060
4.5. La Educación Técnico Profesional en la actualidad	065

4.5.1. Especialidades que se imparten en la Educación Media Técnico Profesional	065
4.5.2. Programa de Formación Profesional Dual. FOPROD	069
4.6. Género en la Educación Técnico Profesional	070
5. METODOLOGÍA	072
5.1. Tipo de Investigación	072
5.2. Pasos Utilizados	072
5.3. Contexto de la Investigación	072
5.4. Población Total	075
5.5. Muestra de la Población	075
5.6. Expresión de datos	076
5.7. La Encuesta	076
5.8. Recolección de datos	077
5.9. Cumplimiento de Objetivos	078
6. ANALISIS	080
6.1. Análisis de los datos de la encuesta	080
7. CONCLUSIONES	089
8. BIBLIOGRAFÍA	091
9. ANEXOS	093
9.1. Proyecto Educativo Institucional. (P.E.I.) del Liceo Técnico Profesional de Río Bueno	093
9.1. Encuesta Utilizada	147
9.2. Encuesta Utilizada	150

1. INTRODUCCION

La economía global y la actual dinámica de empleo han revalorizado internacionalmente a la Enseñanza Media Técnico Profesional. La evidencia mundial indica un crecimiento en su matrícula. En Chile, el 46% de los estudiantes que cursan Enseñanza Media lo hacen en la modalidad técnico profesional. De ellos, un 30% sigue luego una carrera de educación superior.

La importancia de la Educación Técnico Profesional no es menor. Según datos del Departamento de Estudios y Desarrollo del Ministerio de Educación (MINEDUC), la educación media técnico profesional abarcó en 2009 el 37,64% de la matrícula, que sin contar la enseñanza de adultos corresponde a 388.921 estudiantes. La casi totalidad de establecimientos corresponden a educación pública de dependencia municipal y particular subvencionada.

De los 14 sectores productivos a los que se dedican estos establecimientos, un 31% se dedica a impartir especialidades relacionadas a la administración y el comercio, seguido por un dedicado al sector 11% al electricidad, un 10% al sector metalmecánico, 10% a alimentación, 9% a construcción, 8 % a programas y proyectos sociales, 5% al sector maderero, 4% agropecuario, 4% hotelería y turismo, 2% confección, 2% gráfica, 2% marítimo, 1% químico y 1% al sector minero.

El presente estudio de factibilidad para la implementación de una nueva carrera en el Liceo Técnico Profesional de Río Bueno. Surge de la necesidad atender con una mayor oferta académica la formación técnico profesional de los jóvenes de los sectores urbano y rural de la comuna de Río Bueno.

El objetivo de la presente investigación es proponer una nueva especialidad para el Liceo, que sea acorde al mercado laboral y especialmente a los intereses de los alumnos y que contribuya a una equidad de género.

Esta necesidad se pesquisará a través de una Investigación Descriptiva, mediante una Encuesta Social por ser la de mayor uso en el campo de las ciencias sociales y, consistirá en aplicar una serie de preguntas específicas con el objeto de recoger, procesar y analizar sus resultados que se den en el grupo determinado por los diferentes actores que componen el quehacer educativo de la ciudad.

Se ha organizado la presentación del presente trabajo de tesis en 10 Capítulos, de los cuales los 7 primeros se dedican a la exposición del marco teórico y los restantes constituyen la presentación del estudio empírico.

El marco teórico está constituido por tres puntos esenciales dentro del estudio, toda vez que tienen relación con la Historia de la Educación Técnico Profesional su importancia, alcances e importancia en el momento actual, para luego revisar aspectos de la misma en el plano regional y comunal.

Finalmente, se detallan las principales aportaciones de la investigación al estudio de factibilidad de creación de una nueva carrera en el Liceo Técnico Profesional de Río Bueno.

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

2.1. Exposición del problema

El Liceo Técnico Profesional presente en la comunidad de Río Bueno, permita a los jóvenes tener opciones de terminar la Enseñanza Media Técnico Profesional y obtener un Título Técnico Profesional de las Especialidades de Mecánica Automotriz, Refrigeración y Climatización, Administración y Forestal, con competencias laborales necesarias para enfrentar el mundo productivo.

Sin embargo la oferta académica en éste momento no posee una especialidad que permita lograr una equidad de género por una parte; y que satisfaga todas las aspiraciones vocacionales y profesionales de la demanda de estudios y laboral existente.

2.2. Fundamentación del problema.

Debido a la poca oferta de carreras ofrecidas por el Liceo Técnico Profesional de Río Bueno, en relación a la demanda, a la fuga de alumnos egresados de los Octavos años Básicos de la Escuelas Municipales de la comuna a Liceos de otras comunas y a una desigualdad de género en la misma oferta académica es de suma importancia el estudio de factibilidad de la creación de una nueva carrera, con el objetivo real de la creación de una nueva alternativa académica que venga a dar respuestas a toda la problemática antes planteada. Además se cuenta con la infraestructura necesaria para dar cabida a una nueva especialidad.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Proponer una nueva especialidad para el Liceo Técnico Profesional que sea acorde al mercado laboral, a los intereses de las alumnas y alumnos y que contribuya a una equidad de género.

3.2. Objetivos Específicos

- Analizar la oferta académica del Liceo Técnico de Río Bueno.
- Determinar preferencia de género en las carreras Técnico Profesional.
- Analizar el mercado objetivo y la oferta laboral para las carreras Técnico Profesional.
- Analizar y determinar que especialidad es la más factible de incluir en la oferta académica del liceo.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. La Reforma Educacional

4.1.1. Los Fundamentos de la Reforma

A partir de 1990 se comienzan a desarrollar gradualmente los Programas de Mejoramiento de la educación preescolar, básica y media; se elabora e implementa el Estatuto docente; se desarrollan planes para mejorar la gestión escolar y municipal; se eleva drásticamente el gasto en educación. Así desde 1996, a esta dinámica de transformaciones profundas de las condiciones y los procesos educativos se le da el nombre de Reforma Educacional, dados la multi dimensional y complejidad de la agenda de transformaciones en curso y cuando a lo anterior se suma a un nuevo impulso para el fortalecimiento de la profesión docente, las reformas curriculares de básica y media, así como la extensión de la jornada escolar.

La Reforma Educacional se caracteriza por ser gradual, incremental y producida desde la base del sistema, es decir, desde las escuelas y liceos. Esta modalidad se aparta de la idea de una reforma diseñada desde arriba hacia abajo, que se producen de una vez para siempre. Tras ello hay una concepción de la transformación y adecuación de los sistemas educativos a las cambiantes condiciones de la sociedad. Es propio de los sistemas descentralizados el ritmo de adaptación incremental y continua que implica un sistema educativo abierto a la sociedad, con múltiples puntos de contacto con ella, y a la vez flexible para adaptarse a los cambios. Esta concepción se reforma no tiene, por lo tanto, un solo y exclusivo hito que permita identificarla como tal, sino que es micro social y su avance depende también de las capacidades crecientes que desarrollen sus actores para llevarla a cabo. Es una reforma que pretende afectar paulatina y en forma global todas las dimensiones del sistema: las formas de enseñar y aprender, los contenidos de la educación, la gestión de los servicios educativos, los insumos tanto de materiales educativos (biblioteca, informática educativa) como de infraestructura escolar, el financiamiento del sector, así como el mejoramiento sostenidos de las

condiciones de trabajo de los docentes, principales artífices y protagonistas de la Reforma.

4.1.2. La Concepción de Reforma Educacional

Basándose en lo aprendido por las políticas educacionales de la presente década, diferentes de la orientación de las políticas en la década de los 80; la Reforma Educacional es triplemente modernizadora; 1) por el contexto mundial y del país en que se da, 2) por los propósitos y objetivos que se le asignan; 3) por la concepción de Reforma, esto es, por su diseño y por la práctica de su ejecución, que la singulariza respecto a anteriores intentos.

Unos de los grandes caminos que se ha producido a nivel mundial en las concepciones de política educacional es trasladar la importancia que tradicionalmente se le ha dado la enseñanza hacia la importancia del aprendizaje y sus procesos. Es evidente que sin enseñanza no hay aprendizaje la enseñanza es una condición del aprendizaje. Pero no basta en este nuevo milenio pasar la materia o cumplir con el plan de estudios. Hoy lo que importa en última instancia motivo por el cual se organiza todo un complejo sistema educativo es que el estudiante aprenda. De allí que el foco de la reorganización pedagógica en la Reforma Educacional es el aprendizaje. Hacer efectivo este foco significa cambiar cualitativamente la educación y requiere un nuevo tipo de proceso de transformación. Esa es la importancia estratégica del diseño de la reforma.

En primer lugar, el diseño de la Reforma es sistémico. Esto significa que no concibe la posibilidad de hacerse cargo de una parte sin hacerse cargo del todo, y que cada parte influye sinérgicamente en el comportamiento de las otras. Así, pretende afectar paulatinamente a todas las dimensiones del sistema, aunque no necesariamente a todas a la vez. Como se ha descrito, interviene en las formas de enseñar y aprender, en los contenidos de la educación, el tiempo de aprendizaje, la gestión del servicio educativo, los insumos tanto de materiales educativos (bibliotecas, informática), como de infraestructura escolar; el financiamiento del sector, así como el mejoramiento paulatino

y sostenido de las competencias y condiciones de trabajo de los docentes, principales artífices y protagonistas de la Reforma.

En segundo lugar, la Reforma Educativa está diseñada como un proceso amplio y de largo plazo. Como ya se anotó, ha implicado varios años de preparación antes de ser diseñada más formalmente en 1994 – 1995. Está recién iniciándose, se prolongará durante más de una década y hará de puente entre los dos siglos. No es solamente la empresa de extender la jornada escolar, tal como la reforma iniciada en 1965 no consistió sólo en ampliar velozmente la cobertura educativa. Es un esfuerzo mucho más diversificado, cuyas varias dimensiones recién empiezan a reconocerse y ponerse en marcha. Es un esfuerzo que madurará en el tiempo y cuyos efectos y resultados sólo van a ser apreciados en justicia por generaciones futuras. Es una empresa histórica que para desplegarse en el tiempo y no ser una aventura fugaz, ha necesitado sostenerse como un proyecto de todos y como una tarea del Estado, y no sólo de un gobierno.

En tercer lugar, la Reforma se hace posible y se facilita gracias a un nuevo marco institucional, que combina criterios de descentralización y competencia por recurso, a través de programas de mejoramiento de la calidad y equidad de la educación; introduce nuevos instrumentos de información y evaluación pública de programas e instituciones, y promueve la apertura de escuelas y liceos a redes de apoyo externo, especialmente de universidades, centros académicos y empresas.

Al mismo tiempo, la actual Reforma se hace cargo de las condiciones materiales y de conocimiento indispensables para alimentar los procesos educacionales. Se considera que no pueden, por ejemplo, renovarse las metodologías de aprendizaje si no se proporcionan, al mismo tiempo, nuevos materiales educativos (incluyendo textos e informática), más tiempo escolar y el fortalecimiento integral de la profesión docente.

Por otra parte, la Reforma Educativa se caracteriza por ser gradual, incremental y micro social, esto es, producida en y desde la base del sistema, es decir, en y desde las escuelas y liceos mismos. A la vez, se aparta de la práctica histórica de reformas diseñadas arriba hacia abajo y de cambios que se producen de una vez para siempre,

como ha ocurrido en sistemas centralizados y organizados en torno a una norma o un modelo prefijado en el contexto de sociedades que evolucionan con lentitud.

La presente reforma se desarrolla con un ritmo de adaptación incremental y continua, propia de sistemas educativos descentralizados y abiertos a la sociedad, con múltiples puntos de contacto con ella y, a la vez, flexible para adaptarse a cambios acelerados y profundos. Esta concepción de reforma no tiene, por lo tanto, un solo y exclusivo hito (una ley, un cambio de planes y programas u otro evento) que permita identificarla como tal, sino que su avance depende también de las condiciones de entorno y de las capacidades crecientes que desarrollen sus actores para llevarla a cabo.

4.1.3. Objetivos Generales de la Reforma

Establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para enseñanza media y fija normas generales para su aplicación:

La ley N° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza, fijó los objetivos generales y los requisitos mínimos de egreso tanto de la enseñanza básica como de la enseñanza media:

El artículo 18° de dicha ley señala que por decreto supremo emanado del Ministerio de educación deben establecerse los objetivos Fundamentales de cada uno de los años de estudios de la enseñanza básica de de la enseñanza media, así como los Contenidos Mínimos Obligatorios que faciliten el logro de los citados Objetivos fundamentales.

Mediante el decreto supremo de Educación N°40 de 1996, y sus modificaciones y complementaciones, esta Secretaría de Estado cumplió parte de sus responsabilidades jurídicas sobre la materia, al establecer los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos de la Enseñanza Media y los Complementarios que establezca el respectivo establecimiento; En el contexto de las exigencias que emanan del ejercicio de la libertad de enseñanza y para garantizar el cumplimiento del principio de igualdad de

oportunidades, los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Enseñanza Media, deben ser consistentes con la doble función que la ley N° 18.962 asigna a este nivel educativo: habilitar al alumno tanto para continuar estudios en la Enseñanza Superior, como para su incorporación a la vida del trabajo.

Es sistema utilizado para el establecimiento de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Enseñanza Media, está dotado de la flexibilidad suficiente para permitir su aplicación mediante planes y programas que se expresen los intereses de las respectivas comunidades escolares, y dispone de procedimientos que permitan adecuar su aplicación a las situaciones de excepción que puedan plantearse en el ámbito de la enseñanza media.

Junto con la fijación de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos obligatorios que establece el presente Decreto, es necesario fijar las normas complementarias de carácter general que permitan aplicarlos mediante los nuevos planes y programas de estudio que podrán formular los establecimientos educacionales y los que deberá elaborar el Ministerio de Educación , y a la vez, determinar el procedimiento para la entrada en vigencia de ellos en los distintos cursos de la enseñanza media, y lo dispuesto en los artículos 18.37 letra e y 86 de la ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza 5° de la ley N° 16.436.65 de ley N°16.840 y la ley N° 18.956, el informe favorable del Consejo Superior de Educación contenido en su Acuerdo N °046/98 y las facultades que me conceden los artículos 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile.

Decreto

Artículo 1°: Establécense los siguientes Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Enseñanza Media, cuyo texto se contiene en el Anexo que se acompaña al presente decreto, que se entiende formar parte del mismo, y que se publicarán conjuntamente en el Diario Oficial.

Artículo 2º: Para los efectos de este decreto enriéndese por:

Plan de Estudio: El documento de carácter normativo que señala, para cada curso de los sectores, subsectores de aprendizaje o las asignaturas, con indicación de la carga horaria semanal.

Programa de Estudio: El documento de carácter normativo que expone los objetivos, la secuencia de contenidos de enseñanza y las actividades que deben aplicarse en conformidad al plan de estudio.

Formación General : Tipo de formación que provee la base común de aprendizajes que contribuye al crecimiento, desarrollo e identidad personales; al ejercicio pleno de la ciudadanía ; al desarrollo de capacidades para adoptar decisiones fundadas sobre continuación de estudios y proyecciones de carácter vocacional – laboral.

Formación Diferenciada: Tipo de formación que sobre una previa base adquirida de capacidades y competencias de carácter general apunta a satisfacer intereses, aptitudes y disposiciones vocacionales de los alumnos, armonizando sus decisiones con requerimientos de la cultura nacional y el desarrollo productivo y social del país.

Artículo 3º : El Ministerio de Educación presentará al Consejo Superior de Educación para su aprobación dentro de las fechas y plazos que aquí se señalan, los planes y programas de estudio para la Enseñanza Media que se elaborarán conforme a los Objetivos fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios que se establecen en el presente decreto a más tardar el día 10 de agosto de 1998, los correspondientes al primer año de enseñanza media y a más tardar el día 10 de agosto de cada uno de los años inmediatamente posteriores, los correspondientes a los respectivos cursos siguientes de enseñanza media.

No obstante el Ministerio de Educación podrá presentar, de manera simultánea, sus propios planes y programas para más de un curso de enseñanza media.

Estos planes y programas de estudio serán de aplicación obligatoria en los establecimientos educacionales que no hayan elaborado planes y programas de estudio propios.

Artículo 4°: Los nuevos planes y programas de estudio que se elaboren de acuerdo a estos Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, deberán aplicarse gradualmente a partir del año 1999m según el calendario siguiente:

Año escolar 1999: 1er. Año

Año escolar 2000: 2do. Año

Año escolar 2001: 3er. Año

Año escolar 2002: 4to. Año

Aquellos planes y programas de estudio que elaboren los establecimientos educacionales relativos a algunos de los cursos indicados en este decreto, y que sean aprobados por el Ministerio de educación durante la vigencia de un determinado año escolar, sólo entrarán en vigencia a partir del año escolar siguiente, respetándose, en todo caso, la gradualidad para su aplicación, que se señala es este artículo.

En cada uno de los años indicados en el inciso primero del presente artículo, los planes y programas de los cursos correspondientes deberán ser aplicados integralmente de acuerdo con las normas establecidas en el Anexo que se acompaña a este decreto. Se exceptúa de esta disposición el programa correspondiente al sector de Educación Tecnológica, pues la aplicación obligatoria de éste, en los cursos de primero y segundo año, se iniciará a partir del año 2000.

Artículo 5°: Los establecimientos educacionales que elaboren propuestas de planes y programas de estudio deberán presentarlos para su aprobación en la correspondiente Secretaría Regional Ministerial de Educación:

- Si se trata de programas de primer año medio, para aplicar en 1999, éstos deberán ser presentados durante el mes de agosto de 1998; b) si se trata de programas para aplicar en los niveles siguientes, ellos deberán ser presentados a más tardar, el día 30 de junio del año anterior de su respectiva fecha de aplicación.

Los señalados planes y programas, al igual que los que elabore el Ministerio de Educación cualquiera que sea su estructura, deberán consignar expresamente los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios correspondientes.

Artículo 6º: Delegase en los Secretarios Regionales Ministeriales de educación respectivos la facultad de firmar Por orden del Presidente de la República las resoluciones que aprueben o rechacen los planes y programas de estudio de enseñanza media que presenten los establecimientos educacionales de su jurisdicción, elaborados de acuerdo a los objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios fijados en este decreto.

No obstante, si un sostenedor presenta para su aprobación planes y programas de estudio para que ellos puedan ser aplicados en establecimientos educacionales de la misma modalidad, que estén ubicados en distintas regiones del país, la resolución que los apruebe deberá ser dictada por el jefe de la División de Educación General del Ministerio de Educación, bajo de fórmula por orden del Presidente de la República. En estos casos la presentación podrá efectuarse en cualquiera de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación donde esté ubicado alguno de los respectivos establecimientos.

Artículo 7º: En casos debidamente calificados de establecimientos que imparten Enseñanza Media de especial singularidad, la División de educación General del Ministerio de Educación podrá autorizar mediante resoluciones dictadas Por Orden del Presidente de la República la aplicación de planes y programas de estudio con una organización temporal y secuencial de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios diferente de la establecida en el presente decreto. A esta autorización de excepción podrán acceder solamente establecimientos que cumplan con los estándares

de alta calidad y/o equidad establecidos por el Ministerio de Educación y que serán evaluados según los procedimientos objetivos previamente fijados por esta Secretaría de Estado. En todo caso esta autorización de readecuación deberá exigir el tratamiento completo de los objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios dentro de la Enseñanza Media.

Artículo 8º: Al finalizar el primero o segundo año medio, los alumnos que hayan sido promovidos de curso, tendrán derecho a continuar sus estudios en establecimientos de una modalidad diferente, con independencia del tipo de plan y programa de estudio que hubieren cursado.

Artículo 9º : La Secretaría Regional Ministerial de educación correspondiente deberá certificar la fecha de entrega de las propuestas de planes y programas de estudio que hagan los establecimientos educacionales, las cuales, una vez aprobadas, deberán anotarse en un Registro de Planes y Programas de Estudio que deberá llevar el nivel central del Ministerio de Educación al efecto.

Los planes y programas de estudio sobre los cuales no haya habido pronunciamiento dentro de los 90 días contados desde la fecha de entrega, se entenderán aceptados por el Ministerio de educación.

El Ministerio de Educación tendrá 90 días para formular las observaciones que le merecen los planes y programas de estudio presentados por los establecimientos educacionales, cuando ellos no se ajusten a los objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios establecidos en el artículo primero, las que deberán practicarse por escrito y notificarse mediante carta certificada dirigida al domicilio al respectivo establecimiento.

En todos los casos en que se produzca la situación que se establece en el inciso anterior, los sostenedores afectados podrán reclamar de esta decisión, recurriendo en única instancia, en el plazo de 15 días contado desde la fecha de la notificación del rechazo, ante el Consejo Superior de educación, institución que deberá pronunciarse sobre el reclamo en un plazo similar, contado desde la recepción del recurso.

En aquellos casos en que el plan y los programas de estudio presentados por un determinado establecimiento no hayan sido aprobados debido a objeciones y observaciones formuladas por la Secretaría Regional Ministerial de Educación, por el Jefe de la División de Educación General del Ministerio de educación, en los casos señalados en los artículos 6° y 7° del presente decreto, o por el Consejo Superior de Educación al conocer del recurso de reclamación, el establecimiento afectado podrá presentar una nueva proposición del plan y programas de estudio, la que deberá tramitarse de acuerdo al procedimiento anteriormente establecido en este artículo.

Artículo 10: Aquellos establecimientos educacionales no hayan obtenido la aprobación de sus planes y programas de estudio por parte de la Secretaría Regional Ministerial respectiva o por el jefe de la División de Educación General del Ministerio de Educación o, en su caso, por el Consejo Superior de educación, deberán aplicar obligatoriamente los planes y programas de estudio oficiales elaborados por el Ministerio de Educación.

Artículo 11: Los establecimientos educacionales que apliquen los planes y programas de estudio oficiales elaborados por el Ministerio de Educación podrán solicitar, en cualquier momento, la aprobación de planes y programas propios, conforme a los procedimientos y gradualidad señalados en el presente decreto.

Artículo 12 : Derogase, a partir desde la vigencia del presente decreto y de acuerdo con la gradualidad con la gradualidad establecida en el artículo 4°, y sin perjuicio de los establecido en el artículo transitorio siguiente, los decretos que aprueban planes y programas especiales de estudio a establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados y particulares pagados y especialmente, los Decretos Supremos Exentos N° 300 de 1981 y N° 130 de 1988, ambos de este Ministerio, sus modificaciones y sus normas complementarias.

Artículo Transitorio : En caso de estar aprobado el programa de Educación Tecnológica, el del Ministerio de Educación o el elaborado por el establecimiento y mientras su aplicación no sea obligatoria, los establecimientos educacionales podrán optar por una de las tres alternativas siguientes: 1) iniciar su aplicación en el año escolar

1999; 2) destinar las horas establecidas para Educación Tecnológica del nuevo Plan de Estudios, a partir de la aplicación del programa de Artes Manuales, en caso de estar aplicando éste según el procedimiento dispuesto en el decreto supremo exento N° 300 del Ministerio de Educación de 1981; y, 3) destinar el tiempo que el nuevo plan de estudio contemple para Educación Tecnológica, a trabajos relativos a otros sectores de aprendizaje de la malla curricular que se aprueba por el presente decreto.

4.1.4. Principios y Directrices Educativas de los 90

Políticas centradas en la equidad como provisión de una educación homogénea en términos nacionales, a equidad como provisión de una educación que se hace cargo de las diferencias y que discrimina a favor de los grupos más vulnerables.

Políticas centradas en la calidad, que implican un paso desde el foco en insumos de la educación al foco en los procesos y resultados del aprendizaje.

De regulaciones exclusivamente burocrático-administrativas del sistema, a énfasis en regulaciones por incentivos, información y evaluación.

De instituciones relativamente cerradas respecto de los requerimientos de su sociedad, referidas prioritariamente a su auto sustentación y controladas por sus practicantes y su burocracia, a instituciones abiertas a las demandas de su sociedad, e interconectadas entre ellas y con otros ámbitos o campos institucionales.

De políticas de cambio vía reformas homogéneas y un concepto de planeamiento lineal, a estrategias diferenciadas y un concepto de cambio incremental basado en el despliegue de la capacidad de iniciativa de las escuelas y no en una receta metodológica o curricular homogénea, conservando, sin embargo, un núcleo común a todo el país.

De ausencia de políticas estratégicas de Estado o su subordinación a presiones particularistas externas o internas, a políticas estratégicas de Estado definidas nacionalmente con consenso de actores y diferenciación y combinación de medios.

4.1.5. La Reforma Curricular

El currículum (del latín, carrera – trayecto a ser recorrido) es la carta de navegación del viaje educativo. El organiza la trayectoria de la experiencia educativa de alumnos y alumnas en el tiempo y en los contenidos, esquemas mentales, habilidades y valores que busca comunicar. Además, el currículo es un mapa en un segundo sentido, ya que representa los territorios que están fuera del sistema educacional: los del conocimiento y los de la vida adulta en la sociedad. El tema esencial sobre el currículum y su necesidad de cambio en la última década del siglo, tanto en el sistema escolar como en la educación superior, con independencia de historias y de geografías, es el cambio marcado y rápido de los territorios que procura mapear.

El cambio de época que los lenguajes expertos y de los medios procuran hoy día nombrar, caracterizando con mayor o menor precisión la transición hacia la sociedad globalizada y del conocimiento que tiene consecuencias directas sobre las definiciones de qué y del para qué de la experiencia formativa que se ofrece a niños y jóvenes en la institución escolar, La reforma curricular en marcha en el sistema escolar de Chile tiene como fundamento la necesidad de responder a los requerimientos que plantean las nuevas configuraciones de las relaciones entre sociedad, conocimiento, comunicaciones y educación.

En contraste con las experiencias anteriores, la actual reforma efectuó la transformación curricular al final y no al inicio del proceso de cambio de la educación escolar del país. La reforma curricular se implementa sobre lo logrado por las diversas políticas y programas de mejoramiento del sistema escolar, y no como primera piedra de los mismos; esto establece, a nuestro juicio, favorables condiciones para su implementación.

En el marco aludido, este capítulo asume como dados el contexto de política educativa y los programas de mejoramiento que preceden y constituyen las condiciones del cambio curricular en Chile tratados ambos a lo largo del presente libro, concentrándose en vez, en la descripción de los fundamentos, procesos y contenidos de este último. El trabajo se divide en tres secciones. En la primera se abordan los fundamentos de la reforma del

currículo; en la segunda se describe el proceso de construcción del nuevo marco curricular nacional y en la sección tercera se caracteriza la reforma curricular de la educación media.

4.1.6. Proyecto y Mejoramiento Educativo.

Una de las características de las políticas educacionales chilenas es la centralidad que adquieren las instituciones educativas. La Reforma las incentiva para que se piensen a sí mismas como centro de la transformación en curso.

El buen funcionamiento de escuelas y liceos es una condición necesaria para lograr la calidad de la educación. Esta afirmación descansa en la constatación empírica de que no todos los establecimientos escolares obtienen los mismos resultados, aun cuando atiendan a poblaciones socialmente similares. Esta disparidad estaría mostrando que el aprendizaje escolar no se explica sólo por el capital cultural de origen de los alumnos, sino también por la organización y dinámica interna de la institución escolar, lo que se denomina efecto establecimiento.

La investigación educacional ha subrayado algunas características determinantes del buen establecimiento escolar. Por de pronto, contar con un Proyecto educativo Institucional que indique un norte de la escuela o liceo y que congrege las aspiraciones de la comunidad educativa. El Proyecto Educativo Institucional funda un compromiso colectivo con normas, metas y valores compartidos, y es la base de la identidad del establecimiento. Otra característica de la buena escuela o liceo apunta al rol del director, quien debe ser creíble y apreciado, capaz de trabajar en equipo, debe orientar técnicamente y evaluar de manera constante la marcha de su escuela; la marcha de su escuela; tener habilidad para administrar, pero ubicando lo administrativo al servicio de lo pedagógico. En cuanto a la organización, en las buenas escuelas o liceos se da un modelo de interactividad que facilita la participación de los distintos estamentos; existe

una buena comunicación, buenas relaciones humanas, los conflictos se reconocen y se enfrentan. Por su parte, los profesores están interesados en que todos sus alumnos aprendan y posean expectativas claras, elevadas y realistas respecto de éstos. Los docentes disponen el tiempo para el intercambio profesional y se reúnen periódicamente para tratar temas de interés educativo, compartir sus experiencias de aula, crear y planificar juntos. Otro rasgo de los buenos establecimientos es planificar cuidadosamente el currículo, contar con dispositivos para acoger las diferencias individuales de los alumnos y poseer una práctica de evaluación formativa; asimismo, el uso efectivo del tiempo para el aprendizaje de los alumnos parece ser otra condición esencial. Por último, el buen establecimiento favorece relaciones con las familias y el entorno, logrando un elevado nivel de compromiso y apoyo de los padres en las tareas de la escuela o liceo. Es claro que un establecimiento con estas características cada profesor dará lo mejor de sí y los cambios logrados permanecerán al institucionalizarse en organizaciones dinámicas y fuertes. La importancia creciente del establecimiento educacional se advierte en las políticas en educación, que hoy son descentralizadas y que integran más la acción privada. Esto se explica por la emergencia de una cultura que tiende a valorar la diversidad (étnica, cultural, regional, lingüística, de género, etc.).

En la medida en que estos cambios se están dando también en terreno pedagógico, se puede visualizar la mudanza desde una situación anterior en que el establecimiento era invisible, ya que el centro (los ministerios de Educación), prescribía un conjunto de normas y recomendaciones de acción directamente a los maestros, ignorando a las instituciones intermedias, a una situación nueva y cada vez más extendida en la que el centro da orientaciones y atribuciones a las escuelas y liceos para que en ese nivel se tomen decisiones administrativas y técnico-pedagógicas

4.1.7. Informática Educativa

También para fortalecer la institución educativa en 1992 nace Enlaces, cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de los procesos de enseñanza – aprendizaje y a la vez, constituir una red educativa. La incorporación de nuevas tecnologías de información de infraestructura computacional, seguidos de capacitación y provisión de recursos didácticos digitales a los establecimientos.

En otro ámbito la nueva regulación curricular permite un margen de descentralización pedagógica al introducir tiempos de libre disposición por parte de las instituciones educativas y permitiendo que éstas elaboren sus propios planes y programas, ajustándose al marco curricular expresando en los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios.

En la instalación de la Jornada escolar Completa (JEC) está nuevamente el protagonismo de la institución, por parte de los establecimientos, de un proyecto pedagógico de JEC que es consultado con la comunidad. Cada año, siguiendo los resultados de su autoevaluación, los establecimientos son llamados a incorporar modificaciones a sus proyectos.

Por último, en el área del fortalecimiento de la profesión docente se generan asignaciones a los establecimientos escolares como el desempeño en condiciones difíciles que favorece a los profesores y profesoras que trabajan en escuelas o liceos de difícil acceso o de inseguridad urbana. Existe, asimismo, una asignación especial por desempeño de excelencia llamado Sistema Nacional de evaluación del Desempeño de los Establecimientos Subvencionados (SNED) en que se considera el trabajo técnico colectivo de los docentes, la participación de los padres y dispositivos que favorezcan la igualdad de oportunidades en el acceso y retención de los alumnos, con lo cual se impulsa ahora a través de incentivos y fortalecimiento de las instituciones educativas.

4.1.8. Recursos de Aprendizaje.

Respecto al impacto de la Reforma entre los docentes, una evaluación efectuada por el Centro de investigación y Desarrollo de la educación en 1999, muestra que como consecuencia de los procesos asociados a ella, se ha ido produciendo un reencantamiento de los profesores con su trabajo, a través de la contribución que han significado en términos de su desarrollo profesional y personal.

Los directores destacan la relevancia de los recursos educacionales que han sido proporcionados gracias a la reforma y valoran el hecho de participar en su selección. Así, el 96% de ellos afirma que los liceos cuentan ahora con información actualizada; el 92% considera que de esta forma se facilita una renovación de los conocimientos de los profesores el 91% opina que el Centro de Recursos para el Aprendizaje promueve la interacción entre estudiantes y profesores; y el 88% considera que el nuevo material permite el estudio autónomo de los estudiantes.

Por su parte, los padres y apoderados tienen gran relevancia al momento de analizar los cambios introducidos en el proceso de formación de los jóvenes. Sobre la Reforma, los apoderados han expresado su opinión más directamente en la puesta en marcha de la Jornada escolar Completa. Al estar abierto el establecimiento educacional durante más tiempo, se promueve un mejor y mayor uso de las herramientas con que cuenta.

Más del 60% de ellos señala cambios positivos en diversos aspectos, que van desde el mejoramiento de las prácticas pedagógicas de los profesores hasta su propio compromiso con la educación de su hijos e hijas, pasando por el hecho más observable de todos, que es el rendimiento de los estudiantes.

Lo que la autoridad llama Reforma educacional es un hecho objetivo en cuanto a cifras que se presentan ante el país, pero a la vez, es un tema complejo ligado a las expectativas educacionales de un pueblo.

En el proceso de camino educativo, la mayor inversión objetiva se hace a partir de 1989. Esto significó que el rol tradicional que el Estado dentro del mercado. También cambió la formación para la integración a la sociedad democrática, hacia una función del modelo de desarrollo de país. El problema es que la Ley Orgánica Constitucional de Educación (LOCE) no ha sido alterada.

Para provocar cambios de fondo, se requiere avanzar en un gran acuerdo nacional sobre educación con una mirada de país semejante. Hay sectores de derecha que plantean crisis en el sistema educacional y que la solución es privatizar. Culpan a los profesores porque dicen que no son calificados y que tienen una ley que los protege, pero no se fijan en las condiciones en que trabajan los maestros. Es una situación compleja y que obstaculiza el cambio de la LOCE.

El Ministerio de Educación tiene una responsabilidad grande en identificar la raíz del problema e influir en las decisiones políticas. De no ser así, tendremos la constante disconformidad de sectores que señalan que todos los esfuerzos de los gobiernos de la Concertación han fracasado y que no se requiere invertir tanto, sino privatizar, esa es una lucha ideológica. Estamos creando un movimiento pedagógico para tener mayor conciencia de que la educación es una preocupación de todos y un derecho de todos. Queremos educar para una conciencia democrática, humanista y de ciudadanos, no de consumidores.

4.2. La Educación en Chile.

Desde los primeros tiempos de la República la enseñanza se convirtió en un problema político y técnico. Generó debates y doctrinas, como la del Estado Docente, con sus defensores y detractores. La extensión de la educación primaria, hasta llegar a todos los niños del país, tiene una larga historia.

En el Chile colonial las llamadas escuelas de primeras letras, pertenecían en su mayor parte a los conventos, ya que la monarquía española consideraba la educación popular como una obra de caridad que debían asumir principalmente las órdenes religiosas.

Todo sacerdote tenía derecho a enseñar. A los laicos, en cambio, se les exigía una licencia del Cabildo y de la autoridad eclesiástica. Debían cumplir una cantidad de requisitos como limpieza de sangre, es decir, no ser hijos de uniones ilegítimas; no tener cuentas pendientes con la justicia ordinaria ni con el tribunal del Santo Oficio, ni haber ejercido "oficio servil", o sea labores manuales que se consideraban propias de indios, negros, mulatos o zambos.

El prejuicio inveterado contra los oficios manuales, se mantuvo aún contra las Leyes de Indias, que trataron de devolverle algo de su dignidad a estos trabajos, ante la carencia de artesanos que había en las colonias americanas.

Los métodos de enseñanza de la escuela colonial eran principalmente memorísticos. La letra entraba con sangre y a fuerza de repeticiones corales. La disciplina era estricta y los castigos no sólo eran corporales. También se humillaba públicamente al colegial que había cometido alguna falta u omisión, con bonetes y motes ridículos. Los instrumentos para el castigo eran la del chicote y el guante, que eran látigos de distintas formas. Estos métodos y castigos tuvieron un largo arraigo. Sobrevivieron por muchos años en la era republicana, prolongándose incluso hasta el siglo XX. Es así como el educador Darío Salas, recién en 1917, al reseñar los adelantos conseguidos en educación primaria, señalaba: "hemos ido sustituyendo los métodos verbalistas y mecánicos por otros más racionales, más objetivos y más en armonía con la naturaleza del discípulo".

Otro método era el de los certámenes, en los que se proponía un tema y luego se dividía a los estudiantes en dos bandos, apodados romanos y cartagineses, que se hacían preguntas unos con otros. El que cometía un error era castigado. El bando que sumaba más aciertos era proclamado vencedor. Estas competencias se convirtieron en un espectáculo público cuando empezaron a realizarse los días sábados en el atrio de la catedral, en la Plaza de Armas o en las plazoletas parroquiales. Los asistentes aplaudían a los sabios y se burlaban y abucheaban a los ignorantes.

A principios de la República, la situación cultural y educacional del país era precaria, pese que la filosofía de la Ilustración consideraba la enseñanza como requisito del progreso, y de los esfuerzos por modernizar la educación que se habían hecho en América durante el reinado de Carlos III.

El pensamiento del Despotismo Ilustrado se proyectó hacia los primeros años de la República. Sus principales próceres civiles, como Camilo Henríquez, Manuel de Salas, Juan Egaña y José Miguel Infante, impulsaron la educación. Este último señalaba que "Por la importancia de su ministerio y por el servicio que hacen a la patria, los maestros deben ser mirados con toda consideración y honor".

A pesar de estas declaraciones, la dignidad del magisterio estaba, por decir lo menos, desmedrada. Como ejemplo se señala el caso verídico de un ladrón de candelabros de la catedral, que recibió del juez la condena a trabajar tres años como profesor de escuela en Copiapó.

El primer censo escolar que se hace en el Chile independiente, en enero de 1813 indicó que en Santiago funcionaban sólo 7 escuelas con 664 alumnos.

La cultura no abundaba en la nueva República. Andrés Bello, en una carta que le envía a Fernández Madrid, el 20 de agosto de 1829, le comenta que la literatura no cuenta en Santiago muchos admiradores y que el periódico El Mercurio Chileno, no alcanzaba a tener sesenta lectores en todo el territorio nacional.

El director de este diario, el español José Joaquín de Mora, poeta, educador, jurista y político liberal, quien había fundado en Santiago el Liceo de Chile, terminó decepcionado, comparando su labor pedagógica con la doma de caballos.

El periodista Melchor Ramos, por su parte, había escrito en El Cometa, en 1827: ¿Qué se economiza más en Chile? ¡La facultad de pensar! Del millón de habitantes que se le suponen ¿cuántos serán los sujetos que piensan? Tal vez no llegan a seis, y lo que éstos dicen, lo repiten unos pocos con calor, otros pocos bostezando y la mayor parte ni siquiera repite nada".

En 1843 la instrucción primaria alcanzaba en todo el país, sólo a 10.000 niños, en una población que según el censo de eso mismo año, llegaba a 1.083.801 habitantes. La calidad de la enseñanza y los medios de los que se disponía eran deplorables. Amanda Labarca, en su Historia de la Enseñanza en Chile nos dice: "Pobrisimas, destartaladas y misérrimas, las escuelas primarias de aquellas décadas tenían un magisterio en consonancia con esa desnudez. Su preparación casi nunca subía de leer y escribir".

El ministro de Instrucción, Manuel Montt, en su Memoria Ministerial de 1841, anotaba: "Mientras el régimen de las escuelas sea de un desorden sistemático, mientras no haya filosofía en los métodos, ni los maestros sean otra cosa que hombres desengañados de la fortuna que buscan en ésta ocupación un medio de subsistencia... es imposible conseguir resultados satisfactorios".

No faltaron, sin embargo, los detractores de los esfuerzos por extender la enseñanza. En 1857, el parlamentario Enrique Cooch declaraba: "Haciendo descender la instrucción sin discernimiento y con excesiva liberalidad sobre las clases inferiores, ella inspirará a los Jóvenes que la reciban disgusto por su estado. Desprecio por sus iguales, y el envanecimiento de una superioridad engañosa, que les hará mirar con tedio el trabajo manual, el servicio doméstico, y aún el ejercicio de aquellas artes honrosas pero humildes, que nos proporcionan la satisfacción de las primeras necesidades de la vida".

Por su parte, José Larraín Gandarillas preguntaba: "¿Qué gana el país con que los hijos de campesinos y los artesanos abandonen la condición en que los ha colocado la Providencia, para convertirlos las más veces en odiosos pedantes que aborrecen su honesto trabajo?"

A pesar de los progresos que se hicieron durante el siglo XIX, en 1917, en su libro *El problema nacional*, el destacado educador Darío Enrique Salas indicaba que de los 800.000 niños que había en el país, según el censo de 1907, un 62,5%, que equivalía a cerca de medio millón, no recibía ningún tipo de enseñanza. Para resolver este problema, Salas preparó el proyecto de Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, la que prácticamente terminaría con el analfabetismo en Chile, y entregaría una base educacional que fue uno de los más poderosos factores de la unidad y la identidad de la nación.

En la Colonia el desarrollo de la educación formal fue escaso. Sólo, pocas Escuelas de primeras letras estuvieron a cargo de los Cabildos o de la Iglesia. Esta mantuvo también algunos colegios y seminarios. A fines del siglo XVIII y comienzos del XIX y como expresión de la ideología de la Ilustración, se fundaron la Universidad de San Felipe y otros centros. A comienzos de la época de la Independencia, se creó el Instituto Nacional, como institución de educación secundaria y superior, dedicada a formar las élites para el nuevo Estado.

La Constitución de 1833 - que regiría hasta 1925 - reconoció la libertad de enseñanza y, al mismo tiempo, asignó al Estado una fuerte responsabilidad en el desarrollo y supervigilancia de la educación nacional.

En 1842 se creó la primera Universidad pública, con el nombre de Universidad de Chile, sobre la base de la antigua Universidad de San Felipe. A ella se le encargó inicialmente la tuición o "superintendencia" sobre el naciente sistema educativo nacional. El mismo año se fundó la primera escuela normal y poco después, una escuela de artes y oficios y un conservatorio de bellas artes.

Durante la segunda mitad del siglo XIX fue constituyéndose el sistema nacional de educación. Un hito importante fue la primera ley sobre instrucción primaria, dictada en 1860. En parte debido al carácter unitario del Estado, en parte por la influencia cultural y educativa francesa, el sistema se organizó en forma centralizada.

Las instituciones educativas principales eran la Universidad y los llamados "liceos", de carácter humanístico y preparatorio para el ingreso a la Universidad. En 1842, había sólo 2.000 estudiantes secundarios, en 1852 ya eran 4.268 y en 1908, 7.190 estudiantes.

Las escuelas primarias del Estado se destinaban principalmente a enseñar las primeras letras a niños de las clases pobres. En 1842 ellas matriculaban apenas a 10 mil niños, pero en 1887 ya concurrían a ellas 113 mil, lo que representaba una cobertura de 20% de las edades de 6 a 14 años. A estas escuelas se sumaban algunas escuelas comerciales, técnicas o de oficios, que en 1908 atendían a 6.791 jóvenes. Las escuelas normales, por su parte, matriculaban en 1908 a 1.726 futuros maestros.

La Iglesia Católica fue aumentando su participación en la tarea educacional y demandaba del Estado el derecho a mantener sus propios establecimientos y a influir sobre la educación pública, por entonces bajo orientación ideológica liberal. No obstante, la educación pública mantuvo su carácter laico.

Desde los años 80, se abrió paso la influencia cultural y pedagógica alemana. Catedráticos de este origen se encargaron de conducir las escuelas normales y de reformar la educación primaria. Otros, de la misma nacionalidad, fundaron en 1889 el Instituto Pedagógico,

destinado a formar profesores secundarios, el cual se integraría posteriormente a la Universidad de Chile, como base de su facultad de filosofía y educación.

Desde la misma época, gracias a una creciente responsabilidad del Estado en este ámbito, la enseñanza primaria experimentó una ininterrumpida expansión - salvo en los años inmediatamente posteriores a la crisis mundial de 1929 - Así, el analfabetismo descendió desde 60% en 1907, hasta 19,8%, según el Censo de 1952. En 1920, se dictó una Ley de Educación Primaria que estableció la obligatoriedad de la misma y que facilitó la tendencia de crecimiento del sistema.

La Constitución dictada en 1925 separó la Iglesia del Estado, mantuvo el principio de libertad de enseñanza y declaró que la educación era "atención preferente del Estado".

Hacia fines de los años 20 se reorganizó el sistema educacional público y se creó el actual Ministerio de Educación. Se reforzaron los rasgos centralizados del sistema y se estableció una minuciosa regulación de los aspectos administrativos y pedagógicos del mismo.

Por los mismos años, manifestaba una tendencia de base científica, que promovía, particularmente en la enseñanza primaria, una pedagogía activa y centrada en el educando. Se inició entonces, en el sistema público, un movimiento de experimentación educacional - traducido en el funcionamiento de diversas escuelas de ensayo - y se aprobaron diversas reformas curriculares. Este movimiento se prolongaría hasta comienzos de los años setentas.

Desde comienzos del presente siglo se venía criticando el llamado "enciclopedismo" de la educación secundaria general y se requería una enseñanza más funcional al desarrollo económico. En la década de los 40, se fundaron los "liceos renovados", que ofrecerían una enseñanza secundaria más moderna. Paralelamente tomó impulso la educación técnica o vocacional. Entre 1935 y 1950 aumentó sus plazas desde 3.456 hasta 9.422 alumnos. Se creó, hacia finales de este lapso una segunda Universidad pública, la Universidad Técnica del Estado.

Así, más allá de sus objetivos relacionados con la integración de la nacionalidad, la educación empezó a orientarse - aunque insuficientemente - por objetivos vinculados a la

formación de los recursos humanos requeridos por la industrialización y la urbanización que por entonces experimentaba el país.

A la tradicional Universidad de Chile, se había sumado, a fines del siglo pasado, la Universidad Católica de Santiago y, en la primera mitad de este siglo, la Universidad de Concepción, la católica de Valparaíso y la Universidad Técnica Santa María, estas cuatro últimas privadas. Además, la ya mencionada Universidad Técnica del Estado. La fundación de ellas y de las dos que se crearían en la década del sesenta, fue autorizada mediante leyes y aunque autónomas, todos los centros privados estaban sujetos a la súper vigilancia académica de la Universidad de Chile, que se reservaba la otorgación de títulos y grados.

En diversas proporciones, todas las Universidades recibían subsidios estatales y eran prácticamente gratuitas. Mientras en 1935 concurrían a ellas 6.283 estudiantes, en 1950 recibían a 14.917 estudiantes.

La educación chilena en la segunda mitad del presente siglo, puede ser descrita a partir de los siguientes procesos que se entrecruzan para permitir una caracterización: la expansión de la cobertura del sistema formal, la diversificación de tipos de instituciones y de programas educativos, la tendencia a la modernización en los aspectos propiamente curriculares y la sucesión de políticas educativas y de reformas en la gestión, de muy diferentes signos.

4.2.1. La Expansión del Sistema Educativo Formal

Como un dato previo a la descripción de las tendencias cuantitativas, debe tenerse presente que en una primera parte del período -desde 1950 hasta 1967- el sistema escolar tenía una estructura distinta a la actual. Así, la educación primaria tenía una duración de 6 años y la educación media, en sus diversas ramas o modalidades, duraciones que oscilaban entre 5 y 7 cursos. La reforma educacional iniciada a fines de 1965 alteró esa estructura e introdujo, en términos gruesos, la que rige en la actualidad. Se estableció entonces una educación general básica de 8 años y una educación media de 4 o 5 años de duración, según se trate de la modalidad científico-humanística o de la modalidad técnico-profesional, respectivamente.

Para efectos de la presente descripción y permitir una comparación longitudinal, se supone la vigencia desde 1950, de la actual estructura del sistema escolar. Ello significará que para el primer período, se considerará como "educación general básica", la matrícula de la educación primaria de entonces, más los dos primeros grados de la educación media, en tanto que como "educación media" se supondrá la matrícula de los grados tercero a sexto o séptimo de entonces, en las ramas secundaria, técnico-profesional y normal.

En términos generales, puede afirmarse que en el período, la matrícula educativa crece más rápidamente que la población de las edades escolares (1). En efecto, la cobertura del sistema educativo formal en todos sus niveles evoluciona desde 26,2% de las personas de 0 a 24 años de edad en 1950, a 49,9% en 1981 y a 54,1% en 1995.

TABLA 1.

Población, Matrícula y Cobertura del Sistema Educativo en el transcurso de los años.

	Años		
	1950	1981	1995
Población de 0 a 24 años de edad	3.449.862	5.991.420	6.624.227
Matriculados en la educación pre-básica, media y superior	905.504	2.988.502	3.583.996
Cobertura del sistema educacional	26,2%	49,9%	54,1%

Los diversos niveles del sistema educativo evolucionan con ritmos distintos de crecimiento. Así, la educación pre-básica cubría en 1950 a sólo 9.401 niños, en tanto que en 1995 atiende a 417.892. La educación básica matriculaba en 1950 a 831.843 alumnos, en tanto que en 1995 cubre a 2.114.205. La educación media recibía en 1950 a 49.343 estudiantes y

en 1995 a 679.165. La educación superior, por su parte, tenía en 1950 a 14.917 estudiantes y en 1995 atiende a 337.438. Por último, la educación formal de adultos, tanto de nivel básico como de nivel medio, evoluciona desde 45.392 estudiantes en 1950, hasta 56.050 en 1990; pero, en 1977 llegó a matricular 205.097 estudiantes, en 1981 a 132.723 estudiantes, y en 1995 a 76.544.

Según la dependencia jurídico-administrativa, la evolución de la matrícula es diferencial. Para el conjunto del sistema de educación formal, los establecimientos de enseñanza privada matriculaban en 1950, un total de 251.394 estudiantes, mientras que los de enseñanza pública atendían en ese mismo año a 654.110 estudiantes. La enseñanza privada se hacía cargo pues de un 27,8% de la matrícula total. En 1995, la enseñanza particular atiende a 1.333.977 estudiantes en el conjunto del sistema, en tanto que los centros de carácter público matriculan a 1.912.581 estudiantes. La enseñanza particular se hace cargo pues, al término del período, de un 41,1% del total de la matrícula.

La educación particular ha mantenido una cierta tendencia a estar más altamente representada en la educación media y superior que en la básica. En la educación pre-básica, inicialmente manifiesta una concentración de 44% de la atención en centros privados, pero ya en 1970, la atención en centros públicos había aumentado a un 73,4%, en 1981 alcanzaba a 79,2% y en 1995, los diversos programas públicos cubren a un 66,5% de los párvulos atendidos. En la educación básica, en 1950, el 27,8% de los matriculados lo estaban en la educación particular, porcentaje que en 1981 era de 21,0% y en 1995 ascendía a 40,3%.

Naturalmente, en un período de cuarenta años, la evolución de la expansión educativa no ha sido rectilínea. Puede distinguirse un período de crecimiento moderado entre 1950 y 1964, una expansión muy acelerada entre 1965 y 1973 o 1974 y luego, una nueva moderación y hasta una detención del ritmo de crecimiento en el caso de ciertos niveles o modalidades, aunque otros niveles han tenido un crecimiento importante hasta el presente.

En efecto, durante los gobiernos de los Presidentes González Videla, Ibáñez y Alessandri, esto es, entre 1950 y 1964, el conjunto del sistema crece desde una cobertura de 26,2% hasta una de 35,8% de la población de 0 a 24 años de edad. En los siguientes once años

-1964 a 1974- correspondientes a los gobiernos de los Presidentes Frei y Allende y al primer año del gobierno militar, la cobertura salta de 35,8 a 54,8%. En 1990, al término del gobierno militar, había retrocedido hasta 51,2%, pero en 1995 se detecta una tendencia al aumento de la cobertura a un 54,1%.

En términos de matrícula, el crecimiento del sistema en las sucesivas etapas se presenta como sigue: entre 1950 y 1964, se crean 819.798 nuevas plazas; entre 1964 y 1974, se crearon 1.316.985 matrículas adicionales; entre 1974 y 1990, la expansión se reduce a 288.455 nuevas matrículas y entre 1990 y 1995, a sólo 36.725 nuevos atendidos.

Para hacer posible la expansión, fue evidente en el sub período 1950-1964 una inversión estatal en construcciones escolares, en equipamientos didácticos y en formación o capacitación de maestros y profesores, a la cual debían adicionarse los programas de asistencialidad escolar y particularmente de alimentación.

Sin embargo, para hacer frente a los saltos expansivos del sub-período 1964-74, sin perjuicio de llevar a su más alta expansión histórica el financiamiento público para educación y los programas asistenciales, y de avanzar aún más en la construcción de establecimientos, hubo de recurrirse a medidas extraordinarias como los programas acelerados de formación de docentes y al empleo generalizado del sistema de doble turno en la utilización de los edificios escolares.

La evolución cuantitativa del sub-período 1974-1990, debió ocurrir asociada a dos fuertes crisis del gasto público en educación. La primera crisis tuvo lugar entre 1975 y 1979 y la segunda a partir de 1983 (4) La bonanza que ocurre entre ambos lapsos no alcanza a recuperar los índices logrados en el sub período anterior. En consecuencia, la expansión se hace más lenta y, como se dijo, en algunas modalidades y niveles se experimenta un franco retroceso. En el mismo sentido opera la disminución de la presión demográfica ejercida sobre la demanda de educación básica. De cualquier forma, el problema de acceso o cobertura está en gran medida resuelto al final del período.

4.2.2. La Diversificación de Instituciones y Programas

En el período 1950-1990, el sistema educativo nacional se hace más complejo y va respondiendo, de algún modo, a las demandas de una sociedad cambiante.

En primer lugar, es apreciable el desarrollo de la educación parvularia o pre-básica. En 1950, ella cubría apenas el 1% del total de niños y jóvenes incorporados a la educación. Se impartía principalmente en "cursos de párvulos" anexos a las escuelas primarias estatales urbanas y en "jardines infantiles" privados.

Aunque en 1949 se había fundado en la Universidad de Chile, la primera carrera universitaria de formación de educadoras para este nivel, la atención de los "cursos de párvulos" estaba en manos de maestras formadas en las escuelas normales, con o sin especialización en este tipo de enseñanza.

En 1970, se crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ente público que dio un gran impulso al área de la educación pre-básica, mediante una red creciente de "jardines infantiles" establecidos en los sectores de poblaciones de bajos ingresos. Posteriormente, otras entidades con financiamiento público o privado, crearon diversas modalidades de atención a preescolares de familias en situación de marginalidad. De esta modo, a fines del período, junto con aumentar la proporción de "párvulos" en el conjunto de la matrícula del sistema educativo nacional, que ya alcanza a 10.6% del total de efectivos, se tiene en este nivel una gran diversidad de sub-niveles, modalidades y estructuras institucionales.

La educación especial tuvo un alcance muy limitado y prácticamente un carácter experimental hasta la instauración del régimen autoritario, el cual le dio un impulso especial, tanto en cuanto al número y cobertura de establecimientos como a la diversidad de deficiencias o limitaciones que atienden. En 1981, su matrícula era de 19.282 alumnos. En 1990 llegó a 31.746 y en 1995 alcanza a 35.296 niños.

En el nivel de la educación obligatoria, el cambio más significativo es la conversión de la tradicional "enseñanza primaria" de seis grados, en la actual "educación general básica" de ocho grados, hecho que ocurre a partir de 1967, en el marco de la reforma general de la educación durante el gobierno de Frei.

La mayoría de los cambios de detalle ocurridos en el nivel primario o básico, han tendido más bien hacia la uniformidad que hacia la diversificación de tipos de centros escolares.

En la enseñanza primaria estatal existían las llamadas "escuelas primarias anexas" a los liceos de enseñanza secundaria. Comúnmente se denominaba "preparatorias" a estas escuelas, ya que aseguraban a sus alumnos -por lo general provenientes de estratos medios o altos- el acceso automático a la educación secundaria humanística. Estos establecimientos fueron suprimidos por la reforma del régimen de Frei, no obstante que en la educación particular ellos han subsistido en amplia medida. También se suprimieron algunos tipos de establecimientos del área rural, como las "escuelas quintas" y las "escuelas granjas" que, dentro de su carácter fundamental de escuelas primarias generales, intentaban una preparación elemental para la actividad agropecuaria.

En cambio, durante el gobierno militar se crearon, en el nivel básico, las llamadas "escuelas de concentración fronteriza", establecimientos de educación básica completa, con internado y con algunos esfuerzos de capacitación para el trabajo asociados a las características del respectivo medio. Estas escuelas se han localizado en zonas aisladas, de baja densidad, ubicadas en las cercanías de las fronteras con Perú, Bolivia o Argentina.

A pesar de estas modificaciones institucionales, la tendencia en la educación básica ha sido a la uniformidad, a partir del predominio de un modelo de educación urbana trasplantado al medio rural. Recién en los últimos años, comienza a reaccionarse contra esta tendencia gracias a las innovaciones iniciadas en el Gobierno de Aylwin.

Se observa un desarrollo y una diversificación creciente de la educación media y de la educación superior. En términos cuantitativos, la ponderación de ambas en el conjunto de los matriculados ha variado notablemente. Mientras en 1950, la educación media incorporaba el 5,4% del total de estudiantes y la educación superior, el 1,6%, en 1981, la media cubría el 18,6% y la superior el 4, 0% del total de matriculados. En 1995, esa proporción había aumentado a 19,0% y 9,4%, respectivamente.

El redimensionamiento de la educación media y superior, va acompañado también de una incrementada variedad de instituciones, ramas, programas y especializaciones.

En el caso de la educación media, hacia 1950 estaba diversificada en establecimientos secundarios generales, o "liceos", algunos de los cuales tenían carácter "experimental" o "renovados", y en establecimientos vocacionales o técnico-profesionales que cubrían diversas gamas: escuelas vocacionales, de dos años de duración tras el egreso de la enseñanza primaria, en las cuales se enseñaban diversos oficios artesanales; escuelas industriales, escuelas agrícolas, escuelas técnicas femeninas e institutos comerciales. A ellos debían adicionarse las escuelas normales, algunas de las cuales eran urbanas y otras rurales, con una duración de seis cursos, cuatro de ellos de formación general y dos de formación profesional.

Durante el período, algunos de estos tipos de instituciones desaparecieron, como es el caso de las escuelas vocacionales, que fueron suprimidas hacia fines de la década del 60; en este mismo momento otras, como las escuelas normales fueron convertidas en establecimientos post-secundarios y terminaron por ser suprimidas por el gobierno militar en 1973, para encargar la formación de profesores de educación pre-básica y básica a las universidades.

Durante el mismo período surgieron y desaparecieron otras instituciones de enseñanza media. A comienzos de la década del 50 empiezan a fundarse "escuelas consolidadas", establecimientos que, sobre la base de una o más escuelas primarias agrupadas, mantenían secciones de enseñanza secundaria y -en algunos casos- de enseñanza profesional. Estas escuelas que tendían a una amplia diversificación dentro de una misma institución, se ubicaban en pequeñas ciudades aisladas de regiones mineras, o en áreas rurales o en el cinturón periférico de la ciudad de Santiago. Hacia el momento de supresión, en 1974, alcanzaron a más de una treintena.

En el caso de la educación superior, hacia 1950 existían, como ya se señaló, 6 universidades: 2 de ellas estatales y 4 privadas, aunque creadas o reconocidas por ley y con fuerte financiamiento estatal. En la década del 60 se crearon 2 universidades privadas más, también por ley y gozando de amplio subsidios públicos.

Por su parte, las dos universidades públicas -Universidad de Chile y Universidad Técnica del Estado- junto con aumentar notablemente su cobertura, se extienden prácticamente a todo el territorio, a través de un conjunto de "sedes" o campus regionales, que tienden a

autonomizarse, sobre todo a partir del proceso de reforma de 1967-70. Al mismo tiempo, diversifican su oferta académica, mediante la creación de nuevas facultades, carreras de distinta duración, especializaciones y centros e investigación y extensión. Ambas universidades se convirtieron en los hechos en subsistemas nacionales de educación superior. Procesos similares de diversificación experimentan también las universidades privadas, especialmente aquellas más antiguas.

En 1981, la organización de la educación superior experimentó una drástica reestructuración legal. Se distinguieron tres tipos de centros de educación superior: las universidades, los institutos profesionales de educación superior y los centros de formación técnica. A las primeras, se reservaron doce carreras de alto prestigio y de mayor duración académica. Los institutos profesionales fueron definidos como entidades docentes que mantendrían carreras de cuatro o cinco años de duración, en tanto que los centros de formación técnica ofrecerían carreras técnicas cortas, de no más de dos años de duración.

Por otra parte, se abandonó el mecanismo de creación por ley de nuevos centros de educación superior. Se dieron amplias facilidades para la fundación de universidades, institutos y centros privados. Por su parte, por un acto de autoridad estatal, las Universidades estatales vieron reducido su ámbito a las facultades e institutos que tenían en Santiago. Con las sedes regionales de las Universidades, se crearon nuevas Universidades públicas, denominadas comúnmente "derivadas", por ser en cierto modo herederas de las estructuras regionales de las Universidades de Chile y Técnica del Estado. Esta última pasó a llamarse "Universidad de Santiago de Chile". Adicionalmente, con las facultades de educación de la Universidad de Chile en Santiago y en Valparaíso, se dio origen a sendos institutos profesionales denominados "Academias Superiores de Ciencias Pedagógicas", las cuales posteriormente se convirtieron en Universidades de Ciencias de la Educación.

De este modo, el primitivo sistema de educación superior formado inicialmente por 5 y posteriormente por 8 Universidades, se convirtió en un complejo agregado que en 1995 estaba formado por 68 Universidades - de las cuales 25 formaban parte del subsistema financiado principalmente por el Estado, en tanto que 43 eran Universidades privadas que no recibían aporte estatal -73 Institutos Profesionales y 127 Centros de Formación Técnica, todos ellos privados y sin subsidios públicos. Esta distribución ha tenido variaciones

menores en los últimos años. En el sector financiado por el Estado han surgido nuevas universidades por desagregación de una de las existentes o por conversión de los institutos profesionales estatales en nuevas universidades. En el sector privado propiamente tal, ha continuado aumentando el número de instituciones, a un ritmo marcadamente más lento que al terminar la década del 80.

4.2.3. Mejoramiento o Modernización del Currículo y de las Prácticas Pedagógicas.

Aunque el sentido común y diversos resultados de investigación indican la supervivencia de las prácticas propias de la llamada "pedagogía tradicional", el período 1950-1990 está caracterizado, por una parte, por la hegemonía de ideas y propuestas pedagógicas de carácter progresista o modernizantes y, por otra parte, por variados y persistentes esfuerzos por renovar el currículo y las prácticas educativas, en su mayoría de iniciativa estatal.

En la educación primaria, en 1949 se puso en práctica un nuevo currículo, basado en los presupuestos de la pedagogía activa y que incorporaba contenidos funcionales a los procesos de democratización política y social y al esfuerzo de industrialización orientado al mercado interno. Los nuevos programas de estudio se mantuvieron vigentes hasta la reforma de 1965-70. Por otra parte, se amplió y desarrolló el subsistema de "escuelas experimentales", que pretendían hacer investigación y desarrollo al servicio de la modificación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje y difundir sus resultados y experiencias a la escuela primaria común.

En la educación secundaria, como ya se ha indicado, se habían fundado a fines de la década del 40, los "liceos experimentales" que, en número de siete a lo largo del país, ensayaron un currículo más flexible y moderno para introducirlo en un nivel de enseñanza altamente rígido y tradicional. Si bien lograron que paulatinamente se incorporaran al liceo común varias de sus innovaciones, no se modificó en los hechos el carácter "enciclopédico" de los programas, ni la orientación propedéutica del liceo, encarado a preparar para el ingreso a la Universidad, ni se alteraron sustantivamente las prácticas instruccionales, basadas en el aprendizaje memorístico.

Como ya se ha indicado, en 1965 se inició la reforma educacional del gobierno del Presidente Frei. En sus aspectos propiamente pedagógicos, se modificaron los planes y programas de enseñanza, de la enseñanza básica y de la enseñanza media general, de acuerdo a una concepción curricular inspirada en las propuestas de Benjamin Bloom y Ralph Tyler. Se reformaron también, bajo la misma inspiración, los programas de las diversas especialidades de la educación media técnico-profesional.

Junto con el nuevo currículo, empiezan a introducirse en creciente escala enfoques y aplicaciones de la moderna tecnología educativa: nuevos métodos de evaluación del rendimiento, incluyendo el montaje de una prueba nacional estandarizada, al término del 8o. año de educación básica, nuevos textos escolares y materiales de enseñanza, etc.

Para apoyar la reforma, se fundó en 1967 el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, organismo del Ministerio de Educación que promovería el perfeccionamiento masivo de profesores en servicio, a fin de capacitarlos para participar activamente en los cambios implantados. Al mismo tiempo, el Centro se encargó de desarrollar los programas y los instrumentos de apoyo para la ejecución de la reforma.

Entre 1967 y 1968 se emprendieron en todas las Universidades chilenas, procesos de reforma demandados e impulsados inicialmente por los respectivos movimientos estudiantiles y acogidos primero por los académicos más jóvenes. Aunque se adoptaron nuevos objetivos generales para la docencia universitaria, tales como vinculación con la realidad nacional, fomento de la criticidad, formación liberadora, etc., la reforma no se expresó con mucha fuerza en el terreno propiamente pedagógico. Se modificaron planes y programas de estudio y se introdujo el llamado "currículo flexible". Sin embargo, en los hechos no se revirtió el carácter profesionalizante de los estudios superiores ni se afectó la tradicional pedagogía universitaria.

El gobierno del Presidente Allende, en sus dos primeros años, dedicó sus mejores esfuerzos a llevar a sus más altos niveles la expansión de la cobertura del sistema y a democratizar la oferta educativa y la gestión del sistema, sin intentar una nueva reforma educacional, sino continuando la iniciada por el gobierno anterior.

Sin embargo, a comienzos de 1973, propuso las bases de una reforma propia, a partir de una doble fundamentación. Por una parte, la convicción que la expansión lineal del servicio educacional se haría insostenible si no se adoptaba una reestructuración del sistema y si no se reorientaban los objetivos y contenidos educacionales, especialmente en el nivel medio. Por otra parte, la voluntad de ciertos sectores del régimen para impulsar un cambio radical del carácter de la educación, que la pusiese a tono con la tendencia de orientación general del régimen hacia el socialismo.

La propuesta fue conocida como Informe sobre Escuela Nacional Unificada, ENU. En los aspectos propiamente pedagógicos, prácticamente recogía y profundizaba para la educación básica los lineamientos de la reforma anterior. Para la educación media, en cambio, introducía la noción de "educación general y politécnica" y pretendía integrar las dos modalidades en que aquella se diversificaba. La ENU fue fuertemente resistida por la mayoría social opositora al régimen de Allende y su discusión fue puesta en el marco de la fuerte lucha político-ideológica que dividía entonces a la sociedad chilena. En consecuencia, el gobierno de Allende no insistió en su aplicación.

El régimen encabezado por el general Pinochet, en sus primeros años, en los aspectos propiamente educacionales se limitó a repudiar fuertemente el contenido de la ENU y a revisar los programas de la reforma de 1965, depurándolos de todo aspecto que tuviera un sentido "conflictivo" o "político-partidista". El quehacer pedagógico debía inspirarse en los principios del humanismo cristiano nacionalista que había adoptado la Junta Militar de Gobierno. Se re-legitimaron aspectos de la educación tradicional como la disciplina, la autoridad del docente y del texto, altas exigencias de rendimiento, exámenes, etc.

Hacia 1976 o 1977, comenzó a introducirse de nuevo una concepción curricular modernizante a través de modificaciones en los sistemas de evaluación: el enfoque de "operacionalización de los objetivos educacionales". Paralelamente, fueron apareciendo nuevas manifestaciones de la tecnología educativa y diversas propuestas innovadoras como el "currículo cognitivo" en la educación pre-escolar, o la "educación personalizada" en la educación básica y también en la pre-escolar.

En el marco de una reestructuración general del sistema educativo, que se fundamentó en la ideología neo-liberal, en 1980 se aprobaron nuevos programas para la educación general básica y en 1981, para la educación media científico-humanista y para el área general de la enseñanza técnico-profesional.

Junto con diversas actualizaciones y con un esfuerzo por hacer funcionales los contenidos al marco valórico y político entonces imperante, los nuevos planes y programas se caracterizaron, por preferir una indicación de objetivos o de conductas a lograr antes que una selección de contenidos, por dejar un amplio margen de opción metodológica a los profesores, y dentro de un marco determinado y un núcleo curricular mínimo, por permitir una importante flexibilidad a los establecimientos para estructurar el plan de estudios.

Un aspecto importante de la reforma fue el establecimiento de un ciclo común, en los cursos 1o. y 2o. medio de las modalidades científico-humanista y técnico-profesional, y de un ciclo diversificado, con los cursos 3o. y 4o. medio, en que se separarían ambas modalidades. De este modo, la enseñanza técnico-profesional se concentraría en los cursos 3o. y 4o., con un fuerte acento en las asignaturas de especialización profesional y una débil presencia de la formación general. Sin embargo, esta parte de la reforma fue discontinuada en 1987 y se volvió a la estructura original, proveniente de la reforma de 1965.

Otra importante innovación fue el establecimiento, en 1983, del PER o programa de evaluación del rendimiento escolar, consistente en un sistema de pruebas nacionales estandarizadas, que se aplicaron en los cursos 4o. y 8o. de la educación básica. El PER se suspendió al tercer año de su implantación. En 1988, se creó el llamado SIMCE, sistema de medición de la calidad de la educación, muy similar al PER, y que actualmente está en plena aplicación. Los alcances de este sistema serán detallados en el capítulo correspondiente.

Los resultados de los sistemas PER y SIMCE permitieron comprobar técnicamente que, a pesar de todos los esfuerzos modernizantes, el nivel general de los aprendizajes en la educación básica era bajo y que éstos se distribuían de manera socialmente discriminatoria; esto es, los alumnos de las escuelas ubicadas en sectores de ingresos medio-altos o altos aprendían notablemente más que los alumnos de los sectores medios y, particularmente que

los de los sectores de bajos ingresos. Comprobaron también que los establecimientos de la educación pagada obtenían resultados claramente superiores a los de la educación municipal y particular subvencionada.

En general, las pruebas PER y SIMCE, además de sus efectos posibles en el nivel de establecimiento o de aula, permitieron tomar conciencia pública de la centralidad del problema de la calidad de la educación. A ello ha contribuido también el conocimiento de los resultados del sistema de pruebas estandarizadas que miden la aptitud académica y los conocimientos específicos para efectos de la selección de ingreso a la educación superior.

En Marzo de 1990, en los últimos días del régimen del general Pinochet se aprobó la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, LOCE, cuyos contenidos se especificarán más adelante. En los aspectos propiamente curriculares referidos a la educación básica y media, en dicha Ley se aprobaron objetivos generales para cada uno de ambos ciclos, muy similares a los adoptados por Decreto respectivamente en 1980 y 1981. En la misma ley se estableció un mecanismo para hacer efectiva la libertad de enseñanza, a través de una profundización del principio de flexibilidad curricular ya introducida en los años 1980 y 1981. Otro aspecto de esta ley con incidencia en materias curriculares fue la norma que obliga al Ministerio de Educación a mantener sistemas de evaluación de la calidad de la enseñanza.

El gobierno del Presidente Aylwin valorizó este aspecto de la referida ley e intentó darle cumplimiento. Durante 1991 elaboró y en 1992 hizo público una propuesta que, junto con actualizar los contenidos innovaba en la organización del currículo. La propuesta fue debatida públicamente y se le sometió a reelaboración, sin que fuese posible su aprobación en el período presidencial señalado.

Recién en 1995, el Ministerio de Educación retomó la tarea de elaboración de una propuesta de reforma curricular, inicialmente limitada a la educación básica. En enero de 1996 se dictó el Decreto que aprobaba los objetivos fundamentales y los contenidos mínimos obligatorios para cada grado de este nivel educativo y con ello se abría paso a la facultad de los establecimientos para elaborar sus propios planes y programas, sobre la base de los referidos objetivos y contenidos obligatorios. Al mismo tiempo, se anunció el

compromiso de preparar durante 1996 los objetivos fundamentales y los contenidos mínimos para cada grado de la educación media, de modo que en 1997 se diese curso a la elaboración descentralizada de planes y programas de estudio para el nivel medio.

Junto con innovar radicalmente en el modo de generar los programas escolares, al introducir la descentralización curricular, la reforma recién iniciada significa también un esfuerzo de actualización de los contenidos curriculares y la introducción de un enfoque que privilegia el logro de competencias y conocimientos a través de estrategias activas en vez de la trasmisión de saberes e información.

4.2.4. Las Políticas Educativas y la Gestión del Sistema Educativo.

Durante el período descrito, tanto las normas constitucionales como el consenso social coincidían en asignar al Estado un importante rol en la educación, a la vez que se reconocía la libertad de enseñanza y se daba espacio a la iniciativa privada en la oferta educativa.

Sin embargo, dentro del referido marco normativo, se puede reconocer una evolución. La Constitución de 1925, en su capítulo sobre garantías constitucionales, reconocía la libertad de enseñanza como un derecho asegurado a todos los habitantes de la República. A la vez estipulaba que "la educación pública es una atención preferente del Estado" y que "la educación primaria es obligatoria". Agregaba que "...habrá una Superintendencia de educación pública, a cuyo cargo estará la inspección de la enseñanza nacional y su dirección, bajo la autoridad del Gobierno."

En 1970, una reforma constitucional, entre otras disposiciones, normó el pluralismo que debía respetarse en el sistema educativo.

Los preceptos señalados, expresaban la doctrina del Estado Docente, en cuya virtud, los diversos gobiernos hasta 1973, normaban y reglamentaban la educación con validez oficial, al mismo tiempo que se responsabilizaban de mantener y ampliar constantemente un servicio de educación pública, primario y secundario, administrado por el Ministerio de Educación Pública.

Además, se entendía que el Estado debía garantizar directamente la satisfacción de la creciente demanda social de educación.

Al mismo tiempo y respaldado por la garantía constitucional de la libertad de enseñanza, existía una educación privada oficialmente reconocida y que se consideraba "cooperadora de la función educacional del Estado", en la medida que sus establecimientos se acogían a los planes y programas oficiales y cumplían otros requisitos. El Estado, a su turno, apoyaba mediante subvenciones aquella educación "cooperadora" de carácter gratuito.

Durante el período y hasta la instauración del gobierno militar, se discutió permanentemente la relación entre la educación pública y la privada y las modalidades específicas del equilibrio y la compatibilidad entre el "Estado Docente" y el ejercicio de la "libertad de enseñanza", entre la educación pública y la acción privada en este campo.

En el mismo lapso, el sistema público de educación - en términos generales - mantuvo sus rasgos de uniformidad curricular de fuerte reglamentación y de centralización de la administración, con la sola excepción del servicio de educación primaria, que tenía un cierto grado de desconcentración, a través de una estructura de direcciones provinciales y departamentales o locales. La uniformidad y la centralización eran justificadas como funcionales a los objetivos de integración socio-cultural de la nación y a la necesidad de expandir el servicio público de educación y de distribuirlo adecuadamente.

Si bien la educación particular tuvo un espacio importante y contó con cierto apoyo financiero del Estado, debía someterse a las regulaciones oficiales en un grado que era resistido por los responsables de dicha educación, los cuales demandaron constantemente una menor intervención estatal y más amplios grados de libertad para su sector.

Un problema central de la gestión educativa de la época era el del financiamiento. Para hacer frente a la expansión y mejoramiento de la educación, el Estado destinaba a este sector cantidades que oscilaban entre un 12 y un 20% del presupuesto general. Una alta proporción del presupuesto del sector se destinaba a remuneraciones. Sin embargo, la velocidad de crecimiento del personal, requerido por la expansión, y los otros gastos e inversiones obligaban a mantener relativamente bajos los niveles salariales de los docentes.

Estos desarrollaron un alto grado de organización sindical y de demanda, teniendo presente que, además, la inflación deterioraba con rapidez sus remuneraciones.

Dentro del esquema esbozado, los diversos gobiernos desarrollaron sus políticas educacionales y propiciaron cambios en la gestión educativa, en los términos que se resumen a continuación.

Durante el gobierno del Presidente Gabriel González Videla (1946-1952), se aprobó la ley de subvenciones a la educación particular, que beneficiaba a los establecimientos "cooperadores de la función educacional del Estado" de carácter gratuito, con una subvención equivalente a la mitad del costo de un alumno de establecimientos equivalentes del Estado, por cada estudiante matriculado en los establecimientos "cooperadores".

El presidente Carlos Ibáñez (1952-1958), fundó la Superintendencia de Educación Pública que ordenaba la Constitución de 1925. Se asignó a la Superintendencia, por una parte, un rol de generador de propuestas de política educacional elaboradas en un Consejo Nacional representativo de diversos actores ligados a la educación y, por otra parte, un papel de organismo coordinador y de planificación del servicio estatal de educación, al que se percibía como carente de unidad y articulación entre sus diversas ramas y modalidades.

El gobierno del presidente Jorge Alessandri (1958-1964), se hizo eco de las situaciones críticas que estaba provocando la expansión lineal de la educación y de la falta de correspondencia entre el desarrollo económico y social y el desarrollo educativo, a la vez que recogió el desafío de la reunión de los gobiernos del hemisferio en Punta del Este (1961) y las oportunidades que abría la Alianza para el Progreso. En tal virtud, inició el esfuerzo de "planeamiento integral de la educación", entendido en el sentido de racionalizar el crecimiento del sistema y de reformarlo con el propósito de modernizarlo y adecuarlo al desarrollo económico y a las transformaciones sociales que estaban ocurriendo en el país. El aporte del régimen de Alessandri consistió más bien en plantear el nuevo enfoque de planificación y legitimarlo, llevar a cabo amplios e importantes estudios diagnósticos y constituir equipos y entidades capaces de impulsar la modernización, tarea que llevaría a la práctica el gobierno que le sucedería.

La administración del Presidente Eduardo Frei (1964-1970), como ya se ha señalado, emprendió una amplia y comprensiva reforma educacional, a la vez que adelantaba más aún el proceso de expansión de la educación, apoyándose inicialmente en los aportes del gobierno anterior y beneficiándose de una importante cooperación internacional, en gran medida proveniente de la Alianza para el Progreso impulsada por los Estados Unidos. No obstante sus éxitos en los aspectos propiamente pedagógicos, el gobierno de Frei no logró resolver los problemas resultantes de la contradicción entre el crecimiento de la educación y su modernización, por una parte, y la administración centralizada y burocrática que heredó.

Como se ha dicho, el gobierno del Presidente Salvador Allende (1970-1973), asignó a educación los más altos recursos financieros del período, adelantó la expansión educativa y avanzó en la política de igualdad de oportunidades. Profundizó la desconcentración del aparato estatal de educación, a través de las Coordinaciones Regionales de Educación y quiso desburocratizarla y hacerla participativa, a través de los Consejos Regionales y Locales de Educación. Sin embargo, su gestión se vio entrapada por la rigidez del conjunto de la institucionalidad estatal y, sobre todo, por el clima de conflicto social e ideológico que rodeó su prematuramente interrumpida gestión.

El gobierno de la Junta Militar y del General Augusto Pinochet (1973-1990), introduce significativos cambios en el señalado esquema de gestión de la educación. En una primera etapa, se produjo una intervención militar y gubernamental sin precedentes en el funcionamiento del sistema escolar y universitario. A pretexto de una necesaria despolitización y reordenación de las instituciones y de la gestión, se impuso una práctica autoritaria y de fuerte control oficial sobre la cotidianeidad de los procesos educativos.

Desde fines de la década del 70 y, especialmente a partir de 1980, se emprendió una reestructuración radical de la gestión. Algunos años antes, para el conjunto del aparato de Estado, se había avanzado en la desconcentración de la administración educativa estatal, en forma de "regionalización", esto es, de la creación de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación en cada una de las 13 regiones en que se dividió la administración pública y, más tarde, con la creación de las Direcciones Provinciales de Educación.

En 1977, el Ministerio de Educación se desprendió de buena parte de las escuelas o institutos de educación media técnico-profesional y los entregó a la administración de corporaciones privadas creadas por las asociaciones gremiales de empresarios de la industria, el comercio y la agricultura.

En 1979, una Directiva Presidencial para la Educación normó la doctrina del "Estado Subsidiario", según la cual se privilegiaba la libertad educacional, se estimulaba la iniciativa privada en educación, la cual debería hacerse cargo de la futura expansión y mejoramiento del sistema y el Estado debía retraerse a cumplir aquellas funciones que la acción de los particulares no era posible o era insuficiente o ineficiente. La descentralización de la gestión sería el corolario de esta nueva concepción.

El Estado, a través del Ministerio respectivo, retuvo la función normativa, que le permitía fijar los objetivos y contenidos de la educación; mantuvo también la función de supervisión, tanto en sus dimensiones de control del cumplimiento de las regulaciones estatales como de apoyo al mejoramiento de la educación; ejerció también la función de financiamiento de la educación gratuita y el correspondiente control de los requisitos para la percepción de la subvención escolar.

La Constitución Política dictada en 1980, replanteó los preceptos sobre la libertad de enseñanza y el rol del Estado en educación en los términos que se especifican en el capítulo correspondiente. Asimismo, encargó a una "ley orgánica constitucional sobre enseñanza", los requisitos mínimos a exigir en cada nivel de enseñanza y las normas que permitirán al Estado velar por su aplicación. Además, dicha ley debería fijar los requisitos para el reconocimiento oficial de los centros educativos de todo nivel. La ley se dictó sólo en Marzo de 1990.

En el mismo año 1980, se decretó el traspaso gradual de las escuelas básicas y los liceos de enseñanza media del Ministerio a las municipalidades del país, proceso que se completaría en 1986, en los términos que se describen en otros capítulos de este estudio. Ello implicó que en diversas formas, las municipalidades -entonces dependientes del Ministerio del Interior- se harían cargo de la infraestructura y equipamiento, de la administración

financiera y del personal de los establecimientos, el cual fue transferido con el status jurídico de trabajadores del sector privado.

Al mismo tiempo, se modificó sustantivamente el sistema de subvenciones a la educación particular, de modo de alentar y sustentar la creación y el mantenimiento de nuevas escuelas privadas gratuitas y el crecimiento de las existentes. El sistema se extendió a la educación bajo administración municipal, de modo que el conjunto de la educación gratuita tuvo apoyo estatal en los mismos términos.

Las Universidades existentes hacia 1973 fueron intervenidas por el gobierno militar y en cada una de ellas se designó un "rector delegado" que, a su vez, designó a las restantes autoridades académicas y administrativas y concentró en sus manos las funciones normativas y de gobierno de cada casa de estudios. Esta situación se modificó en 1987, cuando se estableció en cada una de las Universidades e Institutos subsidiados por el Estado una Junta Directiva encargada de elegir al Rector y a las principales autoridades y ejercer un conjunto de atribuciones de administración. Cada Junta estaría compuesta por representantes del Presidente de la República, del cuerpo académico de la Universidades y por personas relevantes del campo social o cultural asociado a cada centro.

Como ya se señaló en una sección anterior, la misma legislación de 1980, permitió la fácil creación de nuevas Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica de carácter privado, sin aporte estatal, de modo de crear una especie de mercado académico en el que las instituciones competirían por atraer a los estudiantes, cuyas familias pagarían los costos de la docencia recibida.

A pesar de la vigencia de la concepción de "subsidiariedad" y de la mayor presencia del sector privado, el papel del Estado continuó siendo relevante, puesto que una alta proporción de los centros educativos y del alumnado, se financian con las subvenciones fiscales, amén que el Estado sigue administrando establecimientos -en forma descentralizada- y continua ejerciendo su rol normativo y supervisor.

Manteniéndose en el encuadre de las disposiciones de la Constitución y de la Ley Orgánica Constitucional de Educación, el gobierno del Presidente Aylwin (1990-1994), reinterpreto el rol del Estado redefiniéndolo en los hechos como un Estado activo, responsable y

conductor, no obstante que ha preservado la arquitectura gruesa de la institucionalidad educativa descentralizada.

Atribuyendo a la competencia y al mercado un rol limitado y hasta peligroso en la educación, se produjeron en el período referido diversas rectificaciones en el ordenamiento administrativo de los años 80. En el ámbito político general, se democratizaron las municipalidades y los gobiernos regionales se hicieron representativos.

En la gestión educacional, hechos significativos han sido, por una parte, la dictación del Estatuto de los Profesionales de la Educación, que modificó de modo importante la administración del personal docente, y por otra, los cambios en el financiamiento público de la educación: se introdujo un sistema de reajustabilidad de las subvenciones que preservó su valor de año en año, aumentó lenta pero sostenidamente el gasto público y se estableció una modalidad de financiamiento que permite y favorece el aporte familiar en escuelas subvencionadas por el Estado. Otra expresión de redefinición del papel del Estado fue la fundación de diversos programas ministeriales de intervención directa en el mejoramiento de la calidad y en apoyo de la innovación educativa, así como otros que han apuntado a favorecer la equidad y la igualdad de oportunidades.

En suma: paralelo a un gran esfuerzo de ampliación, diversificación y modernización del sistema educativo nacional, éste evolucionó desde un esquema de fuerte y directa responsabilidad estatal en la oferta, ejercida en términos centralizados, a una creciente participación del sector privado y a un replanteamiento del rol del Estado, en un sentido de descentralización y de transferencia de la función de administración de los centros educativos. Este replanteamiento ha tenido en los últimos quince años, expresiones y matices diversos.

4.3. Tipos de Educación Media.

La Educación de Enseñanza Media es obligatoria, el Estado financia un sistema gratuito con el objeto de asegurar el acceso a ella de toda la población. Derecho consagrado en la Constitución Política de la República de Chile.

Para hacer efectivo éste derecho es necesario que los estudiantes, padres, madres y apoderados estén bien informados respecto de la normativa que rige al nivel de Educación Media, los programas de mejoramiento que se están implementando y las ayudas disponibles para las alumnas y alumnos de menores recursos. Información básica a tener en cuenta:

Ingreso a la Enseñanza Media.

- Edad máxima de ingreso a 1º medio diurno es de 18 años cumplidos, valido hasta el día en que cumpla 19 años.
- Edad mínima de ingreso a 1º medio diurno, no hay, salvo tener aprobado 8º año de Enseñanza Básica.
- Dentro de los documentos a presentar figuran: El Certificado de Nacimiento de la alumna o alumno, Certificado de 8º año Básico y el Informe Escolar.

TABLA 2.

Normativa para la Educación Media

<i>CUERPO LEGAL</i>	<i>MATERIA DE LO NORMADO</i>
548/1988	Aprueba norma para la planta física de los locales Educativos.
86/1997	Modifica Decreto 548/1988 de Educación
59/1999	Modifica Decreto 548/1988 de Educación
241/2001	Modifica Decreto 548/1988 de Educación Planta Física
289/1989	Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educativos (Ministerio de Salud)
47/1992	Fija nuevo texto de la Ordenanza General de la ley general de Urbanismo y Construcciones (Ministerio de Vivienda)
75/2001	Modifica el decreto 47/1992, norma espacios físicos. Capítulo N°5 sobre Locales Escolares y Hogares Estudiantiles (Ministerio de Vivienda)
D.S. N° 220/1998	Establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la Educación Media Técnico profesional
593/2000	Modifica decreto supremo de educación N° 220 de 1998 que aprueba Objetivos Fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la Enseñanza Media <ol style="list-style-type: none"> 1. • Objetivos fundamentales Contenidos Mínimos Obligatorios de Educación Media ambas modalidades 2. • Marco temporal Educación Media Técnica Profesional 3. • Objetivos Fundamentales Contenidos Mínimos Obligatorios de la Formación Diferenciada Científico Humanista Inglés – Matemáticas - Biología- Química - Educación Tecnológica 4. • Objetivos Fundamentales Formación Diferenciada Técnica Profesional Sector Metal Mecánico, Minero, Programas y

	<p>Proyectos Sociales.</p> <p>5. • Creación Sector Turismo y Hotelería.</p> <p>6. • En el sector gráfico se agrega la especialidad de Dibujo Técnico.</p>
98/2002	<p>Modifica forma que indica decreto supremo N° 220 de 1998 que aprueba OF-CMO. para la E.M. y fija Normas Generales</p> <p>1. • Marco temporal de la Educación HC</p> <p>2. • Modifica nombre de la especialidad "Atención de enfermos " por" Atención de Enfermería", y adecuaciones al campo laboral, procesos involucrados y perfil de egreso.</p>
27/ 2001	<p>Aprueba Planes y Programas de Estudio para 3° año Enseñanza Media ambas modalidades y Planes y Programas 4° Año Enseñanza Técnico Profesional</p>
R. Ex 12780 de 1998	<p>Aprueba Plan y Programas Especiales de Estudio Administrados por CODESSER</p>
300/1998	<p>Modifica decreto 220/98. Establece objetivos fundamentales y CMO de Educación Física.</p>
112/1999	<p>Establece disposiciones para que los Establecimientos elaboren Reglamentos de Evaluación y reglamenta la promoción de alumnos de 1° y 2° Medio ambas modalidades.</p>
242/1999	<p>Modifica plazo presentación de Planes y Programas propios y fija decreto 220</p>
83/2001	<p>Reglamenta la Calificación y Promoción de Alumnos(as) de 3 y 4 año enseñanza media</p>
27/2001	<p>Aprueba Planes y Programas de estudio para 3° año medio, ambas modalidades y Planes y Programas de estudios de la Formación Diferenciada para 4° año de Educación Media Técnico Profesional</p>

R. Ex 9013/2001	Rectifica resolución Exenta N° 12859/99 que aprobó Planes y Programas especiales de Estudio para 2° Medio Técnico Profesional de establecimientos administrados por la Corporación de Educación de la Cámara Chilena de la Construcción V - VI - VIII – Metropolitana.
83/2001	Reglamenta la calificación y promoción de alumnos de 3° y 4° medio ambas modalidades y establece disposiciones para que los Establecimientos Elaboren Reglamento de evaluación.
439/2002	Modifica documento Supremo 27/ 2001. Que aprueba Planes y Programas de estudio para 3° año de Enseñanza Media ambas modalidades y Planes y Programas de estudios de la Formación Diferenciada para 4° año de Educación Media Técnica Profesional
D. exento N°146/1988	Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de Educación General Básica, Media, de Educación de Adultos y Proceso de Titulación en Educación .Técnico-Profes.
109/2002	Desarrollo y aprobación proceso de Titulación de los alumnos de Enseñanza Media Técnico Profesional.
2516/2007	Fija normas básicas del proceso de titulación de los alumnos y alumnas de Enseñanza Media Técnico Profesional
352/2003	Reglamenta Ejercicio de la Función Docente.
R. Ex 1913/2005	Aprueba Instructivo sobre procedimiento para entregar autorizaciones para ejercer la docencia.
D. c/t razón N°177/1996	Reglamenta requisitos de adquisición y pérdida de cooperador de la función de Educador del Estado a establecimientos de educación particular.
19.961/2004	Ley de Evaluación docente
19.997/2005	Modifica Ley 19961/2004 sobre la Evaluación docente
192/2004	Reglamento sobre la Evaluación docente
19.070/1996	Ley sobre el Estatuto de los Profesionales de la Educación"
D. N° 453/1992 y su modificación:	Aprueba Reglamento de Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"

D.S. 160/1996	
D. Exento N° 14/1984	Establece como obligatorias la enseñanza de normas prácticas y principios sobre prevención de riesgos
R. Ex 51/2001	Aprueba “Plan de Seguridad Escolar DEYSE”
24/2005	Reglamenta Consejos de Escolares
R.ex. 7835 /2003	Establece Títulos a que conducen las especialidades de la E.M.T.P.
3166/1980	Autorización de la entrega de la Administración Delegada de Establecimientos Técnico Profesionales
5077/1980	Reglamenta decreto ley 3166/80 sobre la entrega de la Administración Delegada de Establecimientos Técnico Profesionales

4.3.1. Científico Humanista

La intencionalidad educativa entre uno y otro difiere en que el científico humanista tiene la principal función de hacer que el alumno adquiera habilidades en todos los ámbitos, para que pueda seguir estudios superiores, mientras que el liceo técnico profesional tiene la finalidad de otorgarle habilidades técnicas para ingresar al mundo laboral. Ni uno ni otro son excluyentes; que un estudiante opte por un liceo técnico profesional o uno científico humanista no significa que habrá truncado ni su estudio superior ni su ingreso al mundo laboral.

Los liceos científico-humanistas tienen una mayor cantidad de asignaturas que requieren aprendizajes conceptuales, a diferencia de los técnicos profesionales que son más de carácter práctico.

Los intereses a esa edad están en proceso de formación, para que un niño o niña entre en un liceo científico humanista tiene que tener vocación de estudio y ganas de estudiar una carrera universitaria.

4.3.2. Técnico Profesional

Para alumnas y alumnos que desean aprender un oficio al mismo tiempo que cursan su Educación Media.

4.4. La Educación Técnico Profesional en Chile.

La educación técnico profesional tiene sus inicios en el siglo XVIII, encontrándose un primer registro en el año 1798. Don Manuel de Salas y Corbalán, creó la Academia San Luis, siendo su primer director, y a la que pensó dotar con profesores europeos con el fin de fortalecer los conocimientos en aritmética, geometría y dibujo. Un segundo registro en siglo XIX, con la creación de la Escuela de Artes y Oficios en el año 1842.

En la segunda mitad del siglo XIX, la educación fue organizándose de tal modo que quedó constituida en una sección primaria, destinada a las masas y otras secundaria mucho más selectiva que la anterior, convirtiéndose en un mecanismo de mejora social. En el año 1908 esta última sección, se dividió en dos tipos de formación; escuelas que entregaban formación general y en escuelas comerciales, técnicas o de oficios y que atendían a 6.791 estudiantes. (1)

Ya en el siglo XX, y luego de diversas reformas “entre los años 1935 y 1950 tomó impulso la educación técnica vocacional, aumentando sus matrículas desde 3.456 hasta 9.422 alumnos. Así, más allá de sus objetivos relacionados con la integración de la nacionalidad, la educación, empezó a orientarse por objetivos vinculados a la formación de los recursos humanos requeridos por la industrialización que en ese entonces experimentaba el país.” (2)

Desde entonces la Educación Técnico Profesional, ha sido una respuesta a los requerimientos de crecimiento y expansión tecnológica e industrial de nuestro país, convirtiéndose en una gran oportunidad para los sectores más desvalidos, pues en poco tiempo se podía contar con los conocimientos necesarios para enfrentar un campo laboral más especializado.

En el año 1965, producto de una reforma educacional, se reestructura el sistema, estableciéndose una educación general básica de ocho años y una educación media de 4 y 5 años para la modalidad científico humanista y la modalidad técnico profesional, respectivamente.

En el año 2004, se escribía sobre la modalidad técnico profesional: “ésta, por su parte, en la mayoría de los establecimientos, además de entregar en general una formación débil y de baja calidad, y de no enseñar tampoco a aprender a lo largo de la vida, presenta diversos problemas adicionales que, según estableció un estudio realizado a fines de la década pasada, la llevan "a no lograr una formación correspondiente a técnicos de nivel medio con calificación adecuada a las necesidades actuales y futuras del mundo del trabajo en el país". En varios casos, el resultado alcanzado no supera el nivel de obreros calificados o semi-calificados, con experiencia y destrezas limitadas y en general con una deficiente estimulación de la creatividad y de la formación de hábitos de responsabilidad. Ese mismo estudio señala que los contenidos de los programas, salvo casos aislados, se hallan desactualizados y son incompletos; muchas escuelas no incluyen especialidades que atraigan a las niñas, lo cual dificulta la posterior incorporación de la mujer al trabajo; falta una efectiva integración entre las áreas de formación general y de especialización; las "actividades prácticas" no pasan de ser por lo general una mera imitación de la actividad real; el espacio físico de los establecimientos recuerda a antiguas empresas, con un equipamiento que por lo común es obsoleto y poco apropiado; hay un déficit de profesores con formación completa y actualizada, que además tengan experiencia profesional en las especialidades que enseñan, aún cuando la mayoría de ellos muestra tener buenos niveles de motivación y entusiasmo en su tarea. En esas condiciones, la formación entregada a través de esta modalidad ha quedado en general muy por detrás de lo que necesita el país, a pesar de los progresos realizados en un número de establecimientos técnico-profesionales y de haberse consolidado como una interesante alternativa de mercado los establecimientos a cargo de las corporaciones empresariales”. (5)

La tecnología y la industria avanzan rápidamente, la globalización permite cambios que en épocas pasadas eran imposibles de lograr. Pero la educación se ha visto sobrepasada con estos cambios, especialmente la formación técnico profesional, pues ha tenido una respuesta lenta y no se ha adaptado a estos nuevos requerimientos, esto trae como consecuencia lo indicado en el párrafo anterior, se preparan profesionales con muy pocas competencias y con conocimientos distantes de lo que requiere hoy el mercado laboral.

Frente a esta situación el Ministerio de Educación, en la reforma curricular chilena, propuso varios cambios relacionados con el currículum, la didáctica y el perfeccionamiento docente.

Con el fin de obtener profesionales competentes y formados de acuerdo a los requerimientos y necesidades del mundo actual, Chile ha firmado una serie de tratados internacionales que apuntan a un mejoramiento económico, pero que también obliga a mejorar varias instancias en nuestro país, y uno de los puntos principales, es el tipo de profesional con que contamos. Es ahí donde contar con una Educación Técnica Profesional variada y competitiva cobra vital importancia.

Frente a esta realidad el Ministerio de Educación ha puesto en marcha diversas acciones con el fin de nivelar y mejorar estas situaciones. Para ello ha dispuesto acciones, con el fin establecer un nuevo enfoque curricular basado en competencias y con modalidad modular, se han definido competencias básicas que todos los alumnos deben lograr y competencias específicas que corresponden a las diferentes carreras de formación técnica. Todo lo anterior basado en un perfil de egresado basado en competencias.

También se debe considerar el incremento de la matrícula en la formación técnico profesional, la cual deberá seguir aumentando; considerando que la reforma constitucional indica como obligatoriedad los 12 años de escolaridad.

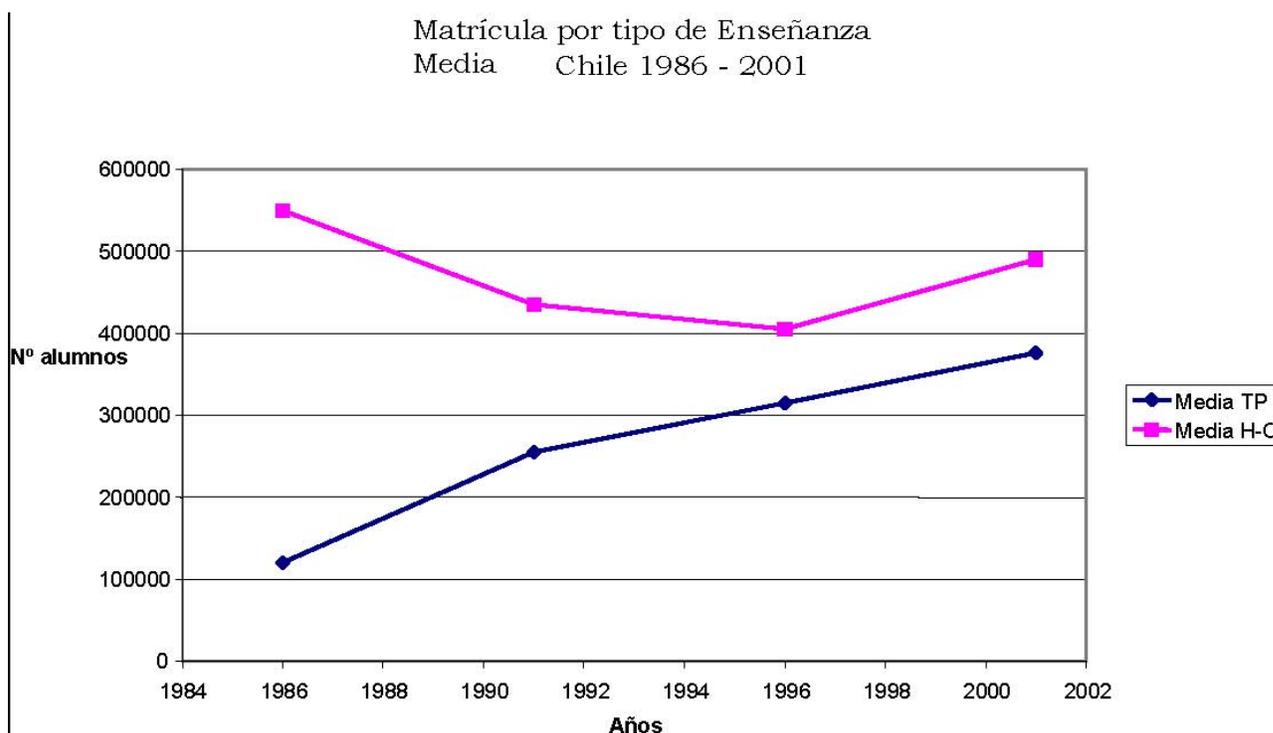
Convenio con el Banco Mundial, que se traduce en el Programa Chile Califica 2002 -2007, cuyo propósito es:

Contribuir al desarrollo productivo del país

Mejoramiento de las oportunidades de progreso de las personas (educación y capacitación permanente)

Becas para beneficiar el ingreso y la permanencia de los estudiantes en los colegios, centros e institutos de formación técnica.

GRÁFICO 1.

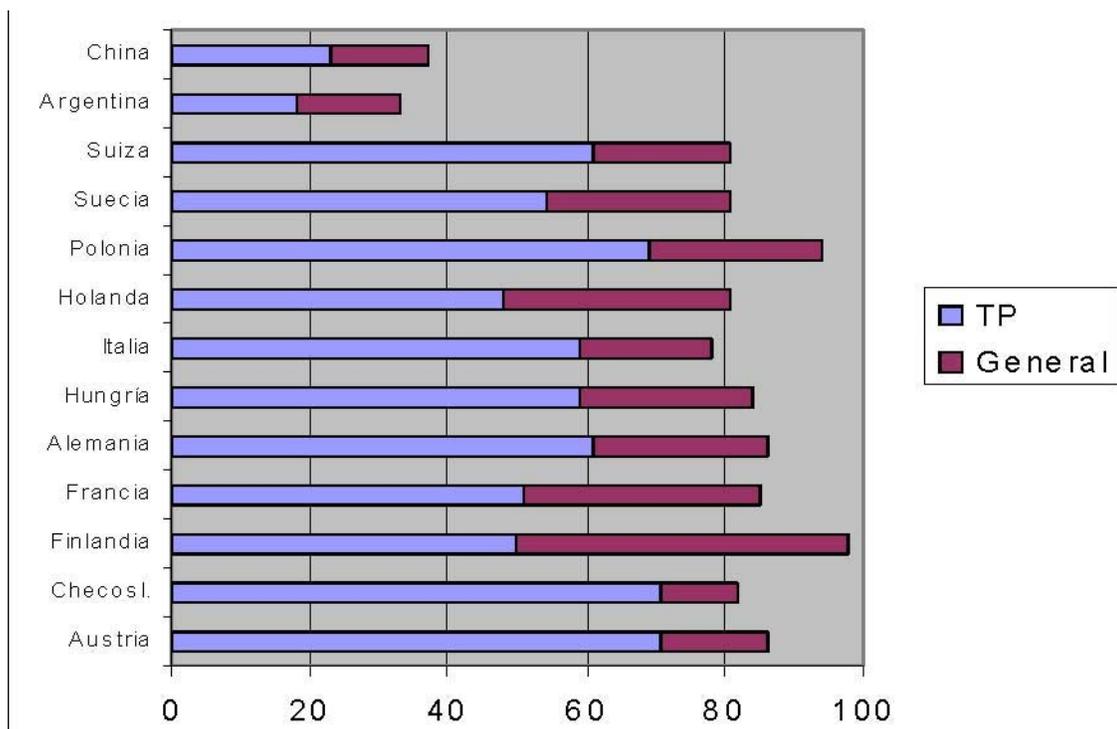


Este trabajo ha sido no sólo de las instancias dependientes del Ministerio de Educación, sino también de otras instancias cuyo aporte y experiencia es vital para el mejoramiento de la educación y el crecimiento del país, tales como el medio industrial, empresarial, agricultura y minería.

De la misma forma en la que han trabajado los países adscritos a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE, quienes establecieron sus estructuras curriculares considerando su cultura, su sistema educativo y las relaciones establecidas con el medio laboral y donde la educación técnico profesional, tiene gran importancia tanto así que la mayoría de los egresados corresponden a este ámbito de la educación.

GRÁFICO 2.

Educación General y Educación Técnico Profesional en el Mundo.



4.5. Educación Media Técnico Profesional en la actualidad.

Las especialidades, en la educación media técnico profesional, tienen una duración de dos años lectivos (se inician en 3° medio) más una práctica profesional, la que debe ser realizada en la empresa y que tiene una duración que fluctúa entre 480 a 960 horas.

El plan de estudios está conformado por una Formación General (común para todos los liceos sean HC o TP) y una Formación Diferenciada (definida según el perfil de egreso de cada especialidad).

Durante todo el proceso de práctica el alumno es considerado como “alumno regular” contando con todos los beneficios que ello implica.

Normativa:

- Planes y Programas por Especialidad:

- Desarrollo y aprobación proceso de titulación de las(os) alumnas(os) de Educación Técnico Profesional. Decreto Exento 109 de 2002:

TABLA 3.

4.5.1. Especialidades que se imparten en la Educación Media Técnico Profesional:

Las especialidades están agrupadas de acuerdo al sector productivo al cual pertenecen, tales como los siguientes sectores y sus correspondientes especialidades:

Nº	SECTOR	ESPECIALIDADES
1	Maderero	1 Forestal
		2 Procesamiento de la Madera
		3 Productos de la Madera
		4 Celulosa y Papel
2	Agropecuario	5 Agropecuaria

3	Alimentación	6	Elaboración Industrial de Alimentos
		7	Servicios de Alimentación Colectiva
4	Construcción	8	Edificación
		9	Terminaciones de Construcción
		10	Montaje Industrial
		11	Obras Viales y de Infraestructura
		12	Instalaciones sanitarias
		13	Refrigeración y Climatización
5	Metalmecánica	14	Mecánica Industrial
		15	Construcciones Metálicas
		16	Mecánica Automotriz
		17	Matricería
		18	Mecánica de Mantenimiento de Aeronaves
6	Electricidad	19	Electricidad
		20	Electrónica
		21	Telecomunicaciones
7	Marítimo	22	Naves Mercantes y Especiales
		23	Pesquería
		24	Acuicultura

	25	Operación Portuaria
8	Minero	26 Explotación Minera
		27 Metalurgia Extractiva
		28 Asistencia en Geología
9	Gráfico	29 Gráfica
		30 Dibujo Técnico
10	Confección	31 Tejido
		32 Textil
		33 Vestuario y Confección Textil
		34 Productos de Cuero
11	Administración y Comercio	35 Administración
		36 Contabilidad
		37 Secretariado
		38 Ventas
12	Programas y Proyectos Sociales	39 Atención de Párvulos
		40 Atención de adultos Mayores
		41 Atención de enfermos
		42 Atención social y Recreativa
13	Química	43 Operación de Planta Química

	44	Laboratorio Químico	
14	Hotelería y Turismo	45	Servicios de Turismo
	46	Servicio hoteleros	

4.5.2. Programa de Formación Profesional Dual (FOPROD):

Al participar en este programa, los (las) jóvenes inician su formación técnico profesional mediante un proceso en el cual se alternan los estudios en el establecimiento educativo con la formación en una empresa.

Esto permite a los alumnos conocer desde temprano su futuro campo laboral, formarse de acuerdo a las reales necesidades del sector productivo, mejorar sus posibilidades de conseguir empleo, así como familiarizarse con otros aspectos del mundo laboral como la comunicación con sus superiores y compañeros de trabajo, la puntualidad, la preocupación por hacer correctamente su trabajo.

Por su parte, a la empresa le permite formar y contratar trabajadores según sus requerimientos y necesidades, disminuyendo los riesgos de emplear a personas no idóneas.

En Chile existen actualmente 17.580 alumnos que realizan estudios técnico-profesionales bajo el régimen de educación dual, y más de 7.300 empresas que apoyan este sistema educativo, acogiendo a los estudiantes de estos establecimientos y permitiéndoles completar sus estudios con experiencia práctica en sus ambientes de trabajo.

4.6. Género en la Educación Técnico Profesional.

Los estudios sobre el impacto de la educación en el mercado de trabajo y en particular sobre el proceso de movilidad social, no incorporaron durante un cierto tiempo las diferencias en las trayectorias escolares y profesionales de hombres y mujeres. Como lo señala Rosemberg, «sea a partir de la óptica de la teoría del Capital Humano o de sus críticos, la escolaridad y el mercado de trabajo fueron tratados a partir del paradigma de la población masculina con carácter universal.

TABLA 4.

Opciones Educativas de acuerdo a género.

Desde el énfasis en:	Hasta el énfasis en:
Oportunidades formales	Oportunidades reales Estructuras discriminatorias: currículum oculto
Opciones educativas y ocupacionales	El ámbito escolar en su totalidad
Ocupaciones no tradicionales	Revaluación de áreas tradicionalmente femeninas
Hacer visibles modelos de roles no tradicionales	Hacer visibles los valores, intereses y perspectivas de las mujeres
Mujeres jóvenes y adultas	Mujeres de todas las edades: desde preescolar, hasta la educación superior
Igualdad de oportunidades como un tema separado	Perspectiva de igualdad de oportunidades permeando todas las disciplinas y áreas temáticas
Balance numérico entre los sexos en educación y en la representación en libros de texto	Crítica feminista del "conocimiento" en sí mismo y de contenido de libros de texto
Mujeres/niñas	Ambos sexos
Cambio de actitudes	Cambio de estructura y de contenidos en educación
Cambio de las mujeres (tomando a los hombres como norma)	Cambio de estructuras de poder
Género	La articulación del género con raza, clase y etnia

Desde fines de los años 70 y gran parte de la década de los 80, y al igual que en otros países, la preocupación inicial era la igualdad de acceso de niñas y niños a todos los servicios educativos existentes. En un momento posterior comienzan a ponerse en práctica algunas medidas de acción positiva a fin de incrementar su participación en carreras tradicionalmente masculinas (en especial Ciencia y Tecnología) como un medio para aumentar sus posibilidades de desempeño en campos ocupacionales más prestigiosos y mejor remunerados.

Otras medidas fueron erradicar estereotipos sexistas de los textos y recursos escolares; revisar los métodos disciplinarios y otras prácticas pedagógicas cotidianas en la escuela; producir guías sobre igualdad de oportunidades para docentes y funcionarios; estimular la educación mixta; crear puestos de responsabilidad -asesores o consultores- encargados de implementar y evaluar acciones de igualdad de oportunidades a nivel municipal y escolar; y establecer clases unisex en áreas como Ciencia y Matemática para alentar a las niñas a alcanzar los estándares de rendimiento de los varones.

5. METODOLOGÍA

5.1. Tipo de Investigación.

La presente investigación es de tipo Descriptiva, ya que: Consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables.

5.2. Pasos utilizados.

1. Se examinaron las características del problema escogido.
2. Se definieron y formularon los objetivos.
3. Se enunciaron los supuestos en que se basan los objetivos y los procesos adoptados.
4. Eligen los temas y las fuentes apropiados.
5. Se seleccionan y elaboró el instrumento para la recolección de datos.
6. Se verificó la validez del instrumento empleado para la recolección de datos.
7. Se realizaron observaciones objetivas y exactas.
8. Se describen, analizan e interpretan los datos obtenidos, en términos claros y precisos.

5.3. Contexto de la Investigación.

El Liceo técnico Profesional Río Bueno, se encuentra localizado en la comuna del mismo nombre, toma su nombre del río homónimo que recorre la ciudad de este a oeste.

La iniciativa de contar con un Liceo Técnico Profesional nace el año 2003, aspiración avalada plenamente en el Plan de Desarrollo Comunal 2003 - 2007, instrumento en el cual se distinguió como Área Crítica o de mayor vulnerabilidad social para la comuna de Río Bueno, el Área Educación y dentro de esta Área, el problema más sentido por la comunidad fue la falta de diversificación de la educación Técnico Profesional para sus hijos, quienes hasta ese momento debían desplazarse a otras comunas para acceder a este tipo de formación, lo que significaba un costo y riesgo para los jóvenes.

El año 2004 se presenta la primera iniciativa ante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional de la Región de Los Lagos, para lograr concretar este anhelo. Finalmente el año 2006 este sueño se hace realidad cuando es votada favorablemente esta iniciativa en el Gobierno Regional, comenzando su construcción en enero del año 2007. Posteriormente y ese mismo año se logra financiamiento para la implementación del liceo, siendo éste uno de los establecimiento con mayor equipamiento del sur de Chile.

Abrió sus puertas el 14 de marzo del año 2008, recibió su Reconocimiento Oficial del Estado por medio Decreto Cooperador N° 437 el día 18 de abril del 2008 y fue inaugurado el 28 de agosto del mismo año, por la presidenta de la República Michelle Bachelet Jeria. Está dirigido por el docente: Fredy Ortega Barril. Cuenta con una matrícula de 500 estudiantes, un cuerpo docente de 32 profesores, entre docentes técnicos y docentes de formación general, 11 asistentes de la educación y 4 manipuladoras de alimentos.

La Comuna de Río Bueno tiene una superficie de 2.130 Km², con una población según Censo 2002 de 32.627 habitantes, lo que determina una densidad de 15,32 habitantes por Km²., del total de la población un 46,1 % se encuentra radicada en el área urbana, es decir, 15.054 habitantes y un 53,9 % en el área rural, 17.573 habitantes.

La comuna se encuentra ubicada en la Región de los Ríos, Provincia del Ranco, se extiende entre los 40°15' (S) latitud Sur y 72°50' (E) longitud Este y 73° 08' (O) longitud Oeste.

Limita administrativamente por el Norte (N) con la comuna de La Unión y Lago Ranco; por el Sur (S) con San Pablo y Puyehue, comuna de la Provincia de Osorno, Región de Los Lagos; por el Este (E) con el

Limite Internacional de Argentina y la comuna de Lago Ranco y por el Oeste (O) con la intersección de las comunas de La Unión y San Pablo.

Podemos indicar que la actividad económica de la comuna está determinada por recursos naturales y factores climáticos.

El clima se caracteriza por ser templado y con abundantes lluvias. La temperatura rara vez desciende de 0° y en contadas ocasiones pasa de los 30°, siendo la media actual entre los 10° y 12°.

Existe una importante cantidad de mano de obra flotante (no se ha cuantificado) constituida por trabajadores temporeros que, como su nombre lo dice, tienen mayores actividades por temporada y especialmente favorece a mujeres y a jóvenes. (Berries)

En el sector urbano, la gran mayoría tiene en su fuente laboral actividades secundarias y terciarias correspondiente al área de servicios estatales, Educación, Salud, Municipalidad y en el comercio. Es característico, también, la existencia de trabajadores independientes en el área de diversos talleres, generalmente pequeños con uso de tecnología simple.

La comuna cuenta con un Hospital Base ubicado en la ciudad de Río Bueno, un Consultorio urbano y siete postas rurales, entregando atención primaria permanente. Además en la comuna existen una Comisaría y cuatro retenes rurales.

La comuna de Río Bueno se conecta con la Ruta 5 sur a través de la ruta T-71, pavimentada y que constituye el acceso norte; también existe el acceso sur, mediante la ruta T-87, camino asfaltado que sale al enlace Cocule.

La actividad económica de la comuna es fundamentalmente agrícola-pecuaria, con énfasis en esta última actividad; además, tiene incidencia considerable la actividad maderera, localizándose de preferencia en el sector de Mantilhue.

La actividad comercial se desarrolla preferentemente en la ciudad de Río Bueno. Por último cabe mencionar que la comuna presenta un Liceo Técnico Profesional que es objeto del presente trabajo.

En el Liceo Técnico Profesional de Río Bueno se proyecta un aumento de matrícula de 66 alumnos para el año 2011, generado por el aumento de alumnos en Tercero Medio. Para el año 2011 se proyecta llegar a la capacidad de diseño del establecimiento, la cual equivale a 600 alumnos, esto debido a que se completará la matrícula ideal de tercero y cuarto medio.

TABLA 5.

Proyección de Matrícula.

NIVEL	2009		2010		2011	
	N°	N°	N°	N°	N°	N°
	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS	CURSOS	ALUMNOS
1	5	179	5	180	5	180
2	4	161	4	160	4	160
3	4	70	4	140	4	140
4	4	74	4	70	4	120
TOTAL	17	484	17	550	17	600

5.4. Población Total.

Muchas veces no es difícil obtener información acerca de todas las unidades que componen una población reducida, pero los resultados no pueden aplicarse a ningún otro grupo que no sea el estudiado. La población a estudiar en el presente trabajo está integrada por todas y todos los alumnos de los Octavos años básicos de la Escuela Municipales de Río Bueno, empresarios de la comuna, profesores de diversas Unidades Educativas y Padres y Apoderados de las mismas.

5.5. Muestra de la Población.

Dice William J. Meyer en su “Manual de Técnica de la Investigación Educativa”; Que cuando se trata de una población excesivamente amplia se recoge la información a partir de unas pocas unidades cuidadosamente seleccionadas, ya que si se aborda cada grupo, los datos perderían vigencia antes de concluir el estudio. Si los elementos de la muestra representan las características de la población, las generalizaciones basadas en los datos obtenidos pueden aplicarse a todo el grupo, compuesto por 125 alumnos de Octavos años

Básicos pertenecientes a las Escuelas Municipales de la comuna de Río Bueno, como en el resultado del estudio. Además de 60 personas adultas del mundo empresarial, educacional, padres y apoderados.

Para determinar esta muestra se realizó un muestreo sistemático, que constituye una variante simplificada del muestreo aleatorio. En donde:

$K = N/n$ donde:

$N = 500$

$n = 125$

$K = 500/125 = 4$ Por lo tanto se utilizó la secuencia de 1, 4, 8, ... de cada lista de curso.

5.6. Expresión de datos:

Los datos descriptivos se expresan en términos cualitativos y cuantitativos.

5.7. La Encuesta

Se llevan a cabo porque se desea encontrar la solución de los problemas que surgen en organizaciones educacionales, gubernamentales, industriales o políticas. Se efectúan minuciosas descripciones de los fenómenos a estudiar, a fin de justificar las disposiciones y prácticas vigentes o elaborar planes más inteligentes que permitan mejorarlas. Su objetivo no es sólo determinar el estado de los fenómenos o problemas analizados, sino también en comparar la situación existente con las pautas aceptadas. El alcance de estos estudios varía considerablemente; pueden circunscribirse a una nación, región, Estado, sistema escolar de una ciudad o alguna otra unidad. Los datos pueden extraerse a partir de toda la población o de una muestra cuidadosamente seleccionada. La información recogida puede referirse a un gran número de factores relacionados con el fenómeno o sólo a unos pocos aspectos recogidos. Su alcance y profundidad dependen de la naturaleza del problema.

5.8. Recolección de datos:

En el informe de la investigación se señalan los datos obtenidos y la naturaleza exacta de la población de donde fueron extraídos. La población, también llamada universo o agregado constituye siempre una totalidad. Las unidades que la integran, en el estudio son individuos, alumnos de Séptimos y Octavos años básicos de la comuna, Docentes de diferentes Establecimientos Educativos de la comuna, Padres y Apoderados, Docentes del Liceo Técnico Profesional hechos o elementos de otra índole. Una vez identificada la población con la que se trabajó, se decidió recoger datos de una muestra representativa de la población total, para luego realizar la encuesta, analizar y cuantificar los datos y sacar las conclusiones del trabajo.

5.9 Cumplimiento de Objetivos.

PROPUESTA PARA UNA NUEVA CARRERA EN EL LICEO TECNICO PROFESIONAL DE RIO BUENO.

TABLA 6.

OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
- Analizar la oferta académica del Liceo Técnico de Río Bueno.	Revisar en forma exhaustiva la actual oferta académica del Liceo	- Realizar reuniones evaluativas con integrantes del Liceo. - Realizar reuniones evaluativas con personeros del quehacer comunal.	Dirección. Equipo de Gestión. Concejo Empresarial.
- Determinar preferencia de género en las carreras	Detectar en las alumnas sus necesidades y	- Entrevistarse con las alumnas para conocer sus necesidades y	Dirección. Equipo de Gestión.

Técnico preferencias de preferencias de estudios.
Profesional. estudios.

- Detectar en las - Entrevistarse con las Dirección.
- Analizar el empresarias y empresarias y Equipo de Gestión.
mercado empresarios empresarios para Concejo Empresarial.
objetivo y la locales las conocer sus ofertas Daem.
oferta necesidades y laborales
laboral para preferencias de
las carreras profesionales
Técnico que requieren
Profesional. sus empresas.

- Conocer y - Realizar Dirección.
- Analizar y encuestas de género Equipo de Gestión.
determinar es la carrera que y Daem.
que se va a preferenci as de carreras a alumnas y alumnos del Liceo, alumnas y alumnos de séptimo y octavo años básico de

las
Escuelas
de la
comuna,
empresari
os,
apoderada
s y
apoderado
s y
público
en
general.

6. ANÁLISIS.

6.1. Análisis de los Datos de la Encuesta

El análisis de los datos de la encuesta utilizada en el trabajo, como cualquier otro tipo de datos de interés científico, guarda relación con el problema de conocimiento que se trata de esclarecer, es decir, con el interés de preferencia de los individuos participantes y con la métrica de la información empírica que se tiene entre manos, lo primero que se realizó en la encuesta fue ver que dicen los datos.

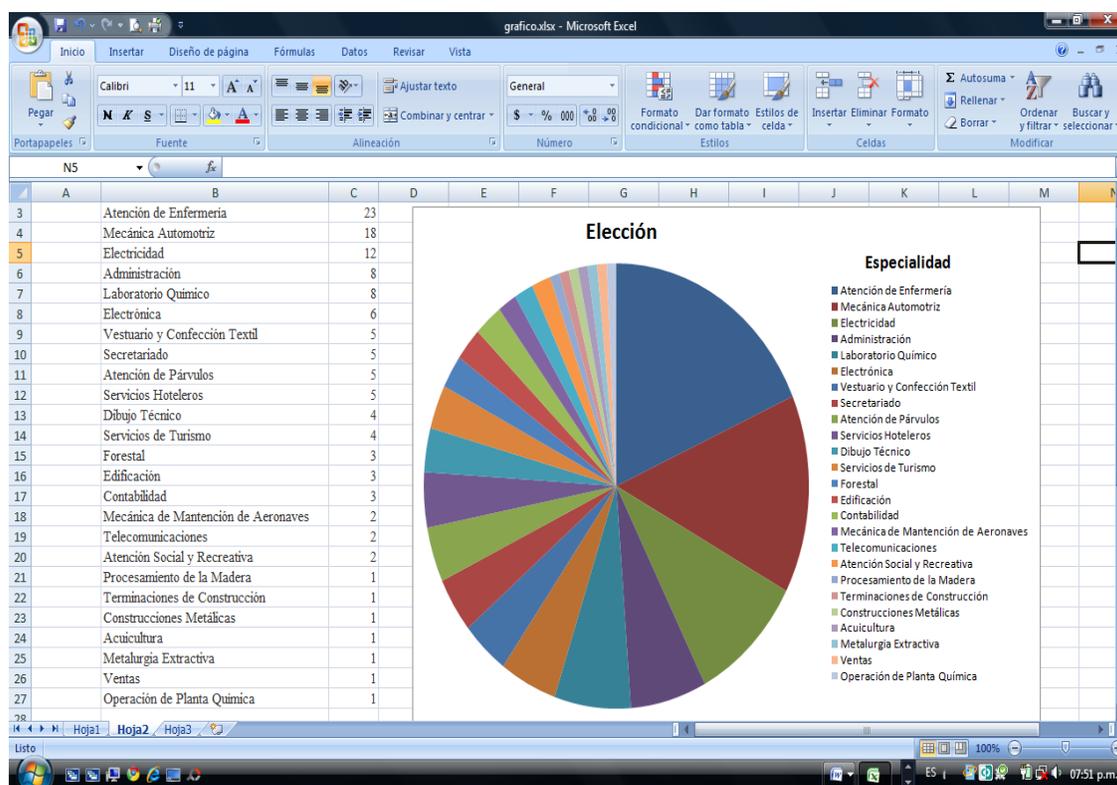
Estos son los resultados de una encuesta realizada a 125 alumnas y alumnos de octavos años básicos de las Escuelas Municipales de Río Bueno. Mediante una encuesta, sobre su opinión acerca de la factibilidad de crear una nueva carrera o especialidad para el Liceo Técnico Profesional de Río Bueno.

Lo que opinan los alumnos.

Al consultarles por cuál de las 46 especialidades le gustaría estudiar o que se implementara en el Liceo como primera opción o preferencia. Existe una gran mayoría que se inclino Atención de Enfermería, seguida por Mecánica Automotriz (Carrera ofrecida por el Liceo) y en tercer lugar más lejos Electricidad.

GRAFICO 3.

Elección de una carrera. Primera preferencia.

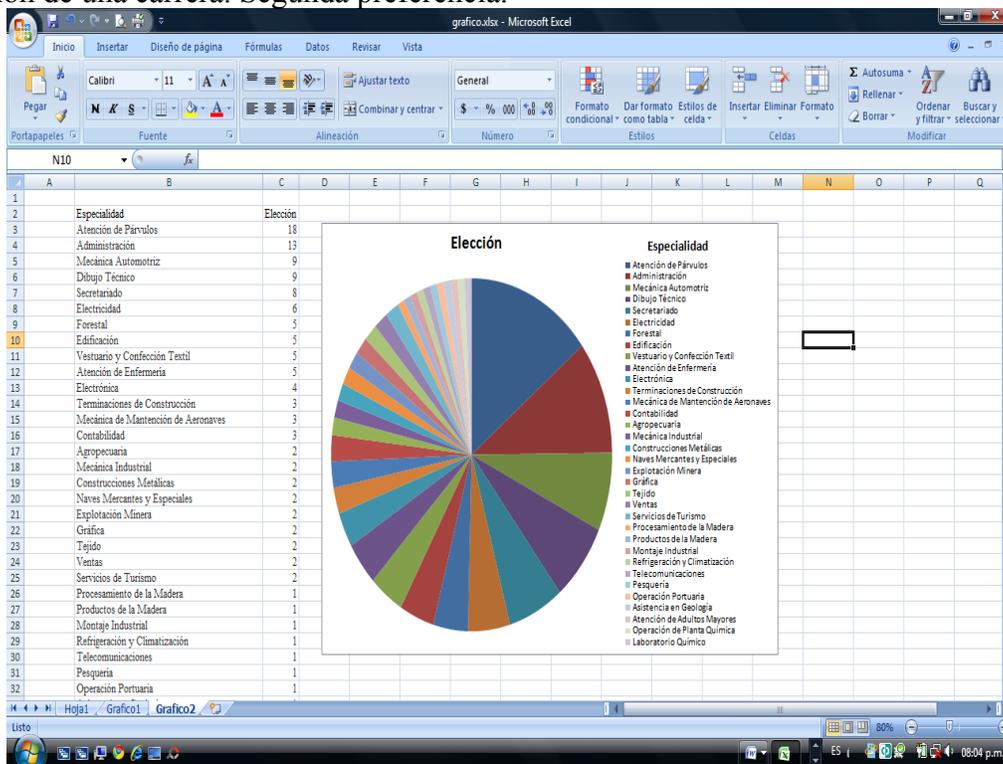


Lo que opinan los alumnos.

Al consultarles por cuál de las 46 especialidades le gustaría estudiar o que se implementara en el Liceo como segunda opción o preferencia. Existe una gran mayoría que se inclino Atención de Párvulos, seguida por Administración (Carrera ofrecida por el Liceo) y en tercer lugar más lejos Mecánica Automotriz. (Carrera ofrecida por el Liceo)

GRAFICO 4.

Elección de una carrera. Segunda preferencia.

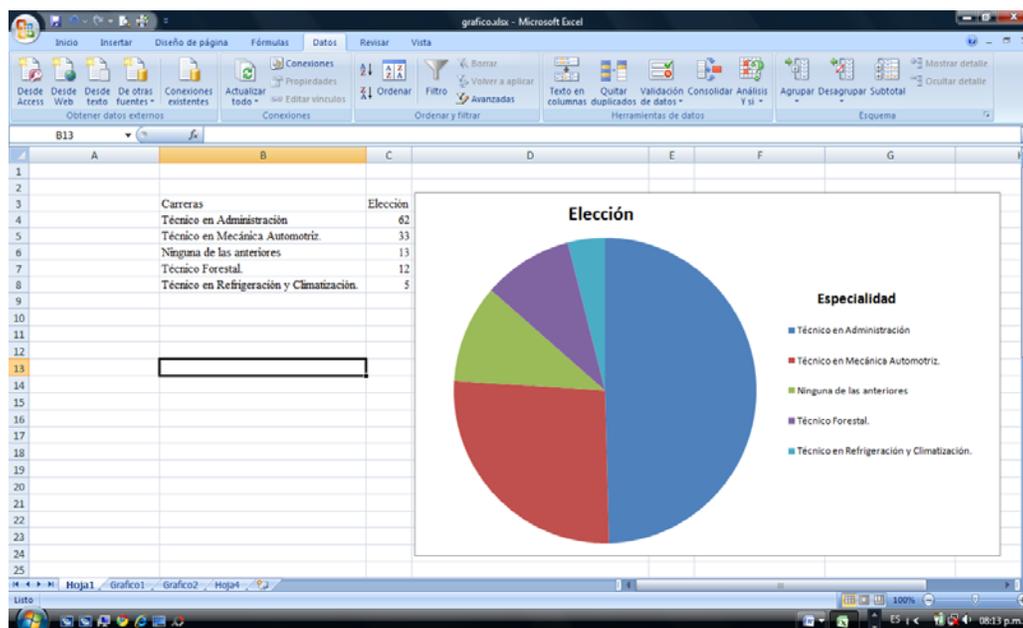


Lo que opinan los alumnos.

En la consulta sobre cuál de las especialidades ofrecidas en la oferta académica actual de Liceo estudiarían. Las preferencias ampliamente fueron para la Carrera de Administración con 62 preferencias equivalente al 49,6 %, seguido por Técnico en Mecánica Automotriz con 33 preferencias equivalente al 26,4%, más atrás está Técnico Forestal con 12 preferencias equivalente al 9,6 % y finalmente Técnico en Refrigeración y Climatización con 5 preferencias equivalente a un 4 %. También llama la atención que pese a mencionarles a los entrevistados que se remitan sólo a las opciones antes mencionadas hubo 13 alumnos que no eligieron ninguna de las alternativas lo que corresponde a un 10,4 % del total.

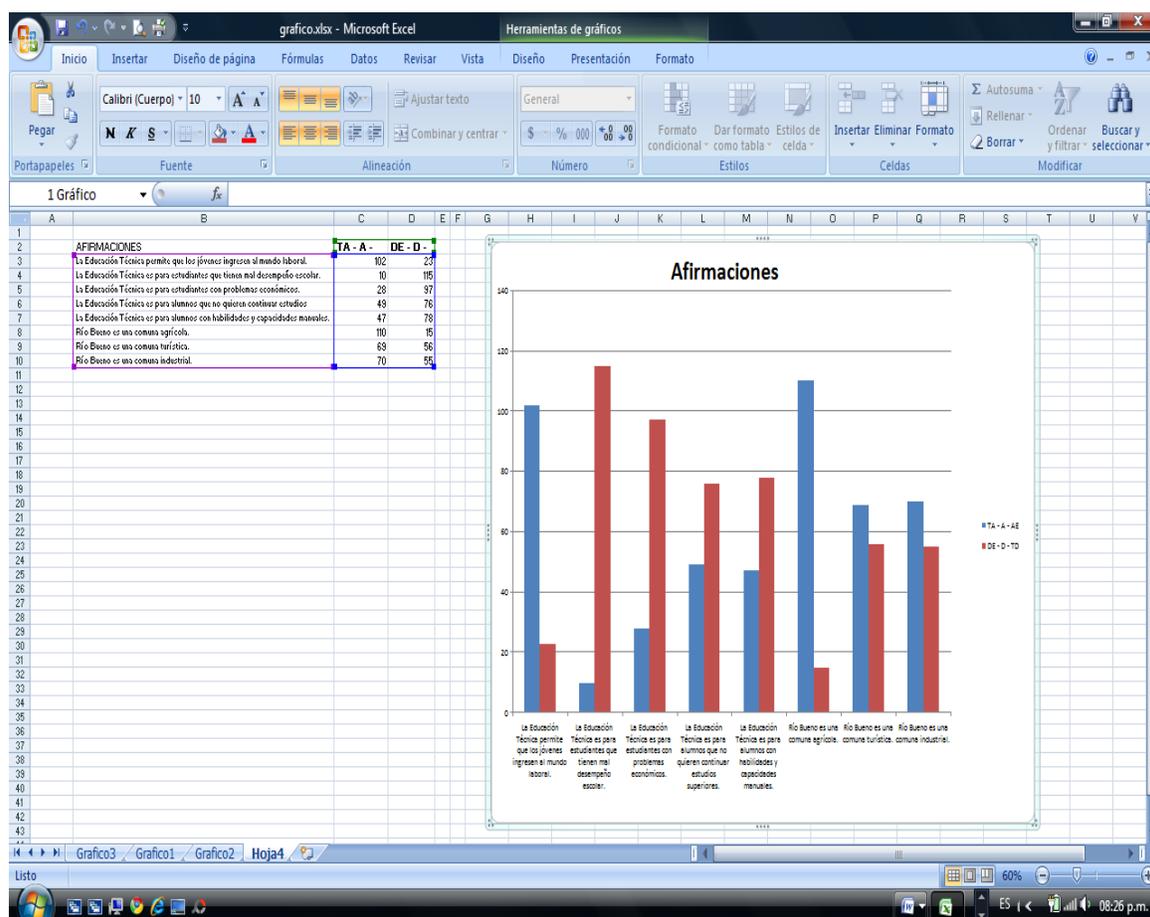
GRAFICO 5

Preferencias de acuerdo a oferta académica actual del Liceo Técnico Profesional.



Existe amplio acuerdo con que la Educación Técnico Profesional permiten que los jóvenes ingresen al mundo laboral con un 81,6 %, también en que Río Bueno es una comuna Agrícola con un 88% y más atrás que es una comuna Turística e Industrial ,con 55,2% y 56 %.

GRAFICO 6.
Afirmaciones sobre la Educación Técnico Profesional.



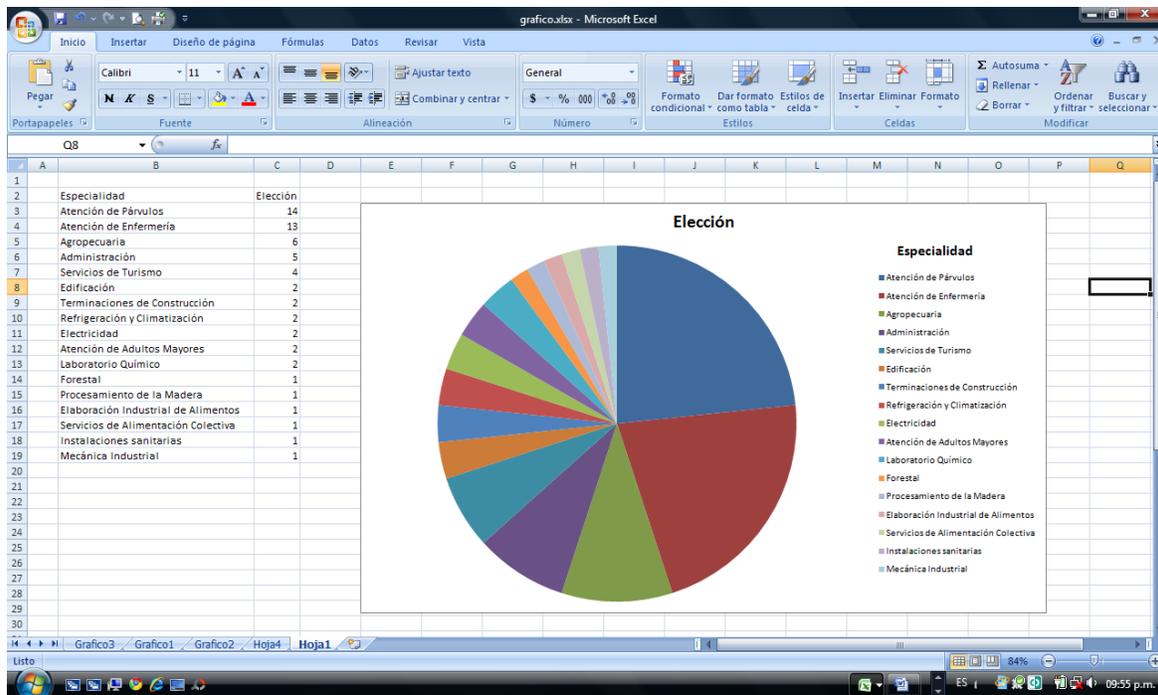
Al contrario, el anuncio que presenta más desacuerdo entre los jóvenes encuestados es la variable que dice relación con que la Educación Técnico Profesional es para estudiantes que tienen mal desempeño escolar. (92% está en desacuerdo o muy en desacuerdo); seguidos por la variable que menciona que la Educación Técnico Profesional es para estudiantes con problemas económicos o los que no quieren continuar estudios superiores. (77,6% en desacuerdo o muy en desacuerdo).

Lo que opinan los Encuestados.

Al consultarles por cuál de las 46 especialidades le gustaría que estudiaran los jóvenes o que se implementara en el Liceo como primera opción o preferencia. Existe una gran mayoría que se inclino Atención de Párvulos, seguida por Atención de Enfermería y en tercer lugar más lejos Electricidad.

GRAFICO 7

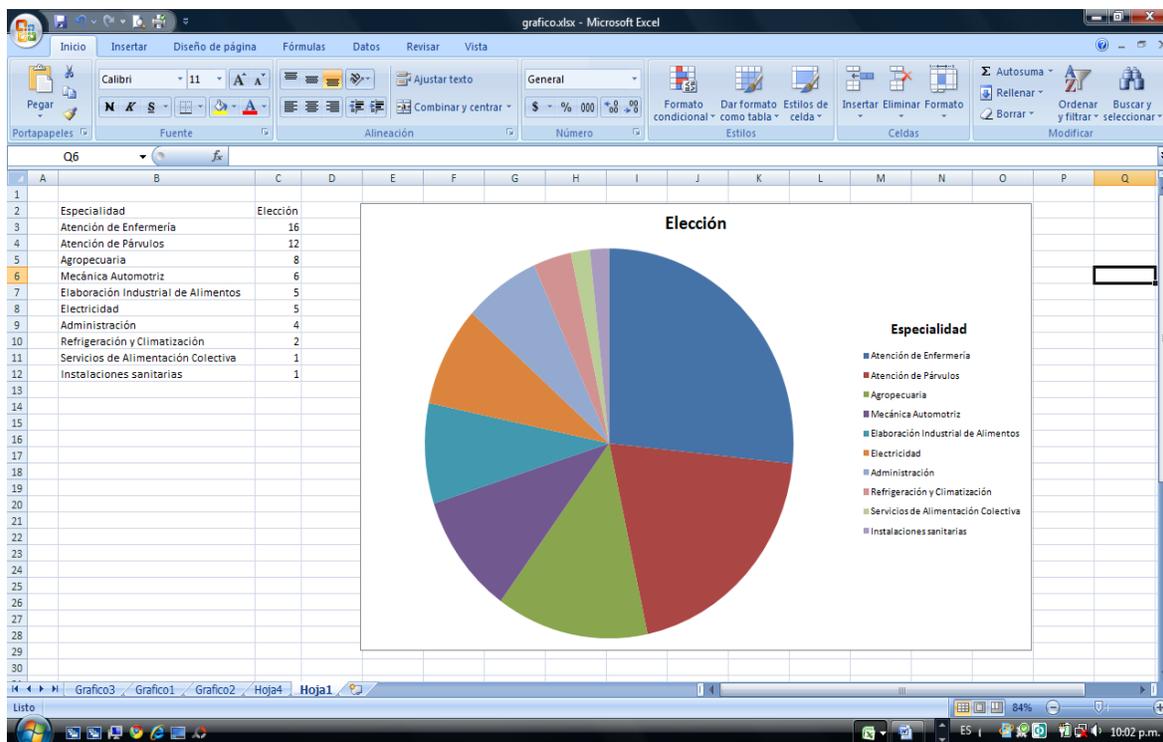
Elección de una carrera. Primera preferencia



Lo que opinan los Entrevistados.

Al consultarles por cuál de las 46 especialidades le gustaría que estudiaran los jóvenes o que se implementara en el Liceo como segunda opción o preferencia. Existe una gran mayoría que se inclino Atención de Enfermería, seguida por Atención de Párvulos y en tercer lugar más lejos Agropecuaria.

GRAFICO 8.
Elección de una carrera. Segunda preferencia.

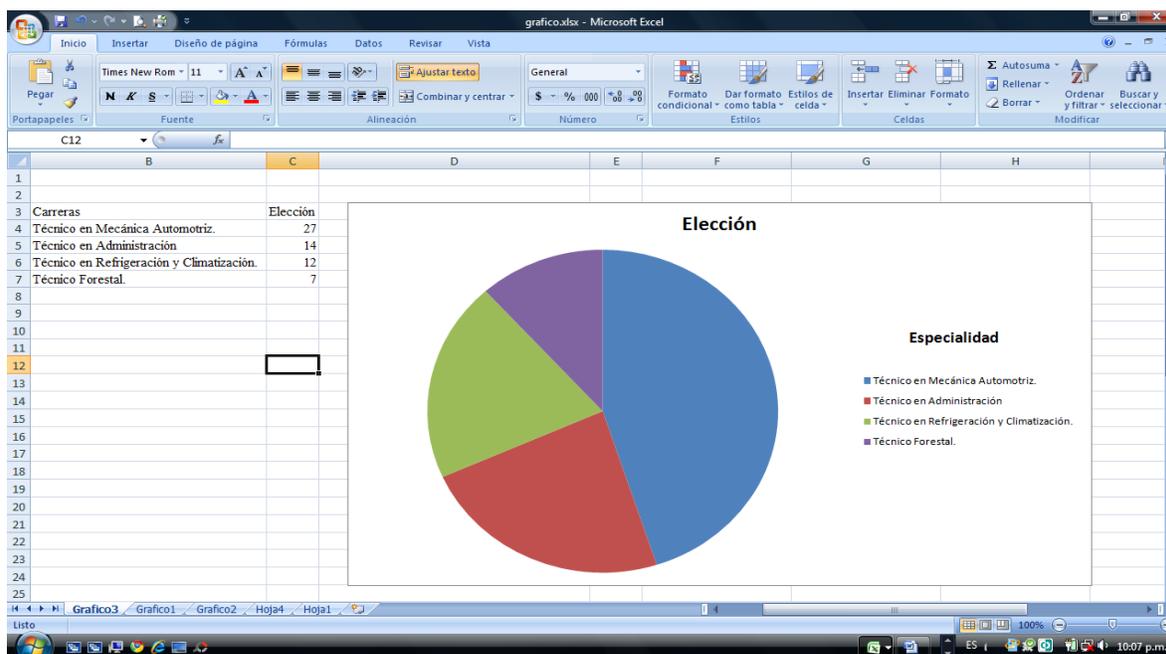


Lo que opinan los Entrevistados.

En la consulta sobre cuál de las especialidades ofrecidas en la oferta académica actual de Liceo debieran estudiar los jóvenes. Las preferencias ampliamente fueron para la Carrera de Técnico en Mecánica Automotriz con 27 preferencias equivalente al 45 %, seguido por Técnico en Administración 14 preferencias equivalente al 23,3%, más atrás está Técnico en Refrigeración con 12 preferencias equivalente al 20 % y finalmente Técnico Forestal con 7 preferencias equivalente a un 11,6 %.

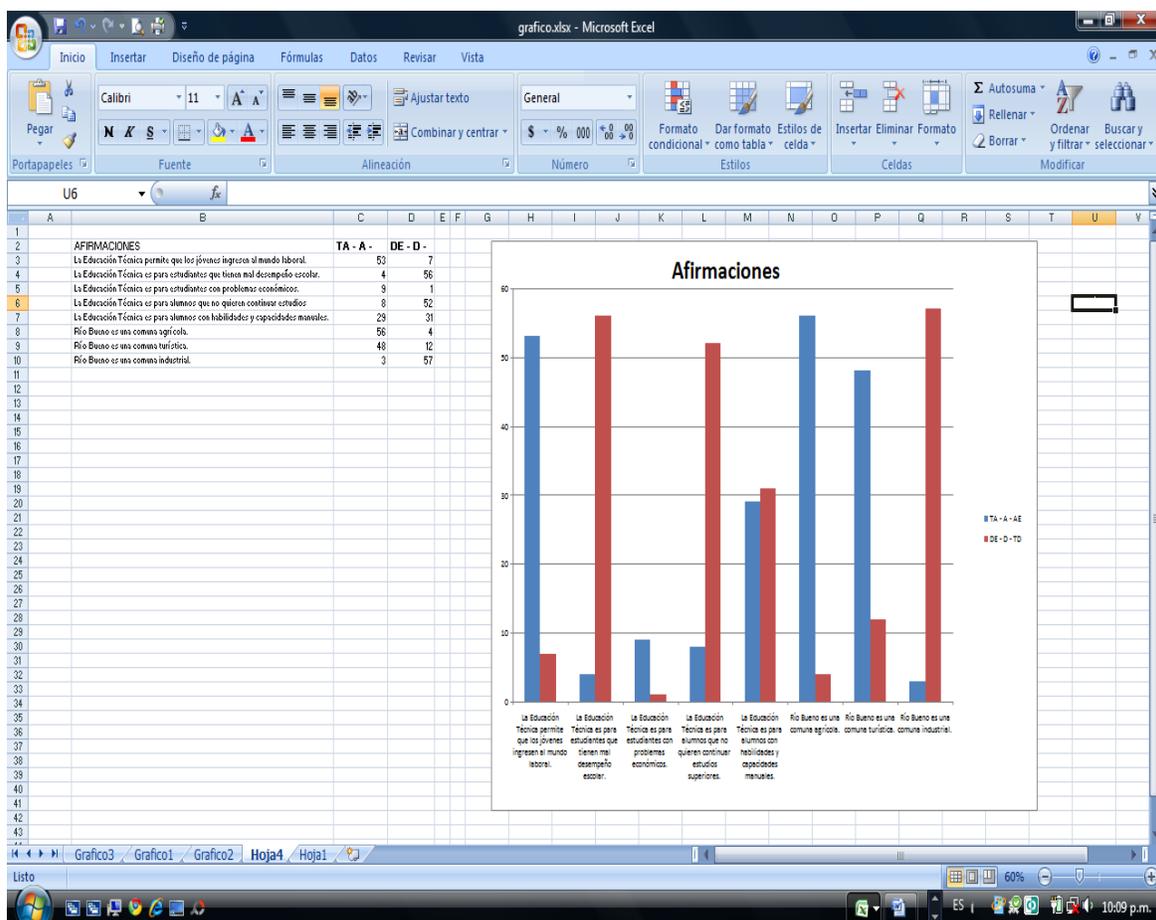
GRAFICO 9.

Preferencias de acuerdo a oferta académica actual del Liceo Técnico Profesional.



Existe amplio acuerdo con que la Educación Técnico Profesional permiten que los jóvenes ingresen al mundo laboral con un 88,3 %, también en que Río Bueno es una comuna Agrícola con un 93,3% y más atrás que es una comuna Turística e Industrial, con 80% y un 5 %. Respectivamente.

GRAFICO 10.
Afirmaciones sobre la Educación Técnico Profesional.



Al contrario, el anuncio que presenta más desacuerdo entre las personas encuestadas es la variable que dice relación con que la Educación Técnico Profesional es para estudiantes que tienen mal desempeño escolar. (93,3% está en desacuerdo o muy en desacuerdo); seguidos por la variable que menciona que la Educación Técnico Profesional es para

estudiantes con problemas económicos o la que permite a los jóvenes ingresar al mundo laboral. (77,6% en desacuerdo o muy en desacuerdo).

7. CONCLUSIONES.

En la presente Tesis para optar al Título de Profesor en Educación Media Técnico Profesional. Se abordó la temática de la oferta académica actual del Liceo Técnico Profesional de Río Bueno. Específicamente un estudio de factibilidad para. Implementar una nueva carrera en el mismo, que sea acorde al mercado laboral, a los intereses y preferencia de los alumnos y especialmente a las alumnas para contribuir en forma efectiva a una equidad de género.

Primero se realizó el acopio de información dentro del contexto educacional, a partir de su historia en Chile, los tipos de Educación y profundizando en la Educación Técnico Profesional y especialmente en los antecedentes del Liceo Técnico Profesional de Río Bueno para quien se realizó el presente estudio.

El estudio en sí, consistió en formular un Objetivo General claro, ya mencionado anteriormente, y de objetivos específicos, a los cuales se da respuesta. Para llegar a los resultados obtenidos se hizo un estudio descriptivo mediante una encuesta a 125 alumnas y alumnos de octavos años básicos de las Escuelas Municipales de Río Bueno y a 60 personas adultas del mundo empresarial, educacional, padres y apoderados.

Por último a la luz de los resultados obtenidos, de acuerdo al instrumento utilizado para llegar a los resultados del presente trabajo, podemos concluir que:

- Se hace imprescindible realizar una adecuación o aumento de la oferta académica actual del Liceo Técnico Profesional de Río Bueno.
- Que ésta oferta académica está dada por la creación de una nueva especialidad.
- El tema de género en la elección de una alternativa educacional claramente queda de manifiesto ya que, el Liceo actualmente dista mucho de estar ofreciendo carreras en donde se cumpla ésta condición.
- Por último se propone implementar las siguientes carreras en el Liceo Técnico Profesional:

Técnico en Atención de Enfermería en primer lugar y Técnico en Atención de Párvulos como segunda opción.

8. BIBLIOGRAFÍA

ANDRADE, Moisés. “La acción directiva en el establecimiento educacional”. Instituto Profesional Valle Central, Santiago, 2005.

BRAVO, David, PEIRANO, Claudia. “Formación dual, un desafío para Chile”. Andros Impresores, Santiago de Chile, 2001.

BRUNNER, José Joaquín, ELACQUA Gregory. “Informe capital humano en Chile”. Universidad Adolfo Ibáñez, Escuela de Gobierno. Santiago Mayo 2003.

1. CÁCERES, Gustavo. “Programa formación técnica Mece Superior”. PROYECTOS 2002 Y 2003. Ministerio de Educación División de Educación Superior. Santiago, Abril 2004.

CAZAU, Pablo. “Orientación metodológica para la elaboración de proyectos e informes de investigación” Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2001

2.

COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL DIÁLOGO NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN CHILENA. “Los desafíos de la educación chilena frente al siglo 21”. Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1994.

1. EXPERTON William. “La formación de los jóvenes y el desarrollo. Algunas reflexiones acerca de la reciente evolución del sector de la educación técnico profesional en los países de la OCDE”. Especialista Principal en Educación. Banco Mundial. Septiembre 1999. www.wbln008.worldbank.

2.

INSTITUTO PROFESIONAL IPLACEX. “Metodología de la Investigación” Apuntes de Carrera. Talca 2010.

LICEO TÉCNICO PROFESIONAL DE RÍO BUENO.” Plan educativo Institucional”. Río Bueno, 2010.

LICEO TÉCNICO PROFESIONAL DE RÍO BUENO. “Reseña histórica”. Río Bueno, 2010.

LÓPEZ Sandoval, Marco A. “Historia de la educación chilena”. Apunte preparado por Docente de la Asignatura Introducción a la Educación Básica. Carrera de Educación Básica, Universidad Regional San Marcos. Concepción, Chile, 2009.

LUCERO, Felicia. “Enseñanza media técnico profesional”. División de Educación General Santiago de Chile. www.unesco.org.br.

1. MAZERA, Jacques. “Para la educación técnica hay que definir itinerarios de formación”. Revista de Educación, Ministerios de Educación Santiago de Chile. N°308 - 1995.
- 2.

MELLER, Patricio, BRUNNER José Joaquín: “Educación Técnico Profesional y Mercado Laboral en Chile: Un Reader”. Universidad Diego Portales, Chile 2009.

3.

4.

5. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. “Demanda de actualización Pedagógica y formación inicial de docentes técnicos.” Santiago de Chile, Marzo 2002.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. “D.S. 220 del 18 de Mayo de 1998”.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. “Objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación media”. 1998.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. “Marco para la buena enseñanza. Convocatoria tripartita”. 2002.

ROSALES, Pedro. “Política Educacional”. Programa de Magister en Educación, Universidad La República. Santiago, 2007.

SOTO Roa, Fredy, INZUNZA, Camila. “Historia de la educación chilena”. Asignatura: Fundamentos de la Educación. Temuco, Mayo 2009

9. ANEXOS.

P.E.I DEL LICEO TÉCNICO PROFESIONAL DE RÍO BUENO

ANTECEDENTES ANÁLITICOS SITUACIONALES

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO: **LICEO TÉCNICO PROFESIONAL DE RIO BUENO**

RBD: **22755-2**

UBICACIÓN: **AV. LOS LAURELES N° 1.400**

COMUNA: **RIO BUENO**

PROVINCIA: **DEL RANCO**

REGION: **DE LOS RÍOS**

REPRESENTANTE LEGAL: **LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ**

RUT: **8.818.022-4**

DIRECCIÓN: **COMERCIO N° 603**

FONO: **64 - 341200**

DIRECTOR: **FREDY LORENZO ORTEGA BARRIL**

RUT: **14.282.283-0**

FONO/FAX: **64 – 342222**

NIVELES DE ATENCIÓN: **1° a 4° MEDIO TÉCNICO PROFESIONAL EN JEC**

SITIO WEB: www.riobuenotp.cl

MODALIDAD: **ENSEÑANZA DIURNA**

MATRICULA:

NIVEL	2009		2010		2011	
	N° CURSOS	N° ALUMNOS	N° CURSOS	N° ALUMNOS	N° CURSOS	N° ALUMNOS
1	5	179	5	180	5	180
2	4	161	4	160	4	160
3	4	70	4	140	4	140
4	4	74	4	70	4	120
TOTAL	17	484	17	550	17	600

En el Liceo Técnico Profesional de Río Bueno se proyecta un aumento de matrícula de 66 alumnos para el año 2011, generado por el aumento de alumnos en Tercero Medio. Este año al igual que los siguientes, por capacidad, no permite el ingreso de alumnos nuevo en segundo y tercero medio.

Para el año 2011 se proyecta llegar a la capacidad de diseño del establecimiento, la cual equivale a 600 alumnos, esto debido a que se completará la matrícula ideal de tercero y cuarto medio.

ESTAMENTOS DEL LICEO:

1. CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

NOMBRE	CARGO
ALEJANDRO REINALDO VERA MALDONADO	PRESIDENTE
MONICA YENNY RÍOS VERGARA	VICEPRESIDENTA
MARISOL DEL CARMEN MILLAR MORA	SECRETARIA
SONIA DEL CARMEN NEIRA TRAFIAN	PROSECRETERIA
SILVIA YEANETTE RÍOS VERGARA	TESORERA
ANDREA PAOLA OJEDA PAILAPAN	PROTESORERA
NANCY RUTH TOLEDO GONZALEZ	DIRECTORA

CENTRO DE ALUMNOS

NOMBRE	CARGO
CAMILA NATALIA TORRES RIOS	PRESIDENTA
MIGUEL ANGEL HUENTEQUEO MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTE
JONATHAN PABLO PASSERON CORONADO	SECRETARIO EJECUTIVO
PEDRO ELIAS ANABALÓN CARRASCO	SECRETARIO DE FINANZAS
TANYA LISPERD GONZALEZ FUENTEALBA	SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJO ASESOR EMPRESARIAL

NOMBRE	CARGO
LARA BARSOM ESSO	PRESIDENTA
MARÍA PAULINA HARCHA ARENAS	VICEPRESIDENTA
FREDY ORTEGA BARRIL	SECRETARIO
LUIS ALBERTO DIETHELM URRUTIA	CONSEJERO
LUIS ANTONIO SEPULVEDA SOTO	CONSEJERO
MARIA PAZ VIVEROS TORRES	CONSEJERA
OLGA LIDIA OCHOA ADAMAS	CONSEJERA

1.

CONCEJO ESCOLAR

NOMBRE	CARGO
FREDY EDUARDO BARRIA ARCOS	REPRESENTANTE DEL SOSTENEDOR
FREDY LORENZO ORTEGA BARRIL	DIRECTOR
PATRICIO LEONARDO CAPEL LAZO	REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PROFESORES
CAMILA NATALIA TORRES RÍOS	REPRESENTANTE CENTRO DE ALUMNOS
SILVIA YEANETTE RÍOS VERGARA	REPRESENTANTE DEL CENTRO DE PADRES
LARA BARSOM ESSO	REPRESENTANTE DE LOS EMPRESARIOS
BRENDA ALBERTINA CHACÓN RIQUELME	REPRESENTANTE DE LOS ASISTENTES DE EDUCACIÓN

COMITÉ DE EMERGENCIA

NOMBRE	CARGO
SERGIO SALDIVIA MARTÍNEZ	COORDINADOR COMITÉ
FREDY ORTEGA BARRIL	DIRECCIÓN
CRISTIAN QUILODRÁN CASAS	ASOCIACIÓN CHILENA SEGURIDAD
CAMILA TORRES RÍOS	CENTRO DE ALUMNOS
RICARDO FUENTES MARTÍNEZ	CARABINEROS
CRISTIAN CÁRDENAS HURTADO	BOMBEROS
CRISTHOPER OYARZÚN DELGADO	BOMBEROS
MARIO MONTECINOS ROLDÁN	INSPECTORIA GENERAL
JUAN LUIS MARTINEZ	PROFESORES
CARLOS MIRANDA LINGAY	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
MOISES MOLINA AZOCAR	CARABINEROS

1.3. PERSONAL QUE CORRESPONDE AL LICEO TÉCNICO PROFESIONAL DE RIO BUENO:

1.- PLANA ADMINISTRATIVA

1. a) 1 Director
2. b) 1 Jefe de Unidad de Desarrollo Personal
3. c) 1 Jefe de Unidad Técnico Pedagógica
4. d) 1 Jefe de Unidad de Producción
5. e) 1 Curriculista
6. f) 1 Orientador
7. g) 1 Coordinador CRA

2.- PLANA DOCENTE

1. a) Profesores de Lenguaje y Comunicación
2. b) Profesores de Matemáticas
3. c) Profesores de Ingles
4. d) Profesores de Ciencias (Biología, Física y Química)
5. e) Profesores de Historia y Ciencias Sociales
6. f) Profesor de Educación Física
7. g) Profesores de Artes (Plásticas y Musicales)
8. h) Profesores de Religión (Católica y Evangélica)
9. i) Profesor de Computación
10. j) Profesores de Especialidad Mecánica Automotriz.
11. k) Profesores de Especialidad Refrigeración y Climatización.
12. l) Profesores de Especialidad Administración.
13. m) Profesores de Especialidad Forestal.

3.- PLANA DE CODOCENTES

1. a) Asistentes de la Educación.
2. b) Manipuladoras de Alimentos.
3. c) Guardia.

1.4 ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL LICEO

La Comuna de Río Bueno tiene una superficie de 2.130 Km², con una población según Censo 2002 de 32.627 habitantes, lo que determina una densidad de 15,32 habitantes por Km²., del total de la población un 46,1 % se encuentra radicada en el área urbana, es decir, 15.054 habitantes y un 53,9 % en el área rural, 17.573 habitantes.

La población en edad escolar según censo del 2002 es:

0 - 4 2.510

5 - 9 2.976

10 - 14 3.344

15 - 19 2.409

LICEO TÉCNICO PROFESIONAL DE RÍO BUENO

1.5 LÍMITES GEOGRÁFICOS DE LA COMUNA:

La comuna se encuentra ubicada en la Región de los Ríos, Provincia del Ranco, se extiende entre los 40°15' (S) latitud Sur y 72°50' (E) longitud Este y 73° 08' (O) longitud Oeste. Limita administrativamente por el Norte (N) con la comuna de La Unión y Lago Ranco; por el Sur (S) con San Pablo y Puyehue, comuna de la Provincia de Osorno, Región de Los Lagos; por el Este (E) con el Limite Internacional de Argentina y la comuna de Lago Ranco y por el Oeste (O) con la intersección de las comunas de La Unión y San Pablo.

1.6. CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN:

Podemos indicar que la actividad económica de la comuna está determinada por recursos naturales y factores climáticos.

El clima se caracteriza por ser templado y con abundantes lluvias. La temperatura rara vez descende de 0° y en contadas ocasiones pasa de los 30°, siendo la media actual entre los 10° y 12°.

Existe una importante cantidad de mano de obra flotante (no se ha cuantificado) constituida por trabajadores temporeros que, como su nombre lo dice, tienen mayores actividades por temporada y especialmente favorece a mujeres y a jóvenes. (Berries)

En el sector urbano, la gran mayoría tiene en su fuente laboral actividades secundarias y terciarias correspondiente al área de servicios estatales, Educación, Salud, Municipalidad y en el comercio. Es característico, también, la existencia de trabajadores independientes en el área de diversos talleres, generalmente pequeños con uso de tecnología simple.

La comuna cuenta con un Hospital Base ubicado en la ciudad de Río Bueno, un Consultorio urbano y siete postas rurales, entregando atención primaria permanente. Además en la comuna existen una Comisaría y cuatro retenes rurales.

La comuna de Río Bueno se conecta con la Ruta 5 sur a través de la ruta T-71, pavimentada y que constituye el acceso norte; también existe el acceso sur, mediante la ruta T-87, camino asfaltado que sale al enlace Cocule.

La actividad económica de la comuna es fundamentalmente agrícola-pecuaria, con énfasis en esta última actividad; además, tiene incidencia considerable la actividad maderera, localizándose de preferencia en el sector de Mantilhue.

La actividad comercial se desarrolla preferentemente en la ciudad de Río Bueno.

Tabla 0-1. Población de 15 Años y Más por Tipo y Condición de Actividad y Tasa de Participación según División Política Administrativa, Área Urbana-Rural y Sexo

	Población de 15 años y más	Total	Ocupados	Cesantes	Buscadores por Primera Vez	Económicamente Activa		No Económicamente Activa			
						Total	Quehaceres del Hogar	Estudiando	Jubilado	Incapacitado Permanente para Trabajar	Otra Situación
Comuna Río Bueno	23.797	10.604	9.198	1.100	306	13.193	8.363	1.686	1.686	361	1.097
Hombr	11.846	8.179	7.147	847	185	3.667	800	771	1.126	253	717
Mujer	11.951	2.425	2.051	253	121	9.526	7.563	915	560	108	380
Urbano	10.975	4.998	4.232	609	157	5.977	3.149	1.151	836	150	691
Hombr	4.975	3.348	2.837	433	78	1.627	108	499	511	102	407
Mujer	6.000	1.650	1.395	176	79	4.350	3.041	652	325	48	284
Rural	12.822	5.606	4.966	491	149	7.216	5.214	535	850	211	406
Hombr	6.871	4.831	4.310	414	107	2.040	692	272	615	151	310
Mujer	5.951	775	656	77	42	5.176	4.522	263	235	60	96

Respecto a la actividad económica de mayor importancia en la comuna y que ocupa a 3.952 personas y un 42,96 % de participación es la agricultura, ganadería y silvicultura.

II. MARCO FILOSÓFICO – CURRICULAR

2.1. OBJETIVOS DEL LICEO

1. Iniciar un Liceo Técnico Profesional, en la comunidad de Río Bueno, que permita a los jóvenes de la comunidad tener opciones de terminar la Enseñanza Media Técnico Profesional y obtener un Título Técnico Profesional, ya que la oferta actual no es suficiente para la población en edad escolar.
2. Preparar a los alumnos para que obtengan un título de las Especialidades de Mecánica Automotriz, Refrigeración y Climatización, Administración y Forestal, con competencias laborales necesarias para enfrentar el mundo productivo.
3. Formar alumnos, desarrollando en ellos valores tales como la responsabilidad, honestidad, tolerancia, iniciativa, lealtad y fundamentalmente valorar el trabajo como el medio para mejorar la calidad de vida.
4. Proporcionar a los jóvenes un efectivo manejo computacional y un dominio claro del idioma inglés, aspectos que son fundamentales para desempeñarse laboralmente considerando que el país, con los tratados de libre comercio, necesita de futuros técnicos que dominen ambas materias.

2.2. VISION DEL LICEO:

Ser un Liceo de referencia en la Región de Los Ríos en el desarrollo de sus personas, tanto en el área intelectual como en el área social y técnica, logrando de esta forma personas útiles a la sociedad y con una formación integral, de acuerdo a las necesidades del país y de los tiempos actuales.

2.3. MISIÓN DEL LICEO:

- Al egresar los alumnos de 4º año medio, estarán en condiciones de insertarse en la vida laboral como técnicos calificados y/o proseguir estudios en los niveles superiores de educación.
- Entregar formación centrada en valores, de acuerdo a los planes y programas que ofrece el Ministerio de Educación.
- Será, éste, un Liceo en el cual todos los alumnos tendrán una real participación en la adquisición de sus aprendizajes y en su desarrollo personal, con la colaboración de los padres y apoderados, el mundo productivo, la comunidad y sus instituciones.

2.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICO PEDAGÓGICAS MARCO CURRICULAR:

Una Educación Media Técnico Profesional enmarcada en la reforma educacional estipulada en la ley N° 18.962 y el decreto N°220.

Se establece un primer y segundo año de formación general, común a todos los establecimientos educacionales del país, para lo cual hemos establecido un currículo exploratorio de rotación cíclica por las cuatro especialidades de nuestra oferta educativa. Al término del segundo año, los jóvenes estudiantes postulan a la especialidad que ellos desean estudiar.

En el tercer y cuarto año, la formación es eminentemente profesional, con una base sólida en la formación general. La formación diferenciada se imparte a través de una serie de módulos obligatorios y complementarios, en respuesta a las demandas y desafíos del sector empresarial, productivo y de servicios, quienes acogerán a nuestros egresados, dando respuesta al perfil de egreso de cada especialidad.

Luego de aprobados los niveles de formación técnico profesional, los estudiantes acceden a la calidad de egresados de la Educación Media Técnico Profesional, por lo cual reciben su Licencia.

Posteriormente, pueden optar al título de Técnicos de Nivel Medio en la especialidad, previo a la aprobación de un período de práctica profesional, la cual está regulada por Decreto Exento 2516 de 20 diciembre de 2007.

2.5 PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO Y NORMAS DE EVALUACIÓN ESCOLAR:

Nos adscribimos a los programas de estudio y normas de evaluación escolar que utiliza el Ministerio de Educación:

Decretos de Evaluación:

Exento 112 del 20 de abril de 1999 para Primer Año Medio HC y TP y Segundo Año Medio HC y TP.

Exento 83 del 06 de marzo del 2001 para Tercer Año Medio HC y T y Cuarto Año Medio TP.

PLAN DE ESTUDIO PRIMERO Y SEGUNDO MEDIO (Exenta. N° 627 del 2008):

ASIGNATURA	1° TP N° HRS	2° TP N° HRS
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN	5	5
IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS)	4	4
MATEMÁTICA	5	5
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	4	4
BIOLOGÍA	2	2
FÍSICA	2	2
QUÍMICA	2	2
ARTES VISUALES O ARTES MUSICALES	2	2
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (TP)	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2
CONSEJO DE CURSO	2	2
RELIGION	2	2
INTRODUCCIÓN A LA EXPERIENCIA VOCACIONAL I Y II	4	4
HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN	4	4
TOTAL DE HORAS	42	42

PLAN DE ESTUDIOS TERCERO Y CUARTO MEDIO – FORMACION
DIFERENCIADA (DECRETO N° 220 del 18/05/1998)

Las especialidades que impartirá nuestro Liceo Técnico Profesional Río Bueno serán las siguientes:

1. ESPECIALIDAD MECÁNICA AUTOMOTRIZ (Exenta. N° 630 del 2008):

TERCERO MEDIO

ASIGNATURA	N° HORAS
FORMACIÓN GENERAL	
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN	3
IDIOMA EXTRANJERO: INGLES	2
MATEMÁTICA	3
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	4
CONSEJO DE CURSO	1
RELIGIÓN (OPTATIVO)	2
TOTAL	15
FORMACIÓN DIFERENCIADA	
Módulos Obligatorios	
CIRCUITOS ELÉCTRICOS AUXILIARES DEL VEHICULO	3
CIRCUITOS ELECTROTÉCNICOS BÁSICOS	3
GESTIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA	4
MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS AUXILIARES DEL MOTOR	4
MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DIRECCIÓN Y SUSPENSIÓN	4
MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y FRENADO	4
TOTAL	22
Módulos Complementarios	
MANTENIMIENTO DE SOBREALIMENTADORES DE MOTORES	3
ENTRENAMIENTO DE LA CONDICIÓN FÍSICA	2
TOTAL	5
TOTAL	42

CUARTO MEDIO

ASIGNATURA

**Nº
HORAS**

FORMACIÓN GENERAL

LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN

3

IDIOMA EXTRANJERO: INGLES

2

MATEMÁTICA

3

HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

4

CONSEJO DE CURSO

1

RELIGIÓN (OPTATIVO)

2

TOTAL

15

FORMACIÓN DIFERENCIADA

Módulos Obligatorios

MANTENIMIENTO DE MOTORES

5

MANTENIMIENTO Y/O MONTAJE DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y
CONFORTABILIDAD

3

TÉCNICAS DE MECANIZADO PARA EL MANTENIMIENTO DE
VEHICULOS

4

TOTAL

12

Módulos Complementarios

AUTOMATIZACIÓN

4

MODIFICACIONES Y REPARACIONES DE ELEMENTOS
INAMOVIBLES

2

DERECHOS LABORALES Y PREVISIONALES DE LOS
TRABAJADORES

2

MODIFICACIONES Y REPARACIONES ESTRUCTURALES DEL
VEHICULO

3

PREPARACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE SUPERFICIES DEL
VEHICULO

4

TOTAL

15

TOTAL

42

Objetivos Fundamentales Terminales

Perfil de Egreso. Al egresar de la Educación Media Técnico-Profesional, los alumnos habrán desarrollado la capacidad de:

1. Planificar y elaborar cronogramas para la utilización de recursos y distribución del tiempo.
2. Leer e interpretar planos y diagramas y elaborar croquis.
3. Aplicar conocimientos de metrología en la realización de mediciones y verificaciones.
4. Identificar, utilizar adecuadamente, y realizar la mantención básica de instrumentos, útiles, máquinas, equipos y componentes propios de la especialidad.
5. Realizar la inspección y diagnóstico de maquinaria automotriz.
6. Montar y desmontar grupos y partes de máquinas automotrices, diagnosticando problemas y daños.
7. Ejecutar la mantención, reparación, ajuste y comprobación de motores de ciclo Otto y Diesel.
8. Ejecutar la mantención, reparación, ajuste y comprobación de sistemas de freno, suspensión, dirección, transmisión y otros.
9. Ejecutar la mantención y reparación de sistemas eléctricos y electrónicos.
10. Mecer con herramientas manuales y máquinas-herramientas, ejecutando labores de taladrado, torneado, esmerilado, aserrado y otros procesos.
11. Manejar y aplicar conocimientos de neumática y de hidráulica y de montaje y desmontaje, ajuste y comprobación de elementos y sistemas.
12. Ejecutar soldaduras de diversos tipos y en distintas aplicaciones.
13. Dominar principios básicos de gestión micro-empresarial.
14. Realizar el tratamiento de residuos y desechos, aplicando técnicas compatibles de cuidado del medio ambiente.
15. Aplicar normas de seguridad e higiene con énfasis en la prevención de riesgos y la aplicación de primeros auxilios.

Campo Laboral: El egresado puede desempeñarse en empresas de servicios automotrices, agrícolas, forestales, marítimas y mineras, estaciones de servicio y garajes, como también en empresas automotoras en el área ventas, o bien prestando servicios de manera independiente.

2. ESPECIALIDAD REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (Exenta. N° 631 del 2008):

TERCERO MEDIO

ASIGNATURA

**N°
HORAS**

FORMACIÓN GENERAL

LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN

3

IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS

2

MATEMÁTICA

3

HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

4

CONSEJO DE CURSO

1

RELIGIÓN (OPTATIVO)

2

TOTAL

15

FORMACIÓN DIFERENCIADA

Módulos Obligatorios

GESTIÓN PEQUEÑA EMPRESA

4

FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE REDES DE DUCTOS

4

INSTALACIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE CONTROL
AUTOMÁTICO

4

INSTALACIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE FUERZA

4

INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS

5

PREVENCIÓN DE RIESGOS

2

TRASLADO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y COMPONENTES

2

TOTAL

25

Módulos Complementarios

ENTRENAMIENTO DE LA CONDICIÓN FÍSICA

2

TOTAL

2

TOTAL

42

CUARTO MEDIO

ASIGNATURA

**Nº
HORAS**

FORMACIÓN GENERAL

LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN

3

IDIOMA EXTRANJERO: INGLES

2

MATEMÁTICA

3

HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

4

CONSEJO DE CURSO

1

RELIGIÓN (OPTATIVO)

2

TOTAL

15

FORMACIÓN DIFERENCIADA

Módulos Obligatorios

INTERPRETACIÓN DE PLANOS EN REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN

4

MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS

4

PUESTA EN MARCHA Y PRUEBA DE LOS SISTEMAS

4

SOLDADURAS

4

USOS DE GASES INDUSTRIALES Y REFRIGERANTES

4

TOTAL

20

Módulos Complementarios

DERECHOS LABORALES Y PREVISIONALES DE LOS TRABAJADORES

2

TRATAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN FRIO

5

TOTAL

7

TOTAL

42

Objetivos Fundamentales Terminales

Perfil de Egreso. Al egresar de la Educación Media Técnico-Profesional, los alumnos habrán desarrollado la capacidad de:

1. Interpretar planos y realizar diseños básicos de ventilación, calefacción, climatización y refrigeración.
2. Interpretar catálogos de ventilación, calefacción, climatización y refrigeración.
3. Elaborar presupuestos de instalación, mantención y reparación para equipos y sistemas de refrigeración, calefacción, ventilación y climatización.
4. Instalar equipos de climatización compactos, divididos y centralizados.
5. Realizar la mantención preventiva y correctiva a equipos y sistemas de climatización.
6. Controlar el funcionamiento de sistemas de climatización.
7. Detectar y reparar fallas eléctricas y mecánicas en sistemas de refrigeración domésticos, comerciales, semi-industriales e industriales.
8. Armar sistemas de refrigeración domésticos, comerciales y semi-industriales.
9. Armar circuitos de iluminación, control y fuerza en sistemas de refrigeración domésticos, comerciales y semi-industriales.
10. Regular y controlar sistemas de refrigeración domésticos, comerciales y semi-industriales.
11. Operar sistemas de refrigeración industrial.
12. Instalar calderas de agua caliente.
13. Instalar circuitos de control y fuerza en calderas de agua caliente.
14. Instalar sistemas de calefacción por agua caliente.
15. Regular elementos de control de temperatura, presión y humedad.
16. Efectuar la mantención preventiva y correctiva a componentes de sistemas de calefacción.
17. Controlar sistemas de calefacción.
18. Armar e instalar redes de ductos para aire y gases.
19. Aislar térmicamente ductos y cañerías.
20. Aplicar normas para preservar el medio ambiente libre de contaminación.
21. Realizar el tratamiento de residuos y desechos, aplicando técnicas compatibles de cuidado del medio ambiente.
22. Aplicar normas de seguridad e higiene con énfasis en la prevención de riesgos y la aplicación de primeros auxilios.

Campo Laboral: El campo laboral del Técnico de Nivel Medio en Refrigeración y Climatización está orientado a empresas dedicadas al montaje de sistemas de refrigeración y climatización industrial y domiciliaria, transporte refrigerado, calefacción central, industria de procesamiento de alimentos refrigerados y al libre ejercicio de la profesión.

3. ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN (Exenta. N° 628 del 2008):

TERCERO MEDIO

ASIGNATURA **N° HORAS**

FORMACIÓN GENERAL

LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN 3

IDIOMA EXTRANJERO: INGLES 2

MATEMÁTICA 3

HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES 4

CONSEJO DE CURSO 1

RELIGIÓN (OPTATIVO) 2

TOTAL 15

FORMACIÓN DIFERENCIADA

Módulos Obligatorios

COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL 4

CONTABILIDAD BÁSICA 6

GESTIÓN EN COMPRAVENTAS 6

GESTIÓN EN RECURSOS HUMANOS 6

TOTAL 22

Módulos Complementarios

INVESTIGACIÓN DE MERCADO 3

ENTRENAMIENTO DE LA CONDICIÓN FÍSICA 2

TOTAL 5

TOTAL 42

CUARTO MEDIO	
ASIGNATURA	Nº HORAS
FORMACIÓN GENERAL	
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN	3
IDIOMA EXTRANJERO: INGLES	2
MATEMÁTICA	3
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	4
CONSEJO DE CURSO	1
RELIGIÓN (OPTATIVO)	2
TOTAL	15
FORMACIÓN DIFERENCIADA	
Módulos Obligatorios	
GESTIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA	4
GESTIÓN EN COMERCIO EXTERIOR	4
NORMATIVA COMERCIAL Y TRIBUTARIA	4
SERVICIO ATENCIÓN AL CLIENTE	4
TOTAL	16
Módulos Complementarios	
APLICACIONES INFORMÁTICAS	2
DERECHOS LABORALES Y PREVISIONALES DE LOS TRABAJADORES	2
COSTOS Y ESTADOS DE RESULTADO	4
GESTIÓN EN APROVISIONAMIENTO	3
TOTAL	11
TOTAL	42

Objetivos Fundamentales Terminales

Perfil de Egreso. Al egresar de la Educación Media Técnico-Profesional, los alumnos habrán desarrollado la capacidad de:

1. Manejar y aplicar técnicas de administración que garanticen procesos de trabajo eficientes.
2. Realizar procedimientos básicos de importación y exportación.
3. Aplicar técnicas específicas que exigen los diversos procesos de comercialización de bienes y servicios.
4. Manejar normas tributarias, leyes labores y sociales y aplicar los procedimientos adecuados para su cumplimiento, tanto en el ámbito del Estado como en las empresas y servicios descentralizados o privados.
5. Manejar conocimientos básicos de contabilidad y de técnicas contables que faciliten el análisis administrativo de los distintos procesos de gestión.
6. Manejar conocimientos básicos de matemáticas financieras.
7. Manejar software y recursos informáticos en un nivel de usuario.
8. Aplicar conocimientos básicos sobre organización de empresas.
9. Planificar y manejar técnicas para la elaboración de cronogramas, presupuestos, uso de recursos e insumos y proyección de resultados.
10. Aplicar técnicas de organización de oficinas, manteniendo archivos e información, tanto manual como computarizada.

Campo Ocupacional: El Técnico de Nivel Medio en Administración, puede desempeñarse en áreas tales como tesorería, crédito, cobranzas, contabilidad, personal, remuneraciones, capacitación, desarrollo, relaciones industriales y bienestar, entre otras.

1. 4. ESPECIALIDAD FORESTAL (Exenta. N° 627 del 2008):

ESPECIALIDAD FORESTAL

TERCERO MEDIO

ASIGNATURA

N° HORAS

FORMACIÓN GENERAL

LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN	3
IDIOMA EXTRANJERO: INGLES	2
MATEMÁTICA	3
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	4
CONSEJO DE CURSO	1
RELIGIÓN (OPTATIVO)	2
TOTAL	15

FORMACIÓN DIFERENCIADA

Módulos Obligatorios

BOTÁNICA FORESTAL	2
PRODUCCIÓN DE PLANTAS	5
PLAGAS Y ENFERMEDADES	4
ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS	4
ECOLOGÍA FORESTAL	4
PREVENCIÓN DE RIESGOS	4
MANEJO DEL FUEGO	2
TOTAL	25

Módulos Complementarios

ENTRENAMIENTO DE LA CONDICIÓN FÍSICA	2
TOTAL	2
TOTAL	42

CUARTO MEDIO	
ASIGNATURA	N° HORAS
FORMACIÓN GENERAL	
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN	3
IDIOMA EXTRANJERO: INGLES	2
MATEMÁTICA	3
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	4
CONSEJO DE CURSO	1
RELIGIÓN (OPTATIVO)	2
TOTAL	15
FORMACIÓN DIFERENCIADA	
Módulos Obligatorios	
MANEJO DE BOSQUES	3
LEGISLACIÓN FORESTAL Y MEDIOAMBIENTAL	3
COSECHA DE BOSQUES	2
MENSURA FORESTAL	3
TOTAL	11
Módulos Complementarios	
GESTIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA	4
DERECHOS LABORALES Y PREVISIONALES DE LOS TRABAJADORES	2
PROPIEDADES Y TRATAMIENTOS DE LA MADERA	4
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2
AREAS SILVESTRES Y SU MANEJO	4
TOTAL	16
TOTAL	42

Objetivos Fundamentales Terminales

Perfil de Egresado. Al egresar de la Educación Media Técnico-Profesional, los alumnos habrán desarrollado la capacidad de:

1. Aplicar el enfoque de explotación silvícola sostenible y prever sus consecuencias en términos técnicos y metodológicos.
2. Aplicar las técnicas requeridas en diversos tipos de producción forestal relacionadas con el establecimiento de plantaciones y el manejo de viveros.
3. Manejar y aplicar técnicas de edafología.
4. Manejar y aplicar técnicas de mensura forestal, cartografía y foto-interpretación.
5. Manejar y aplicar técnicas para la propagación de las especies, incorporando los avances de la biotecnología y de manejo silvícola.
6. Manejar y aplicar técnicas de sanidad vegetal.
7. Comprender la vida silvestre, evitar y combatir incendios y todo tipo de riesgos medioambientales.
8. Identificar, utilizar adecuadamente y realizar la mantención básica de maquinaria forestal, herramientas y equipos.
9. Manejar y aplicar técnicas de construcción y mantención de la infraestructura básica en predios, especialmente cercas.
10. Leer e interpretar registros e índices productivos, haciendo uso de conocimientos estadísticos.
11. Acceder a bases de información remota (nacionales e internacionales), desde redes de comunicación, para seleccionar y procesar datos del sector.
12. Manejar y aplicar normas de prevención de riesgos y destrezas de primeros auxilios.

Campo Ocupacional: El Técnico Forestal de Nivel medio, puede desempeñarse en empresas forestales, de servicios, viveros forestales, parques forestales, instituciones públicas o gremiales, o ejerciendo libremente su profesión.

III. AMBITO OPERATIVO

3.1 COMPONENTES DEL DIAGNÓSTICO

1. A. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

SIMCE

Puntaje promedio SIMCE	Año 2003	Año 2006	Año 2008
Lenguaje y Comunicación	Sin dato	Sin dato	225
Matemática	Sin dato	Sin dato	220
Nº de estudiantes que rindió la prueba	Sin dato	Sin dato	57

PSU

Egresados que rinden PSU

	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Número de estudiantes que rinden PSU	0	0	3	17
Matrícula total de 4º Medio	0	0	17	74
Porcentaje de estudiantes que rinde PSU	0,0 %	0,0 %	17,6 %	23%

Puntaje promedio PSU

	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Lenguaje y Comunicación	0	0	370	423
Matemáticas	0	0	410	414

Comprensión Lectora Primero y Segundo Medio

Indicador	Nivel	% Nivel Bajo	% Nivel Medio-Bajo	% Nivel Medio-Alto	% Nivel Alto
Interés por la lectura	1° Medio	12	32	42	14
	2° Medio	27	36	29	8
Fluidez	1° Medio	6	33	43	18
	2° Medio	6	58	27	9
Extraer información explícita e implícita	1° Medio	11	75	13	1
	2° Medio	8	79	12	1
Realizan inferencias	1° Medio	7	73	20	0
	2° Medio	13	84	3	0
Interpretación de lo leído	1° Medio	10	75	14	1
	2° Medio	3	93	3	1
Argumentación	1° Medio	11	74	15	0
	2° Medio	20	76	4	0
Incremento de vocabulario	1° Medio	13	79	9	0
	2° Medio	27	71	1	0

1. B. INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA

PORCENTAJE DE RETIRO

Retiro según nivel de Educación Media	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
1° Medio	0	0	30	
2° Medio	0	0	23	
3° Medio	0	0	14	
4° Medio	0	0	6	

PORCENTAJE DE REPITENCIA

Repitencia según nivel de Educación Media	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
1° Medio	0	0	12	
2° Medio	0	0	3	
3° Medio	0	0	2	
4° Medio	0	0	1	

PORCENTAJE DE APROBACIÓN

Aprobación según nivel de Educación Media	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Lengua Castellana y Comunicación			
1° Medio	0	0	85
2° Medio	0	0	96
3° Medio	0	0	87
4° Medio	0	0	100
Matemática			
1° Medio	0	0	84
2° Medio	0	0	75
3° Medio	0	0	89
4° Medio	0	0	88

TASA DE TITULACIÓN

AÑO	DAMAS	VARONES	EGRESADOS	DAMA S	VARONES	TITULADOS
2008	6	10	16	6	10	16
2009						
2010						
TOTAL	6	10	16	6	10	16

ANÁLISIS FODA PARTICIPATIVO EN EL AMBITO DE FDTP

FORTALEZAS

1. 1. Contar con técnicos idóneos, competentes y reconocidos en su área.-
2. 2. Por la forma de funcionamiento podemos cambiar rápidamente si encontramos que nuestras acciones de marketing no están funcionando.
3. 3. Tenemos bajos costos operativos, por lo que podemos dar mayor valor a nuestros clientes.
4. 4. Buena disposición.
5. 5. Buena comunicación con los clientes.
6. 6. Profesores capacitados.
7. 7. Especialidad Forestal posesionada en la comunidad.
8. 8. Docentes técnicos con estudios de pedagogía en Educación Media Técnico Profesional.
9. 9. Docentes técnicos con horarios completos en el establecimiento.
10. 10. Capacidad de gestionar proyectos.

OPORTUNIDADES

1. 1. Presencia de empresas en los sectores económicos de las especialidades del liceo.
2. 2. La creación de la nueva región de Los Ríos, crea nuevas expectativas laborales para todas las áreas.
3. 3. Apoyo estatal a la formación técnica en inversiones de equipos, infraestructura y métodos de enseñanza.
4. 4. Sector económico de la Especialidad de Refrigeración en expansión con grandes posibilidades de negocios.
5. 5. Nuestra competencia es lenta para adoptar nuevas tecnologías.
6. 6. Capacitación técnica disponible y de acuerdo a nuestros procesos.

7. 7. Posibilidad de realizar diagnósticos acertados de acuerdo a las empresas presentes en la zona.
8. 8. El aumento de nuevas fuentes laborales, por la dictación de leyes que afectan a nuestros sectores económicos.

DEBILIDADES

1. 1. Disponibilidad de horas insuficientes para desarrollar un trabajo permanente y cercano con la empresa).
2. 2. La carga horaria, aunque es completa, no se traduce en disponibilidad de tiempo para realizar gestión.
3. 3. No existe un encargado de coordinar las especialidades individualmente y que las vincule con el mundo productivo.
4. 4. Realización de poca capacitación a los docentes técnicos.
5. 5. No se tiene certeza de los tiempos de reparación.
6. 6. Poseemos un equipo pequeño de personas con habilidades poco desarrolladas en muchas áreas.
7. 7. No tenemos los medios para asegurar la continuidad laboral de los docentes técnicos competentes.

AMENAZAS

1. 1. Presencia de liceos con las mismas especialidades de nuestro establecimiento y mejor posicionados.
2. 2. Presencia de bajos niveles socioculturales de los alumnos postulantes.
1. 3. De acuerdo a la certificación y normas ISO los liceos quedan cada vez más distanciados de las empresas por el perfil profesional actual.
2. 4. Las empresas de la zona no están interesadas de la formación proporcionada por lo establecimientos.
3. 5. Las mesas públicas formadas para tratar temas de contingencia respecto a los sectores económicos no incluyen a representantes de los establecimientos.

Luego de realizado este análisis comprobamos que es vital incorporar a la empresas e instituciones al trabajo de nuestro establecimiento. Los docentes manifiestan una desvinculación con el mundo productivo, ya sea por tiempo disponible, poca representación o desinterés de la empresa.

3.2 METAS DE EFECTIVIDAD

SIMCE

Puntaje promedio SIMCE	Año 2008	Año 2010	Año 2012
	N° estudiantes	Puntaje promedio	
Lenguaje y Comunicación	56	225	243
Matemática	57	220	238

PSU

Puntaje promedio PSU

	Año 2008	Año 2010	Año 2012
Lenguaje y Comunicación	370		450
Matemáticas	410		450
Porcentaje de estudiantes que rinde PSU	17,6		18

Tasa de Titulación

	Año 2008	Año 2010	Año 2012
Administración	0		60
Refrigeración y Climatización	0		60
Mecánica automotriz	0		60
Forestal	100		60

Comprensión Lectora

Indicador	Nivel	Porcentaje de estudiantes que alcanzan nivel medio alto y alto	
		Situación año 2009	Meta año 2010
Interés por la lectura	1°	56	80
	Medio		
	2°	37	80
Fluidez	1°	61	80
	Medio		
	2°	36	80
Extraer información explícita e implícita	1°	14	80
	Medio		
	2°	13	80
Realizan inferencias	1°	20	80
	Medio		
	2°	3	80
Interpretación de lo leído	1°	15	80
	Medio		
	2°	4	80
Argumentación	1°	15	80
	Medio		
	2°	4	80
Incremento de vocabulario	1°	9	80
	Medio		
	2°	1	80
	Medio		

3.3. PLAN DE ACCIÓN

Lengua Castellana y Comunicación

Ámbito N°01: Medir los avances en el aprendizaje de los y las estudiantes.

Objetivo esperado Sistema de medición y seguimiento de los avances de los aprendizajes de los y las estudiantes, durante el año, implementado y en operación.

Acción	Descripción	Responsable	Cargo responsable	Niveles	Fecha inicio	Fecha término
Definición de metas en fluidez lectora	El 80% de los estudiantes de primero y segundo medio alcanzaran un nivel de desempeño medio alto y alto en fluidez lectora.	Helen Medina P.	Docente	1er Año Medio 2do Año Medio	08/2009	12/2010
Definición de instrumentos para medir fluidez lectora.	Aplicación de instrumentos para evaluar fluidez lectora en los meses de diciembre 2009, junio 2010 y diciembre 2010.	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	1er Año Medio 2do Año Medio	12/2009	12/2010
Sistematización de la información originada del análisis de los resultados de fluidez lectora.	Análisis periódico de los resultados obtenidos en fluidez lectora para monitorear los avances y retroalimentar el proceso.	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	1er Año Medio 2do Año Medio	12/2009	12/2010
Determinación de metas en comprensión lectora	El 80% de los estudiantes de 1° y 2° año Medio obtiene aprendizaje logrado en: extraer información explícita e implícita, realización de	Helen Medina P.	Docente	1er Año Medio 2do Año Medio	08/2009	12/2010

	inferencias, interpretación de lo leído, argumentación e incremento de vocabulario.					
Definición de instrumentos de medición de comprensión lectora	Definir instrumentos para medir comprensión lectora y aplicarlos en los meses de diciembre 2009, junio 2010 y diciembre 2010.	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	1er Año Medio	12/2009	12/2010
Sistematización de la información originada del análisis de los resultados de comprensión lectora	Analizar periódicamente los resultados obtenidos en comprensión lectora para monitorear y retroalimentar el proceso.	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	1er Año Medio	12/2009	12/2010
Capacitación en la construcción de instrumentos de medición.	Equipo técnico y 100% de los docentes se capacitan en la construcción de instrumentos de evaluación.	Cecilia Saldaña	Jefe Técnico Comunal	1er, 2do, 3ro y 4to Año Medio	08/2009	12/2010
Definición de plan de trabajo	Se definirán las metas, los responsables de confeccionar lo instrumentos y realizar una planificación del proceso.	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	1er Año Medio	08/2009	12/2010

Ámbito N°02: Planificar las clases, las evaluaciones, los métodos y recursos pedagógicos, orientados directamente a mejorar el aprendizaje.

Objetivo esperado: Sistema de planificación de clase y evaluaciones, métodos y recursos pedagógicos, definido y en operación.

Acción	Descripción	Responsable	Cargo responsable	Niveles	Fecha inicio	Fecha término
Planificación clase a clase	Establecer un modelo consensuado de planificación clase a clase que contemple evaluaciones, métodos y recursos pedagógicos.	Raquel Zurita P. Docentes	Jefa UTP	Todos los niveles	09/2009	12/2010
Perfeccionamiento a los docentes en Planificación y Evaluación con énfasis en este subsector.	Docentes de todos los subsectores capacitados para mejorar Lenguaje y Comunicación.	Fredy Ortega	Director	Todos los niveles	09/2009	03/2010
Planificación en base a los Programas de Estudio y Textos Escolares del MINEDUC	El 100% de los docentes de Formación General planifican utilizando como soporte principal los Programas de Estudios y los Textos escolares entregados por el MINEDUC	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	Todos los niveles	08/2009	03/2010
Planificar las evaluaciones	Realizar un plan de evaluaciones que sea pertinente,	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	Todos los niveles	08/2009	12/2010

regular y que sea parte del proceso de

Ámbito N°03: Gestión docente en el aula orientada a mejorar el aprendizaje.

Objetivo esperado: Sistema de monitoreo y acompañamiento al trabajo en el aula del profesor establecido y en operación, que retroalimente la práctica y asegure ambiente propicio y estrategias de enseñanza para el aprendizaje de todos los y las estudiantes, definido y en operación.

Acción	Descripción	Responsable	Cargo responsable	Niveles	Fecha inicio	Fecha término
Monitoreo y acompañamiento de aula	Definir un método consensuado de supervisión de clases tendiente a mejorar la efectividad, el buen clima dentro del aula, la intencionalidad educativa, la estructura de una buena clase y la rigurosidad y sistematicidad de una clase.	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	Todos los niveles	08/2009	03/2010
Implementación Plan de Lectura	Implementar un Plan de lectura silenciosa para todos los estudiantes del establecimiento en el horario de Consejo de Curso, utilizando una variedad de textos que	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	Todos los niveles	09/2009	12/2010

	consideren los intereses y necesidades de los estudiantes.					
Organización del tiempo de clases	Capacitar a los docentes para el desarrollo de una adecuada gestión del tiempo de clases para el logro de los aprendizajes: puntualidad en inicio y término de la clase y buen uso del tiempo en las distintas etapas de la clase.	Fredy Ortega B.	Director	Todos los niveles	10/2009	03/2010
Implementación de un trabajo	Trabajar en forma sistemática la estrategia definida para	Helen Medina P.	Docente	Todos los niveles	09/2009	12/2010
sistemático y estrategias efectivas	mejorar la fluidez lectora, expresión oral y escrita y el desarrollo del pensamiento crítico de las y los estudiantes que presentan dificultades.			niveles		
Trabajo entre pares	Establecer trabajo entre pares para transmitir las competencias de los docentes con mayores competencias	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	1er Año Medio 2do Año Medio	03/2009	12/2010

Ámbito N°04: Reforzamiento pedagógico a los y las estudiantes con bajo rendimiento escolar, y de apoyo para aquellos estudiantes que se destaquen o demuestren condiciones o talentos.

Objetivo esperado: Sistema de reforzamiento pedagógico y estrategias de apoyo a estudiantes que muestran rezago educativo, definido y en operación.

Acción	Descripción	Responsable	Cargo responsable	Niveles	Fecha inicio	Fecha término
Reforzamiento de los indicadores	Organizar y desarrollar un taller de reforzamiento de lectura y escritura para los estudiantes con dificultades estableciendo metas y plazos claros.	Helen Medina P.	Docente	1er Año Medio 2do Año Medio	03/2010	12/2010
Evaluación de progresos	Establecer un trabajo en conjunto con el equipo técnico y profesores del subsector de Lengua Castellana y Comunicación, con la finalidad de evaluar los progresos de los estudiantes.	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	Todos los niveles	03/2010	12/2010
Organización y desarrollo de un taller de reforzamiento para éste subsector.	Creación de un taller para reforzar los objetivos propuestos: aumentar SIMCE, fluidez y comprensión lectora.	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	1er Año Medio 2do Año Medio	12/2009	12/2010

Ámbito N°05: Acercar y comprometer a los padres y apoderados con el aprendizaje de sus hijos.

Objetivo esperado Sistema de trabajo orientado a fortalecer la comunicación del establecimiento con los apoderados y comprometerlos en la realización de las trayectorias educativas de los y las estudiantes, definido y en operación.

Acción	Descripción	Responsable	Cargo responsable	Niveles	Fecha inicio	Fecha término
Definición de metas y apoyo de padres y apoderados.	El 80% de los apoderados asiste a reuniones, en las cuales se dan a conocer los avances de los estudiantes.	Profesores Jefes	Docente	Todos Los niveles	08/2009	12/2010
Definición de un plan de reuniones de apoderados.	Planificación de reuniones de apoderados, orientadas a entregar información de los avances en los aprendizajes de los alumnos y para compartir instrumentos de apoyo a los fines.	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	Todos los niveles	03/2010	12/2010
Instalar dispositivos de trabajo en conjunto con docentes, alumnos y padres.	Ejecución de dos actividades artísticas que involucre la participación de los padres.	Fredy Ortega B.	Director	Todos Los Niveles	03/2010	12/2010

Historia y Ciencias Sociales

Ámbito N°01: Medir los avances en el aprendizaje de los y las estudiantes.

Objetivo esperado Sistema de medición y seguimiento de los avances de los aprendizajes de los y las estudiantes, durante el año, implementado y en operación.

Acción	Descripción	Responsable	Cargo responsable	Niveles	Fecha inicio	Fecha término
Diseñar sistema de monitoreo de los aprendizajes	Implementar un set de instrumentos de monitoreo de los aprendizajes apropiados para medir aprendizajes claves.	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	Todos los niveles	08/2009	12/2010
Construir instrumentos de monitoreo de avances de aprendizaje	Creación de instrumentos de monitoreo de avances de aprendizaje que consideren los diferentes contenidos y habilidades del Subsector Historia y Ciencias Sociales.	Nadia Ramírez M.	Docente	Todos los niveles	10/2009	12/2010
Sistematizar información originada de instrumentos de evaluación	Analizar periódicamente los resultados obtenidos en comprensión lectora en el Subsector Historia y Ciencias Sociales para monitorear y retroalimentar el proceso.	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	Todos los niveles	12/2009	12/2010

Ámbito N°02: Planificar las clases, las evaluaciones, los métodos y recursos pedagógicos, orientados directamente a mejorar el aprendizaje.

Objetivo esperado: Sistema de planificación de clases y evaluaciones, métodos y recursos pedagógicos, definido y en operación.

Acción	Descripción	Responsable	Cargo responsable	Niveles	Fecha inicio	Fecha término
Establecer modelo de planificación	Consensuar un modelo de planificación de clases que contemple evaluaciones, métodos y recursos pedagógicos.	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	Todos los niveles	08/2009	12/2010
Organización del programa de estudios con énfasis en la comprensión lectora	Organizar el programa de estudios de Historia y Ciencias Sociales de manera de mejorar la comprensión lectora poniendo énfasis en lo referido a la extracción de información explícita e implícita, la interpretación de lo leído, la argumentación y el incremento de vocabulario.	Nadia Ramírez M.	Docente	Todos los niveles	09/2009	12/2010

Definición de estrategias, materiales y recursos pedagógicos	Definir materiales, estrategias y recursos pedagógicos pertinentes para el subsector Historia y Ciencias Sociales, que permitan mejorar la comprensión .	Nadia Ramírez M.	Docente	Todos los niveles	09/2009	12/2010
Establecimiento de un programa planificado de las evaluaciones, los métodos y recursos pedagógicos,	Se establecerá un programa planificado de las evaluaciones, los métodos y recursos pedagógicos que será implementado por todos los docentes.	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	Todos los niveles	01/2010	12/2010

Ámbito N°03: Gestión docente en el aula orientada a mejorar el aprendizaje.

Objetivo esperado: Sistema de monitoreo y acompañamiento al trabajo en el aula del profesor establecido y en operación, que retroalimente la práctica y asegure ambiente propicio y estrategias de enseñanza para el aprendizaje de todos los y las estudiantes, definido y en operación.

Acción	Descripción	Responsable	Cargo responsable	Niveles	Fecha inicio	Fecha término
Monitoreo y acompañamiento de aula	Definir un método consensuado de supervisión de clases tendiente a mejorar la efectividad, el buen clima dentro del aula, la intencionalidad educativa, la estructura de una buena clase y la rigurosidad y sistematicidad de una clase.	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	Todos los niveles	08/2009	03/2010
Implementación Plan de Lectura	Implementar un Plan de lectura silenciosa para todos los estudiantes del establecimiento en el horario de Consejo de Curso, utilizando una variedad de textos que consideren los intereses y	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	Todos los niveles	08/2009	12/2010

	necesidades de los estudiantes.					
Organización del tiempo de clases	Capacitar a los docentes para el desarrollo de una adecuada gestión del tiempo de clases para el logro de los aprendizajes: puntualidad en inicio y término de la clase y buen uso del tiempo en las distintas etapas de la clase.	Fredy Ortega B.	Director	Todos los niveles	08/2009	12/2010
Implementación de un trabajo sistemático y estrategias efectivas	Trabajar en forma sistemática la estrategia definida para mejorar la fluidez lectora, expresión oral y escrita y el desarrollo del pensamiento crítico de las y los estudiantes que presentan dificultades.	Nadia Ramírez M.	Docente	Todos los niveles	03/2010	12/2010

Ámbito N°04: Reforzamiento pedagógico a los y las estudiantes con bajo rendimiento escolar, y de apoyo para aquellos estudiantes que se destaquen o demuestren condiciones o talentos.

Objetivo esperado: Sistema de reforzamiento pedagógico y estrategias de apoyo a estudiantes que muestran rezago educativo, definido y en operación.

Acción	Descripción	Responsable	Cargo responsable	Niveles	Fecha inicio	Fecha término
Diagnostico de situación de alumnos respecto a indicadores de comprensión lectora	Diagnosticar la situación de los estudiantes de 1° y 2° medio respecto a los indicadores de comprensión lectora que se ha propuesto reforzar el subsector Historia y Ciencias Sociales (Extraer información implícita y explícita - Interpretación de lo leído - Argumentación - Incremento del vocabulario)	Nadia Ramírez	Docente	1er Año Medio	08/2009	12/2010
Organización y ejecución de	Organizar y ejecutar plan de reforzamiento que permita	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	1er Año Medio	09/2009	12/2010

plan de
reforzamiento

Alcanzar niveles de
desempeño alto y medio
alto en los indicadores
de comprensión lectora
de los estudiantes de 1°
y 2° medio.

2do
Año
Medio

Organización de
trabajo para
monitoreo del
plan.

Establecer un trabajo en
conjunto con el equipo
técnico y profesores del
subsector Historia y
Ciencias Sociales, con
la finalidad de evaluar.

Raquel
Zurita
P.

Jefa
UTP

1er
Año
Medio
2do
Año
Medio

12/2009 12/2010

Ámbito N°05: Acercar y comprometer a los padres y apoderados con el aprendizaje de sus hijos.

Objetivo esperado: Sistema de trabajo orientado a fortalecer la comunicación del establecimiento con los apoderados y comprometerlos en la realización de las trayectorias educativas de los y las estudiantes, definido y en operación.

Acción	Descripción	Responsable	Cargo responsable	Niveles	Fecha inicio	Fecha término
Definición de metas y apoyo de padres y apoderados.	El 80% de los apoderados asiste a reuniones, en las cuales se dan a conocer los avances de los estudiantes.	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	Todos Los niveles	08/2009	12/2010
Definición de un plan de reuniones de apoderados.	Planificación de reuniones de apoderados, orientadas a entregar información de los avances en los aprendizajes de los alumnos y para compartir instrumentos de apoyo a los fines.	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	Todos los niveles	08/2009	12/2010
Instalar dispositivos de trabajo en conjunto con docentes, alumnos y padres y apoderados.	Ejecución de dos actividades artístico culturales que involucre la participación de los padres.	Fredy Ortega B.	Director	Todos Los Niveles	08/2009	12/2010

Planificación de la Gestión Institucional

Liderazgo

Conclusiones del Diagnóstico: Se de establecer metas claras en todas las acciones del liceo y con foco en el aprendizaje de los estudiantes, además de implementar mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados de aprendizaje.

Objetivo esperado: Fortalecer el equipo directivo para ejercer un liderazgo efectivo al interior del liceo.

Acción	Descripción	Responsable	Cargo responsable	Niveles	Fecha inicio	Fecha término
Observar clases de todos los docentes, una o dos veces en el año.	Observar clases de todos los docentes, una o dos veces en el año, de modo que el equipo técnico pueda conocer el desempeño del cuerpo docente y sus necesidades.	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	Todos Los niveles	08/2009	12/2010
Establecimiento de metas con altas expectativas.	Transmitir y establecer desde el equipo técnico directivo, metas con altas expectativas y con foco en los aprendizajes de los estudiantes.	Fredy Ortega	Director	Todos los niveles	08/2009	12/2010
Establecimiento de procedimientos para monitorear y evaluar los resultados.	Desarrollar procedimientos e instrumentos para recolectar y sistematizar la información recogida, con	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	Todos Los Niveles	08/2009	12/2010

el objeto de
asegurar que
se estén
llevando a
cabo
estrategias
eficaces para
el
mejoramiento
del
aprendizaje de
los
estudiantes.

Recursos

Conclusiones del Diagnóstico: Se debe capacitar a los docentes en las competencias digitales básicas para uso de TIC, para que se efectúe un uso eficiente de los recursos pedagógicos en general.

Objetivo esperado: Aumentar las competencias (uso de recursos digitales, tics, lenguaje) de todos los docentes con el objeto de mejorar los aprendizajes.

Acción	Descripción	Responsable	Cargo responsable	Niveles	Fecha inicio	Fecha término
Establecimiento de un sistema de perfeccionamiento para todos los docentes.	Establecer una política de perfeccionamiento tendiente a mejorar el uso de los recursos digitales y textos escolares.	Fredy Ortega	Director	Todos Los niveles	03/2010	12/2010
Selección de un docente de lenguaje que lidere el proceso de mejora del subsector.	Seleccionar, capacitar y asignar tiempo a un docente que se especialice en Lenguaje y que pueda asesorar a los docentes de todos los subsectores y especialidades para lograr los Objetivos propuestos.	Fredy Ortega	Director	Todos los niveles	03/2010	12/2010
Capacitación del equipo directivo y docentes.	Capacitar al equipo directivo y docentes en conocimientos, metodologías, evaluación y estrategias para mejorar la comprensión lectora de los alumnos.	Fredy Ortega	Director	Todos Los Niveles	03/2010	12/2010

Gestión Curricular

Dimensión	Conclusiones del Diagnóstico
Organización Curricular	De acuerdo al análisis realizado, es vital implementar un sistema de planificación de clases efectivo, junto con la calendarización de las actividades anuales, principalmente de los GPT.
Planificación de la Enseñanza	<ul style="list-style-type: none">- Se debe implementar institucionalmente una política de planificación y calendarización de las diversas actividades, principalmente de la planificación de las unidades de aprendizaje, incluyendo las evaluaciones.- Establecer un trabajo efectivo entre formación general y formación diferenciada.
Acción Docente en el Aula	<ul style="list-style-type: none">- Es vital y prioritario incorporar en las planificaciones de todos los subsectores metodologías que favorezcan la expresión oral y escrita el desarrollo del razonamiento lógico de los estudiantes.- El acompañamiento en aula se debe incorporar como una práctica sistemática que permita perfeccionar el proceso de enseñanza aprendizaje.
Evaluación de la Implementación Curricular	<ul style="list-style-type: none">- Se debe establecer procedimientos para monitorear, priorizar y evaluar periódicamente y en forma sistemática las metas propuestas por el establecimiento en torno al mejoramiento de los aprendizajes, además implementar un sistema de apoyo para los estudiantes con rezago o con dificultades de aprendizaje.- También se debe articular los requerimientos de las especialidades con los sectores y subsectores del plan común.

Objetivo esperado: Instalar un sistema de planificación y preparación de la enseñanza garantizando la implementación de los planes y programas en coherencia con el proyecto educativo institucional.

Acción	Descripción	Responsable	Cargo responsable	Niveles	Fecha inicio	Fecha término
Definición de los espacios y tiempos fijos para la planificación del establecimiento.	Definir espacios y tiempos fijos para la planificación del liceo que asegure condiciones para la implementación del currículum en el aula (calendarización de los GPT, consejo de curso, elaboración de apoyo e instrumentos de evaluación)	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	Todos Los niveles	08/2009	12/2010
Análisis de planes y programas de estudio	Analizar los planes y programas de estudio de los diferentes subsectores y módulos (incluyendo experiencia vocacional), a fin de adaptarlos a realidad y a los perfiles de egreso.	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	Todos los niveles	08/2009	12/2010
Organización de reuniones interdisciplinaria	Organizar reuniones periódicas de	Raquel Zurita P.	Jefa UTP	Todos Los Niveles	08/2009	12/2010

s.

planificación
entre docentes
de formación
general y
diferenciada,
para promover
la articulación
de la
enseñanza.

s

Convivencia Escolar

Conclusiones del Diagnóstico: Se deben establecer mecanismos para informar a las madres, padres y apoderados de todos los cursos del establecimiento, de los objetivos y contenidos

de aprendizaje, además, respecto de los logros de aprendizaje de sus hijos e hijas, sus avances y dificultades, y de cómo apoyarlos para mejorar sus aprendizajes.

Objetivo esperado: Establecer un sistema, prácticas y normas claras orientadas a asegurar que la interacción de los actores de la comunidad educativa se desarrolle en un ambiente propicio para el aprendizaje de los alumnos.

Acción	Descripción	Responsable	Cargo responsable	Niveles	Fecha inicio	Fecha término
Establecimiento de un sistema de análisis de las formas de relacionarse de los diferentes actores.	Analizar, sistematizar y consensuar las formas de relacionarse de los diferentes actores educativos en relación con normas, sanciones y procedimientos que permitan definir los roles y responsabilidades de cada uno.	Fredy Ortega B.	Director	Todos Los niveles	08/2009	12/2010
Establecimiento de procedimientos de información para padres y apoderados.	Organizar y realizar talleres para desarrollar habilidades parentales de comunicación y fortalecimiento de expectativas que permitan a madres, padres y apoderados participar activamente en los procesos de aprendizaje y formación de sus hijos.	Fredy Ortega B.	Director	Todos los niveles	03/2010	12/2010

Generación de actividades extracurriculares con padres y apoderados.	Generar actividades culturales y deportivas que impliquen la participación activa de padres, madres y apoderados (as) a partir de espacios de interés común entre ellos y sus hijos e hijas.	Fredy Ortega B.	Director	Todos Los Niveles	03/2010	12/2010
Realización de talleres para fomentar la convivencia	Establecer dentro del calendario del consejo de profesores talleres formulados por los docentes para fomentar la convivencia escolar.	Fredy Ortega B.	Director	Todos Los niveles	10/2010	12/2010

Formación Diferenciada Técnico Profesional

Objetivo: Apoyar el desarrollo del proceso enseñanza/aprendizaje en Formación Diferenciada Técnico Profesional.

ACTIVIDADES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO ALCANZADO
Elaboración de un catastro de empresas que cuentan con recursos para apoyar el objetivo.	Listado de empresas clasificado por cada una de las especialidades del liceo y los recursos de los cuales disponen para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos y alumnas.	20 empresas	Se cuenta con un catastro de 40 empresas.
Visita a las empresas catastradas	Llamadas telefónicas y/o visitas para concertar entrevistas.	20 empresas	Se contactan las empresas via e-mail y/o teléfono.
Elaboración de un catastro de competencias necesarias de reforzar.	Convenio escrito y firmado por parte del representante de la empresa y/o empresario.	10 competencias	Pendiente
Coordinación de los medios de transporte y alimentación para las actividades.	Listado de convenios con formato estandarizado.	2 empresas para visitar por cada una de las cuatro especialidades del liceo	El formato aún no está estandarizado para las especialidades de Administración, Mecánica y Refrigeración.
Desarrollo de un programa de visitas.	Cuaderno de registro de firmas de correspondencia recibida.	1 carta gantt con cada una de las especialidades del liceo	Pendiente
Realización de prácticas de observación con alumnos y docentes de las especialidades en dependencias o predios de las empresas o instituciones.	Fotografías oficiales de los miembros del consejo asesor empresarial del liceo Registro de firmas de asistencia.	2 empresas para visitar por cada una de las cuatro especialidades del liceo técnico profesional de rio bueno	Pendiente para las especialidades de mecánica, refrigeración y administración.

Realización de prácticas profesionales de alumnos de tercero y cuarto medio en dependencias o predios de las empresas o instituciones.	Reglamento y/o estatuto del consejo asesor empresarial del liceo técnico profesional de río bueno.	10 empresas para todas las especialidades del liceo técnico profesional de río bueno	Se cuenta con un catastro de 40 empresas donde los alumnos y alumnas pueden desarrollar sus prácticas profesionales.
--	--	--	--

Objetivo: Apoyar el perfeccionamiento docente en Formación Diferenciada Técnico Profesional

ACTIVIDADES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO ALCANZADO
Elaboración de un catastro de empresas que cuentan con recursos para apoyar el objetivo.	Listado de empresas clasificado por cada una de las esp. del liceo y los recursos de los cuales disponen para apoyar el proc. de ense aprendizaje de docentes tanto de la formación general como diferenciada	10 empresas	Se cuenta con catastro de 40 empresas para la elaboración coordinada de un proceso de enseñanza aprendizaje.
Visita a las empresas catastradas.	Fotografía Firma de registro de visitas Cometidos	2 empresas	Pendiente la visita de docentes de las especialidades de administración y refrigeración.
Elaboración de un catastro de competencias necesarias de reforzar.	Listado consensuado entre todos los docentes del liceo	40 competencias	Se desarrolló una capacitación para el levantamiento de competencias para los docentes técnicos del Liceo, a cargo del Sr. Alex Pavié.
Desarrollo de un programa de capacitación.	Registro de firmas para la respectiva asistencia	1 empresa consultora calificada	Se desarrolló una capacitación para el levantamiento de competencias para los docentes técnicos del Liceo, a cargo del Sr. Alex Pavié.
Coordinación de los medios de transporte y alimentación para las actividades.	Cometidos Listado de docentes asistentes	1 empresa	Planificación de un calendario de salidas a terreno por cada una de las

			especialidades, aún está pendiente.
Búsqueda de financiamiento.	Listado de empresas co- -auspiciadoras y colaboradoras	5 empresas	Unidad de producción del Liceo Técnico Profesional de Río Bueno coordina el financiamiento.
Realización de pasantías de profesores de form. general y diferenciada del establecimiento en dependencias o predios de las empresas o instituciones.	Listado de docentes asistentes	3 empresas	Está el listado de docentes técnicos y docentes de la formación general.
Organización de encuentros técnicos de evaluación y proyección de los alcances de las actividades realizadas.	Listado de registro de asistencia	1 encuentro	pendiente

ENCUESTA PARA ESTUDIANTES

1. 1. A continuación se presenta una lista con especialidades técnico-profesional, que se pueden impartir: En base a tu información, elige dos en orden de preferencia, colocando en el recuadro el número correspondiente.

Sector	Especialidad	Elección	
Maderero	1 Forestal		
	2 Procesamiento de la Madera		
	3 Productos de la Madera		
	4 Celulosa y Papel		
Agropecuario	5 Agropecuaria		
Alimentación	6 Elaboración Industrial de Alimentos		
	7 Servicios de Alimentación Colectiva		
Construcción	8 Edificación		
	9 Terminaciones de Construcción		
	1 Montaje Industrial		
	0		
	11 Obras Viales y de Infraestructura		
	1 Instalaciones sanitarias		
	2		
	1 Refrigeración y Climatización		
	3		
	Metalmecánica	1 Mecánica Industrial	
		4	
1 Construcciones Metálicas			
5			
1 Mecánica Automotriz			
6			
1 Matricería			
7			
1 Mecánica de Mantenimiento de Aeronaves			
Electricidad	8		
	1 Electricidad		
	9		
	2 Electrónica		
	0		
Marítimo	2 Telecomunicaciones		
	1		
	2 Naves Mercantes y Especiales		
	2		
	2 Pesquería		
	3		
	2 Acuicultura		
Minero	4		
	2 Operación Portuaria		
	5		
	2 Explotación Minera		
	6		

	2	Metalurgia Extractiva
	7	
	2	Asistencia en Geología
	8	
Gráfico	2	Gráfica
	9	
	3	Dibujo Técnico
	0	
Confección	3	Tejido
	1	
	3	Textil
	2	
	3	Vestuario y Confección Textil
	3	
	3	Productos de Cuero
	4	
Administración y Comercio	3	Administración
	5	
	3	Contabilidad
	6	
	3	Secretariado
	7	
	3	Ventas
	8	
Programas y Proyectos Sociales	3	Atención de Párvulos
	9	
	4	Atención de Adultos Mayores
	0	
	4	Atención de Enfermería
	1	
	4	Atención Social y Recreativa
	2	
Química	4	Operación de Planta Química
	3	
	4	Laboratorio Químico
	4	
Hotelería y Turismo	4	Servicios de Turismo
	5	
	4	Servicios Hoteleros
	6	

2. De la lista presentada anteriormente, ¿Cuál de estas especialidades crees tú que le gustaría a tu apoderado(a) que estudiaras?

(A continuación deberás responder con una X la alternativa que más te identifique)

3. Si ingresas al Liceo Técnico Profesional de Río Bueno, ¿Cuál es la especialidad que te gustaría estudiar?

Técnico Forestal.
Técnico en Administración
Técnico en Refrigeración y
Climatización.
Técnico en Mecánica Automotriz.

4. ¿Por qué te gustaría estudiar esa especialidad? (responde una sola alternativa)

Por vocación, habilidad manual y por gusto personal.

Porque esta especialidad tiene más posibilidades de trabajo en la zona.

Porque esta especialidad me acomoda más con mi género (femenino o masculino).

Porque mi familia quiere que estudie eso.

Porque me gusta estar en contacto en la naturaleza.

Otra, ¿Cuál?

5. ¿Cómo te gustaría que fuera el Liceo donde estudies tu enseñanza media? (puedes responder más de una alternativa)

Calidad académica en sus docentes.

Que sea Disciplinado.

Que tenga tecnología.

Que posea una infraestructura adecuada.

Que entregue herramientas para ingresar a la universidad o continuar estudios.

Que me permita ingresar al mundo laboral.

Que existan instancias deportivas.

Que existan instancias artísticas.

6. ¿Necesitas internado para continuar la Enseñanza Media? Sí ___ No

7. ¿Te gustaría ir a la Universidad, una vez egresado (a) de enseñanza media? Sí ___

No ___

8. Medición de Percepciones

TA= Total acuerdo

DE= Desacuerdo, aunque podría haber alguna excepción.

A= Acuerdo

D= Desacuerdo

AE= Acuerdo aunque podría haber alguna excepción

TD= Total desacuerdo

AFIRMACIONES

**TA A A DE D TD
E**

La Educación Técnica permite que los jóvenes ingresen al mundo laboral.

La Educación Técnica es para estudiantes que tienen mal desempeño escolar.

La Educación Técnica es para estudiantes con problemas económicos.

La Educación Técnica es para alumnos que no quieren continuar estudios superiores.

La Educación Técnica es para alumnos con habilidades y capacidades manuales.

Río Bueno es una comuna agrícola.

Río Bueno es una comuna turística.

Río Bueno es una comuna industrial.

Nombre:

Edad: _____ Curso: _____ Correo electrónico:

Fono: _____

Nombre del Establecimiento:

¿Cuál es el tipo de liceo que te gusta más? _____ Técnico-Profesional _____ Científico
Humanista

Gracias por tu colaboración

Fecha _____ / _____ / _____

ENCUESTA PARA EMPRESARIOS, PROFESORES Y APODERADOS

2. 1. A continuación se presenta una lista con especialidades técnico-profesional, que se pueden impartir: En base a tu información, elija dos en orden de preferencia, colocando en el recuadro el número correspondiente.

Sector	Especialidad	Elección
Maderero	1 Forestal	
	2 Procesamiento de la Madera	
	3 Productos de la Madera	
	4 Celulosa y Papel	
Agropecuario	5 Agropecuaria	
Alimentación	6 Elaboración Industrial de Alimentos	
	7 Servicios de Alimentación Colectiva	
Construcción	8 Edificación	

	9	Terminaciones de Construcción
	1	Montaje Industrial
	0	
	11	Obras Viales y de Infraestructura
	1	Instalaciones sanitarias
	2	
	1	Refrigeración y Climatización
	3	
Metalmecánica	1	Mecánica Industrial
	4	
	1	Construcciones Metálicas
	5	
	1	Mecánica Automotriz
	6	
	1	Matricería
	7	
	1	Mecánica de Mantenimiento de Aeronaves
	8	
Electricidad	1	Electricidad
	9	
	2	Electrónica
	0	
	2	Telecomunicaciones
	1	
Marítimo	2	Naves Mercantes y Especiales
	2	
	2	Pesquería
	3	
	2	Acuicultura
	4	
	2	Operación Portuaria
	5	
Minero	2	Explotación Minera
	6	
	2	Metalurgia Extractiva
	7	
	2	Asistencia en Geología
	8	
Gráfico	2	Gráfica
	9	
	3	Dibujo Técnico
	0	
Confección	3	Tejido
	1	
	3	Textil
	2	

	3	Vestuario y Confección Textil
	3	
	3	Productos de Cuero
	4	
Administración y Comercio	3	Administración
	5	
	3	Contabilidad
	6	
	3	Secretariado
	7	
	3	Ventas
	8	
Programas y Proyectos Sociales	3	Atención de Párvulos
	9	
	4	Atención de Adultos Mayores
	0	
	4	Atención de Enfermería
	1	
	4	Atención Social y Recreativa
	2	
Química	4	Operación de Planta Química
	3	
	4	Laboratorio Químico
	4	
Hotelería y Turismo	4	Servicios de Turismo
	5	
	4	Servicios Hoteleros
	6	

(A continuación deberá responder con una X la alternativa que más le identifique)

2. Si el alumno ingresara al Liceo Técnico Profesional de Río Bueno, ¿Cuál es la especialidad que le gustaría que estudiara?

Técnico Forestal.

Técnico en Administración

Técnico en Refrigeración y Climatización.

Técnico en Mecánica Automotriz.

3. Medición de Percepciones.

TA= Total acuerdo

A= Acuerdo

AE= Acuerdo aunque podría haber alguna excepción

DE= Desacuerdo, aunque podría haber alguna excepción.

D= Desacuerdo

TD= Total desacuerdo

AFIRMACIONES

TA A AE DE D TD

La Educación Técnica permite que los jóvenes ingresen al mundo laboral.

La Educación Técnica es para estudiantes que tienen mal desempeño escolar.

La Educación Técnica es para estudiantes con problemas económicos.

La Educación Técnica es para alumnos que no quieren continuar estudios superiores.

La Educación Técnica es para alumnos con habilidades y capacidades manuales.

Río Bueno es una comuna agrícola.

Río Bueno es una comuna turística.

Río Bueno es una comuna industrial.

Nombre:

Edad: _____ Actividad: _____ Correo electrónico: _____

¿Cuál es el tipo de liceo que le gusta más? _____ Técnico-Profesional _____ Científico Humanista

Fecha _____/_____/_____

Gracias por su colaboración